

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 5

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVAS

-De reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

-De reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

-De reforma a la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal.

INFORMES

-Que presenta la Quinta Comisión.

-Que presenta la Segunda Comisión.

-Que presenta la Décimo Primera Comisión.

-Que presenta la Primera Comisión.

-Que presenta la Sexta Comisión.

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA
MORA**

A las 11:23 horas. **EL C. PRESIDENTE.-** Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JUAN MANUEL HOFFMAN CALO.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes que están presentes.

Hay una asistencia de 62 Representantes, señor Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO: "Sesión pública ordinaria del día 27 de noviembre de 1990. Primer período, tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones:

-De la Honorable Cámara de Diputados

-Del C. Representante Julio Martínez de la O

Iniciativas:

-De reformas a los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que presenta el Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

-De adiciones y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de municipalización del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

-Iniciativa de reformas a la Ley de los Consejos Tutelares, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Informes sobre lo realizado en el pasado receso, que presentan:

-La Comisión de Abasto.

-La Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

-La Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

-La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

-La Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social.

Propuestas:

-Sobre LOCATEL, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

-Sobre Vialidad, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

-Sobre los hechos ocurridos en San Juan Ixhuatepec, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre protección al medio ambiente, que presenta el Representante Alfredo de la Rosa Olgún, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Asuntos Generales:

-Intervención sobre la visita del Presidente de Estados Unidos de América a México, por parte del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

-Comentarios sobre diversos procesos electorales, que presentan las fracciones del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional.

-Comentarios sobre la comparecencia del licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal ante la Cámara de Diputados, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

-Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
MANUEL DIAZ INFANTE

En la Ciudad de México, a las once horas con cinco minutos del día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y dos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

A petición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo de fecha 24 de abril del presente año, aprobado por el pleno de esta Asamblea y por el que se regirá la comparecencia de la ciudadana Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

Enseguida la Presidencia designa a los Representantes Abraham Martínez Rivero, Carlos Jiménez Hernández y Graciela Rojas Cruz para acompañar al interior del recinto a la Delegada licenciada Margarita González Gamio quien para informar a esta Asamblea del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción, hace uso de la Tribuna.

De conformidad con el acuerdo anteriormente citado, se inicia la primera ronda de preguntas y, para tal efecto, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista; Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática; Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional; Juan Hoffman Calo, del Partido Revolucionario Institucional.

La señora Delegada da respuesta a todas y cada una de las interrogantes que se le formularon, haciendo una amplia explicación de los programas y de los trabajos que se llevan a cabo en la Delegación a su cargo.

Hacen uso de su derecho de réplica los Representantes Calderón Hermosa, Pliego Arenas, Rocío Huerta Cuervo, Beatriz Gallardo Macías, y Jiménez Hernández.

Al finalizar esta primera ronda de preguntas y respuestas la Presidencia abre un receso.

Reanudada la sesión, los Representantes Adolfo Kunz Bolaños del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; René Torres Bejarano del PRD; Roberto Ortega Zurita del PFCRN; Flavio González González del PAN y Alfonso

Godínez López del PRI, formulan sus interrogantes a la Delegada de Miguel Hidalgo.

La licenciada Margarita González Gamio da respuesta igualmente a todos y cada uno de los cuestionamientos que le fueron hechos en esta segunda ronda, así como a la réplica de los señores Asambleístas.

Una vez terminada la comparecencia de la señora Delegada Margarita González Gamio, la comisión designada le acompañó a su salida del recinto.

En el curso de la sesión, la Presidencia hizo resaltar la presencia en el recinto del Diputado Luis Angel Vetasi Vicepresidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires Argentina.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las veinte horas con veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes veintisiete del presente a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer punto es una comunicación de la Honorable Cámara de Diputados.

"México, D.F., agosto 20 de 1990.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, licenciado Manuel Díaz Infante. Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, D.F.

Como es de su conocimiento los días 22, 23 y 24 de marzo del año en curso se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas.

En dicho evento, las cuatro Mesas de Trabajo hicieron diversas recomendaciones para que cada Legislatura Estatal las analizara y decidiera su aplicación de acuerdo con las posibilidades y circunstancias de cada Entidad Federativa.

La Mesa número 3 que estudió el tema sobre acciones comunes de bibliotecas legislativas, reco-

mendó que se integrara un Consejo Nacional constituido por los miembros del Comité Organizador del Congreso Nacional y por un Diputado Representante con carácter de Vocal, por cada una de las Legislaturas de los Estados que no están representadas en el Comité Organizador.

Se ha considerado la necesidad de celebrar reuniones de carácter regional que nos permitan incidir en la temática que abordó el Primer Congreso Nacional y, de esta manera, mantener vivas las inquietudes y unir esfuerzos en la solución de la problemática de nuestras Bibliotecas Legislativas.

A reserva de que en su oportunidad les haremos llegar un ejemplar de la Memoria de los trabajos realizados en el Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas, le enviamos las recomendaciones surgidas en las Mesas de Trabajo con el fin de que sean analizadas en el seno de la Comisión de Biblioteca o de la que atienda el área.

En espera de sus comentarios nos es grato enviarle un afectuoso saludo.

Firman: Diputado Eugenio Ortiz Walls, Presidente; Diputada María del Carmen Segura Rangé, Secretaria Adjunta."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una comunicación del ciudadano Representante Julio Martínez de la O.

"México, D.F., noviembre 21, 1990.

Ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

Por este medio, solicito respetuosamente se sirva poner a consideración del Pleno, el deseo del suscrito de integrarme como miembro a la 2a. Comisión que preside el ciudadano Representante Víctor Martín Orduña Muñoz.

Atentamente, Representante Julio Martínez de la O."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Someta la Secretaría a consideración de este pleno, en votación económica, si es de aprobarse dicha solicitud.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la solicitud presentada por el Representante Julio Martínez de la O. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Esta Presidencia quiere hacer del conocimiento del pleno que los compañeros que no se encuentran presentes es porque están cumpliendo la misión de informar al Honorable Congreso de la Unión, concretamente a la Cámara de Diputados, del inicio de sesiones.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es una iniciativa de reformas a los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, que presenta el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERON HERMOSA.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras, compañeros:

"Propuesta de reformas y modificaciones a los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Al pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

En los términos del artículo 20 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que en su fracción IV otorga a los ciudadanos Representantes el derecho de iniciar reglamentos, bandos, ordenanzas e iniciativas de leyes, proponer enmiendas, reformas y modificaciones normativas interviniendo en las discusiones y votaciones de los mismos, conforme a lo establecido en este Reglamento, así como presentar proposiciones y denuncias y en relación con la presentación que el propio Reglamento dispone respecto a los informes de los Representantes, miembros de esta Asamblea, comparezco ante este pleno para proponer reformas y modificaciones a los artículos 133 y 134 del Reglamento, que disponen:

Artículo 133, dice así: Cada Representante a la Asamblea del Distrito Federal rendirá un informe por escrito al pleno de la Asamblea durante el mes de junio y otro durante la 1a. quincena del mes de enero de cada año. En dicho informe asentarán los resultados de su acción en materia de consulta, promoción, gestión y supervisión en favor de la comunidad.

Y el artículo 134 dice así: Recibidos los informes por la Presidencia de la Asamblea, ésta los turnará al Comité de Asuntos Editoriales, a efecto de que éste programe la publicación de un informe consolidado de las acciones que en forma individual o colegiada se hayan realizado. Termina la cita.

Con el propósito de fundamentar la propuesta que voy a hacer, me permito exponer lo siguiente:

Con fecha 30 de agosto del año en curso, la Oficialía Mayor remitió al Comité de Asuntos Editoriales, que me honro en presidir, los informes de 38 de los ciudadanos Representantes, para los fines de cumplir por primera ocasión con la publicación ordenada por el artículo 134. Posteriormente, a lo largo de casi tres meses, se fueron recibiendo los informes faltantes y, a la fecha, al elaborar esta propuesta todavía faltan 3.

Al hacer la revisión inicial de los materiales que integran cada uno de los informes, se constató que, como característica general, comprenden los tres periodos de sesiones y los recesos intermedios, incluyendo no sólo las acciones realizadas por los Representantes en sus distritos y circunscripciones, sino también las labores desempeñadas como

miembros de Comisiones o Comités y las correspondientes a los plenos de las asambleas.

Los materiales ofrecen, además, muy marcadas diferencias de presentación: algunos contienen partes mecanografiadas normalmente, otros utilizan puras mayúsculas y algunos textos incluyen partes manuscritas, tachaduras, correcciones e incluso algunas faltas de ortografía. Los tamaños de las fojas varían entre carta, oficio y doble oficio, escritas en una o en ambas caras, con posición vertical en unos casos, forma francesa y horizontal, italiana, en otros. Varios de los cuadernos unen dos fojas horizontalmente con datos de un mismo asunto, planteando un problema para la reproducción y encuadernación. La diferencia de presentación más notable es la extensión: algunos informes se desarrollan en dos o tres páginas, en tanto que otros se extienden a 40, a 100 y hasta 140, dando un total de cerca de 2,000 fojas por transcribir, imprimir y encuadernar.

Considerando que estos informes tienen el carácter de información interna de la Asamblea, y que no existe el propósito u obligación de difundirlos externamente, se dispuso que la edición se limitara a 200 ejemplares solamente.

Para cumplir con esta disposición reglamentaria, se consideraron dos alternativas en este caso:

a) Hacer el copiado electrostático con matriz offset, lo cual implicaría reproducir los textos tal como están: con todo y tachaduras, faltas de ortografía, diferencias de formato, tipos de letras y tamaños de papel, así como el problema de liga deficiente de los datos contenidos en dos o más fojas.

b) Tipografiar todo el material, para uniformar la presentación y corregir los defectos de escritura, e imprimirlo mediante negativos y láminas, implicando esta opción las correcciones de rigor, el tiempo y el costo de una publicación de alta calidad, aunque se escojan presentación y materiales modestos.

Ponderadas las circunstancias, y con el propósito de alcanzar en esta ocasión los mejores resultados posibles, se optó por la segunda alternativa.

La somera descripción que me he permitido hacer demuestra que hace falta mayor claridad en las disposiciones reglamentarias respecto a la preparación, presentación y publicación de estos in-

formes, lo cual suscita actualmente varias interrogantes, como las siguientes:

¿Los informes deben referirse a lo hecho durante los recesos, o deben abarcar también lo hecho durante los períodos de sesiones?

¿Cuál es la participación del Comité de Asuntos Editoriales?. El artículo 134 dice: a efecto de que éste, el Comité, programe la publicación de un informe consolidado de las acciones que en forma individual o colegiada se hayan realizado, cerrando comillas. Cabe preguntar: Si el Comité únicamente programa, ¿quién consolida?. Y si las acciones colegiadas son las que realiza cada Representante dentro de su propio partido, o de la fracción partidista, o de las Comisiones y Comités de la Asamblea, también cabe preguntar: ¿quién debe colegiarlas?.

Compañeros Representantes:

Con fundamento en lo aquí expuesto, y con el propósito de que sean más claras las normas aplicables a los informes semestrales de los Representantes de esta Honorable Asamblea, propongo a ustedes que se reformen y modifiquen los artículos 133 y 134 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, quedando como sigue:

Artículo 133.- Cada Representante de la Asamblea del Distrito Federal rendirá un informe por escrito al Pleno de la Asamblea, durante el mes de junio y otro durante la primera quincena del mes de enero de cada año. Dicho informe deberá contener un resumen y se sujetará a los lineamientos de formato que marque el instructivo correspondiente que apruebe la propia Asamblea. En el informe, asentará el Representante sus acciones individuales y resultados obtenidos en materias de consulta, promoción, gestoría, supervisión y otros, en favor de la comunidad, ocurridos durante los lapsos comprendidos entre uno y otro informe.

Artículo 134.- Recibidos los informes por la Presidencia de la Asamblea, ésta los turnará a la Décima Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática, para su conservación y disponibilidad a ser consultados, separando previamente el respectivo resumen, mismo que turnará al Comité de Asuntos Editoriales para que haga su publicación, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

En el recinto de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Representante, ingeniero Héctor M. Calderón."

Dejo esta proposición en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décima Segunda Comisión, que preside el Representante Santiago Oñate.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de adiciones y reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de municipalización del Distrito Federal, que presenta el Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

"Iniciativa de adiciones y modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de municipalización del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en relación con el inciso j, de la base 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Representantes firmantes, integrantes de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, proponen a esta Asamblea la presente iniciativa que modifica y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Exposición de motivos.

Introducción.

El Estado 32, no es ya la solución a la problemática del Distrito Federal y de sus habitantes, lo fue

en su oportunidad pero la complejidad de la situación actual requiere de respuestas innovadoras.

El Estado 32, era el medio con el que se proponía igualar a los habitantes del Distrito Federal con los del resto de la República; pero insistimos, era únicamente un medio, el fin consistía en lograr un estatus de verdaderos ciudadanos para los habitantes de la capital, hasta ahora limitados para participar en el gobierno de su propia comunidad.

Desgraciadamente, la utilización del Estado 32, como un objetivo en sí mismo, por razones políticas, ha permitido desviar la atención del punto central que consiste en crear las condiciones adecuadas para que los capitalinos puedan tomar sus propias decisiones y luchar por el rescate de su ciudad y por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Efectivamente, los detractores del Estado 32, tienen razón cuando afirman que es una propuesta simplista que no garantiza la solución de la problemática actual y que posiblemente genere mayores problemas que los que pretende resolver.

II. Democratización del Distrito Federal.

Aceptando que el objetivo principal es el que los habitantes del Distrito Federal participen directamente, en igualdad de condiciones con los del resto del país, en las decisiones que los afectan como comunidad, tendríamos que señalar los objetivos secundarios y las metas necesarias para lograrlo.

Tres son los requisitos para alcanzar nuestro objetivo principal, y son:

- 1o. La autonomía política,
- 2o. La eficiencia administrativa, y
- 3o. La autosuficiencia económica.

Las metas formales que se requieren para la autonomía política se refieren básicamente a la elección directa de los órganos locales de gobierno y a la competencia de éstos, similar a la del resto de los Estados de la Federación. La necesidad de contar con Municipios, un Congreso Local y un Gobernador resultan evidentes en esta lógica, pero posteriormente nos referiremos a las modalidades que consideramos necesarias para establecerlos.

En cuanto a la eficiencia administrativa nos remitimos a nuestra ponencia: Por la elección de un gobierno metropolitano, presentada el 26 de abril de 1989 ante el foro organizado por la Comisión Federal Electoral y cuyas ideas centrales consisten en rediseñar la estructura y funciones de los municipios que se encuentran dentro de áreas conurbadas, en el establecimiento de una Autoridad Metropolitana para la Ciudad de México y en la integración territorial con el Estado de México que permita una administración regional.

Por lo que toca a la autosuficiencia económica, hacemos referencia a nuestra iniciativa de adiciones y modificaciones a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, presentada ante esta Asamblea el pasado 19 de noviembre. Específicamente se deben lograr tres condiciones; una estructura de impuestos locales eficiente y rentable, cuyo principal tributo, el predial, debe de ser destinado a los municipios; una reestructuración de la participación del Distrito Federal en los impuestos federales, ya que los criterios actuales resultan inequitativos y, por último, el pago por parte del Gobierno Federal de los impuestos locales, tanto para precisar su costo real de operación, como para evitar que los habitantes de la Ciudad de México absorban costos que corresponden a todos los mexicanos. En este aspecto cabe hacer notar que a pesar de las reformas a la Ley de Bienes Nacionales en la fracción VI de su artículo 34, realizada mediante Decreto del 30 de abril de 1987 y teniendo en cuenta que en el segundo párrafo de la mencionada fracción se establece expresamente que: No quedan comprendidos entre los bienes a que se refiere el párrafo anterior, destinados a un servicio público, los inmuebles que los organismos descentralizados utilicen para oficinas administrativas. Petróleos Mexicanos se ha negado sistemáticamente a pagar el impuesto predial de sus inmuebles, incluyendo la Torre, alegando exenciones contenidas en otras leyes.

Visto lo anterior, se requiere de un proceso complejo y gradual para instrumentar la democratización en el Distrito Federal, que básicamente se divide en tres etapas:

Primera.- Cambio de las Delegaciones por Municipios y de la Asamblea de Representantes por un Congreso Local en lo político; y reestructuración de los impuestos locales y de las participaciones federales en lo económico.

Segunda.- Redefinición de los municipios conurbados en lo administrativo y tributación local por parte del Gobierno Federal en lo económico, y

Tercera.- Implementación de una Autoridad Metropolitana e integración del Distrito Federal al Estado de México en lo administrativo y elección de un Congreso común y de un Gobernador único en lo político.

III.- Los Municipios en el Distrito Federal

La reforma contrarrevolucionaria de agosto de 1928, que cambió radicalmente el texto de la Constitución de 1917, suprimiendo la organización municipal y privando a los capitalinos del derecho a participar en el gobierno de su comunidad, convirtiéndolos en ciudadanos de segunda, debe ser derogada.

Dicha reforma ha permitido que una burocracia, muchas veces ajena al Distrito Federal, haya administrado nuestra ciudad con criterios supuestamente técnicos, que no han podido evitar el crecimiento de toda clase de problemas e igualmente haya destruido una buena parte de su identidad, cambiando en forma populista los nombres de calles, barrios, delegaciones e incluso, a principios de los años setenta, convirtiendo a la Ciudad de México en cuatro Delegaciones, sin ningún antecedente histórico, sin más justificación que la administrativa y bautizándolas con los nombres de héroes muy respetados por los mexicanos, pero que debido al abuso en el uso de sus patronímicos sólo generan confusión.

Uno de los primeros pasos para democratizar el Distrito Federal sería, tal como lo señalamos anteriormente, la reimplantación de la organización municipal, imprescindible para la participación directa de la ciudadanía en los asuntos elementales de su colectividad. Sin embargo, dadas las cambiantes situaciones actuales, sería conveniente establecer algunos criterios para alcanzar nuestra meta; en primer lugar el histórico, los nuevos municipios deben ajustarse a los límites tradicionales, sabemos perfectamente que aún dentro de este siglo la división municipal previa a 1928 cambió cuando menos en tres ocasiones y que también existen nuevos desarrollos en zonas antiguamente inhabitadas, pero tratemos dentro de lo posible de conservar nuestras referencias y nombres históricos; de acuerdo con lo anterior, en lo geográfico, se buscarían límites

que se asemejaran a los de antaño pero reales, han desaparecido muchos de los linderos naturales, como los ríos, y han surgido otros tantos artificiales, como los viaductos; por último, se requiere también de criterios administrativos, reconociendo el surgimiento de nuevas comunidades y el gigantismo que aqueja a algunas de las actuales delegaciones, principalmente en el aspecto demográfico.

Con los criterios anteriores, el PARM ha elaborado una propuesta de división municipal para el Distrito Federal en la que diez Delegaciones quedan igual, dos cambian de nombre y de límites, dos se dividen y dos se fusionan para restablecer la Ciudad de México, quedando en total diecisiete municipios, cuyos límites han sido adecuados a las condiciones actuales.

IV.- Considerando:

Primero.- Que resulta necesaria la democratización del Distrito Federal, para equiparar los derechos y obligaciones de sus habitantes con los del resto de la República.

Segundo.- Que un primer y fundamental paso consistiría en el establecimiento del régimen municipal, en los términos originalmente previstos por nuestra Constitución, y

Tercero.- Que la estructura municipal debe de orientarse con criterios históricos, geográficos y administrativos y cuyos nombres y límites específicos se incluyen como propuesta en los anexos "A" y "B" de esta iniciativa.

Se proponen las siguientes reformas y adiciones a la base 2a. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Propuesta de reformas y adiciones

Artículo 73.-

Fracción VI

Base 2a.- El Distrito Federal se dividirá en municipalidades que tendrán la extensión territorial y número de habitantes suficientes para poder subsistir con sus propios recursos y contribuir a los gastos comunes;

Cada municipalidad estará a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa;

Transitorio.- En tanto no se actualice la legislación correspondiente, toda mención que corresponda a Delegación deberá de entenderse por Municipio, derogándose en todo caso las disposiciones contrarias al sentido de la presente reforma.

Compañeros y compañeras Representantes:

Los integrantes de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, ponemos a la consideración de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta propuesta de reformas y adiciones a la base 2a. de la fracción VI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de que, si lo consideran conveniente, se envíe como iniciativa al Congreso de la Unión.

México, Distrito Federal, a 27 de noviembre de 1990.

Representante, ingeniero Héctor M. Calderón;
Representante, licenciado Adolfo Kunz Bolaños."

Se anexan, ya no lo leo, los límites propuestos y un plano de esta división municipal propuesta.

Dejo el documento en manos de la Secretaría. Muchas gracias.

(En cursivas el anexo que se entregó a la Secretaría)

ANEXO "A"

LIMITES PROPUESTOS PARA LOS MUNICIPIOS

1. CIUDAD DE MEXICO.

Sus límites corresponden a los generados por la fusión de las actuales delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

2. AZCAPOTZALCO.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

3. TACUBA.

Se genera a partir de la división de la actual delegación Miguel Hidalgo en dos partes, cuya línea es la siguiente: se inicia a partir del límite entre el Estado de México y el Distrito Federal sobre el Anillo Periférico, siguiendo su dirección con rumbo al Suroeste hasta su intersección con la Avenida Ejército Nacional, por la que continúa hacia el Oriente, hasta la Calzada Mariano Escobedo, por la que continúa con dirección Sureste hasta su confluencia con Calzada Melchor Ocampo, donde termina. Tacuba corresponde a la porción Norte resultante de esta división.

4. TACUBAYA.

Corresponde a la porción Sur de la división realizada en la actual delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo a las referencias indicadas en el apartado anterior correspondiente a Tacuba.

5. GUADALUPE HIDALGO.

Corresponde a la parte Oeste de la actual delegación Gustavo A. Madero, la que se divide en dos partes por el Eje 1 Oriente.

6. ARAGON.

Corresponde a la porción Este de la actual delegación Gustavo A. Madero de acuerdo a las indicaciones ya mencionadas en el apartado anterior, correspondientes a Guadalupe Hidalgo.

7. CUAJIMALPA.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

8. MIXCOAC.

Conserva casi en su totalidad los límites de la actual delegación Alvaro Obregón, con excepción del límite Noroeste, el cual se extiende hacia el Oriente por la calle 11 de Abril y el Viaducto Miguel Alemán, hasta la Avenida Insurgentes, por la que continúa con dirección Sur hasta su confluencia con Avenida Río Mixcoac, la cual sigue con rumbo Sureste hasta intersección con Avenida Universidad y Avenida Río Churubusco donde retoma el límite de la actual delegación Alvaro Obregón.

9. GENERAL ANAYA.

Sus límites Norte, Sur y Este corresponden a los de la actual delegación Benito Juárez, hacia el Oeste el límite es por la Avenida Insurgentes a partir del punto de confluencia con el Viaducto Miguel Alemán con dirección Sur hasta la Avenida Río Mixcoac por la que continúa con dirección Sureste hasta la intersección con Avenida Universidad y Avenida Río Churubusco, donde retoma el límite de la actual delegación Benito Juárez.

10. IZTACALCO.

Conserva la casi totalidad de los límites delegacionales actuales, con la excepción de que se amplía al sur, de acuerdo a las indicaciones siguientes: su actual límite poniente se extiende al Sur por Avenida Plutarco Elías Calles hasta su confluencia con la Avenida Río Churubusco, a través de la cual continúa al Noreste hasta la bifurcación con el Eje 4 Oriente, por el que continúa hasta su entronque con la Avenida Apollaco, donde retoma el actual límite delegacional.

11. IZTAPALAPA.

Se conservan en su mayor parte los actuales límites delegacionales con excepción de la zona Noroeste, donde el nuevo límite inicia a partir del punto de entronque de la calzada Ermita Iztapalapa y Avenida Río Churubusco, por la que continúa hasta su confluencia al Noroeste hasta la bifurcación con el Eje 4 Oriente, el cual sigue hasta la intersección con la actual línea límite de Iztapalapa.

12. COYOACAN.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

13. MAGDALENA CONTRERAS.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

14. TLALPAN.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

15. XOCHIMILCO.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

16. TLAHUAC.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

17. MILPA ALTA.

Se conservan los actuales límites delegacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Décima Segunda Comisión, que preside el Representante Santiago Oñate.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de reforma a la Ley de los Consejos Tutelares, que presenta el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRÉS ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente.

"Propuesta de adición al artículo 5o. de la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone al pleno de esta Asamblea la adición al artículo 5º de la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores del Distrito Federal.

Considerando que en el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que: La Federación y los gobiernos de los Estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores.

Considerando que actualmente cada Entidad Federativa se hace cargo de los sistemas, métodos y administración de los órganos judiciales del orden penal que administran justicia a los mayores de edad, en base a que cada Soberanía se encuentra caracterizada por su peculiar comportamiento y conducta de sus habitantes, y que tal situación no es sólo característica de los mayores sino también de los menores.

Considerando que a menudo se han presentado infinidad de quejas y denuncias ante la fracción cardenista, relativas al modo de operar por parte

del Consejo Tutelar para menores del Distrito Federal, el cual se encuentra caracterizado en que única y exclusivamente son los familiares de los menores los que pueden tener algún tipo de intervención, que desde luego es bastante limitado, y que la falta de transparencia en sus actividades puede prestarse para malos entendidos respecto de la finalidad de esta institución, puesto que de derecho no existe un órgano de supervisión para el mismo Consejo.

Considerando que no existiría ningún impedimento de tipo legal para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, pueda no sólo supervisar el desempeño de funciones por parte del Consejo Tutelar sino también aprobar y tomar protesta de los servidores públicos a que se refiere el artículo 4º de la fracción I a VII de su Ley.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 73, fracción VI, base tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 7, fracción XX y 50, fracción I, 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 4, 46, 104 y 105, fracción I y 108 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone la adición al artículo 5º de la Ley que crea el Consejo Tutelar para menores del Distrito Federal, en los términos siguientes:

Artículo 5º.- El Presidente del Consejo y los demás Consejeros durarán en su encargo seis años, y serán designados y removidos por el Presidente de la República, a propuesta del Jefe del Departamento del Distrito Federal y con la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual tendrá la facultad de supervisar a discreción la función del Consejo. El Jefe del Departamento del Distrito Federal designará y removerá a los demás funcionarios y empleados del Consejo y de sus Instituciones auxiliares.

Por un gobierno de los trabajadores. Atentamente, Roberto Ortega Zurita".

Dejo en manos de la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnesca a la Décima Segunda Comisión que preside el Representante Santiago Oñate, para su análisis y dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el informe sobre lo realizado en el pasado receso que presenta la Comisión de Abasto, en voz del ciudadano Representante Joaquín López Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ: Con su autorización, señor Presidente.

"Compañeras y compañeros Representantes:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 67, del Título Sexto, del Funcionamiento de la Asamblea del Distrito Federal, Capítulo Primero, Programación de los Trabajos; 118, 119, fracciones I y II, inciso c), 120 y 121 del Capítulo IV, De la Gestoría, del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comparezco ante esta Honorable Asamblea, para rendir, a nombre de los integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en materia de abasto y distribución de alimentos; mercados; rastro; establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, un informe sobre las actividades realizadas ante diversos servidores públicos del Distrito Federal, como de entidades federales y organismos públicos descentralizados y empresas paraestatales, para gestionar la solución de diversos problemas que fueron presentados por un sinnúmero de organizaciones de comerciantes o artesanos, para abordar problemas relativos a la ubicación en la que realizaran sus actividades y el respeto por parte de las autoridades delegacionales para no ser desalojados de dichos lugares; por empleados de diversas dependencias que solicitaron nuestra intervención para no ser afectados en sus liquidaciones, en virtud de la reestructuración que en algunas de ellas, se está realizando y se analizaron otros problemas sobre el comercio en la vía pública, convocándose a un foro de consulta sobre abasto y distribución de alimentos, que se llevó a cabo en cinco audiencias públicas, durante el período comprendido del día 14 de agosto al 13 de septiembre del presente año, en el que intervinieron organizaciones políticas y sociales; empresas públicas y privadas y organizaciones o asociaciones de comerciantes que realizan actividades relacionadas con el abasto, la distribución de alimentos y su comercialización.

Cabe destacar que, para llevar a efecto la intensa labor que a continuación detallaremos, los integrantes de la Quinta Comisión, miembros de los diversos partidos políticos, participaron en su programación y desarrollo, con gran entusiasmo, preocupados siempre por lograr los objetivos que nos trazamos y que tienen por objeto, obtener la solución del problema o problemas que nos fueron presentados, por encima de cualquier bandera política o interés personal, lo que hoy, desde esta tribuna nuevamente reconocemos.

A continuación procedemos a narrar las reuniones de trabajo efectuadas.

El 17 de julio

Reunión de trabajo con trabajadores de Industrial de Abastos, a fin de conocer y analizar los requerimientos que por escrito nos presentó un grupo de trabajadores y que nos permitió girar atentos oficios al Director de esa empresa paraestatal.

El 18 de julio

Visitamos al licenciado Alfredo de la Rosa Chávez, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Tláhuac, a efecto de buscar la solución de problemas planteados por comerciantes ubicados en la vía pública, alrededor del Mercado Zapotitlán y en Tláhuac a espaldas de la iglesia.

El 23 de julio

Tuvimos un desayuno de trabajo con la Industrial de Abastos, en el que plantearon su preocupación de ser despedidos con motivo de la reestructuración de esa empresa, dándoseles a conocer el contenido del escrito que con fecha 20 de julio del presente año, nos envió el señor licenciado Alor Calderón Barraza, Director General de Industrial de Abastos, para informarnos que las liquidaciones se estaban realizando mediante solicitud expresa de cada trabajador y conforme al contrato colectivo de trabajo vigente respetando el último aumento concedido a los trabajadores.

En la misma fecha, el 23 de julio, se presentaron en el Salón Verde de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los integrantes de la Coordinadora de Consejos Populares de Abasto del PAZPU-Distrito Federal, y Regional de

Mujeres de la CONAMUP, para exponer su inconformidad con diversos problemas que como, el desabasto, el cierre de tiendas Conasaper "A" y "B"; el salario mínimo insuficiente, la posible desaparición de tortibonos; la insuficiente distribución de leche en el programa social Liconsa; la elevación del precio en los desayunos para los niños, por parte del DIF; la carestía de la vida en el Distrito Federal; por cuyo motivo y de conformidad con la facultad constitucional que tiene la Asamblea para atender las demandas de los ciudadanos del Distrito Federal, se enviaron atentas comunicaciones a diversos funcionarios del Gobierno Federal y del gobierno capitalino.

El 24 de julio

Reunión efectuada con el ciudadano licenciado Ignacio Vázquez Torres, Coordinador de Abasto y Distribución del Departamento del Distrito Federal, para conocer el programa de abasto del presente año, en el Distrito Federal.

El 25 de julio

Reunión con los funcionarios de la Delegación del Departamento del Distrito Federal en Venustiano Carranza, a efecto de concertar la solución del problema planteado por los comerciantes de vía pública, que se establecen en la calle de San Ciprián, de esa Delegación; asunto que se resolvió el 26 de julio del presente año, con la firma de un convenio, en el que participaron como testigos de honor, diversos miembros de esta Comisión.

El 27 de julio

Desayuno de trabajo con los propietarios de máquinas de video-juegos, a efecto de conocer y estudiar los problemas de carácter fiscal y administrativo que confrontan. En dicha reunión, los dirigentes de esas agrupaciones solicitaron reformar y adicionar el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, petición que se encuentra en estudio.

El 31 de julio

Reunión con funcionarios del Metro y comerciantes ambulantes de la Estación del Sistema de Transporte Colectivo Hidalgo, a efecto de analizar y buscar soluciones a diversos problemas que enfrentan en dicha estación esos comerciantes.

El 14 de agosto

Inauguración en el Salón Verde de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, del foro de consulta, sobre abasto y distribución de alimentos, convocado por esta Quinta Comisión y el Comité de Participación Ciudadana, con la asistencia del ciudadano licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal y del ciudadano licenciado Fernando Ortíz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno.

El 21 de agosto

Desarrollo de la primera audiencia pública del foro de consulta sobre abasto y distribución de alimentos, en el Auditorio Jesús Silva Herzog, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en la que se presentaron catorce ponencias en materia de abasto y distribución de alimentos.

El 28 de agosto

Realización de la segunda audiencia pública sobre abasto y distribución de alimentos, en la Central de Abastos, en la cual se presentaron veintinueve ponencias, elaboradas por productores y distribuidores de abarrotes, frutas, verduras y carne.

El 31 de agosto

Tercera audiencia pública sobre abasto y distribución de alimentos, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Pesca, con la intervención de destacados analistas y funcionarios públicos de empresas de participación estatal, que permitieron la presentación de veintidós ponencias.

El 4 de septiembre

Desarrollo de la cuarta audiencia sobre abasto y distribución de alimentos, en el Auditorio de la Cámara Nacional de la Ciudad de México, en la que se presentaron once ponencias, por diversos representantes del sector público y privado, que enriquecieron el tema de abasto y distribución de alimentos.

El 5 de septiembre

Desayuno de trabajo de esta Comisión, con la Asociación Nacional de la Industria Restaurante-ra, para conocer a fondo los problemas que en-

frentan y estudiar la posibilidad de crear un capítulo dentro del Reglamento que para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos de la Ciudad de México, elaboró y aprobó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, relacionado sólo con restaurantes.

El 6 de septiembre

Visita de los Representantes Juan José Castillo Mota y Leonardo Saavedra, a la Unidad Habitacional de Tlatelolco, con objeto de analizar la problemática que enfrentan los vecinos de ese lugar en relación con el comercio en la vía pública.

El 7 de septiembre

En esta fecha, se realizó la quinta y última audiencia del foro sobre abasto y distribución de alimentos, en el Teatro Venustiano Carranza, ubicado en la Delegación del mismo nombre, en la que especialistas en la materia, como el Coordinador Nacional de la Alimentación, vinieron a fortalecer los objetivos que dieron lugar a ese foro presentándose nueve ponencias.

El 11 de septiembre

Reunión de trabajo en el Salón Las Flores, del Hotel Crown Plaza, con la asociación de propietarios de máquinas de video-juegos, con objeto de estudiar y analizar sus propuestas relativas, a la modificación del articulado relativo a juegos mecánicos, electromecánicos, eléctricos y de video, que existen en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos.

El 11 de septiembre

Reunión de trabajo con el licenciado Manuel Aguilera Gómez, Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, a efecto de analizar cuestiones relativas a la falta de aplicación del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, por parte de las autoridades delegacionales.

El 12 de septiembre

Desayuno de trabajo con todos los integrantes de esta Quinta Comisión, para analizar y aprobar

en su caso el documento que contiene la relatoría del Foro sobre abasto y distribución de alimentos.

El 13 de septiembre

Clausura del foro de consulta sobre abasto y distribución de alimentos, por el licenciado Manuel Aguilera Gómez, Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y representante personal del Jefe del Departamento del Distrito Federal, con asistencia de funcionarios del sector comercio: Conasupo y sus filiales, Dicconsa, Liconsa, Impeesa, Minsa y Buroconsa; Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto Nacional del Consumidor; de la Secretaría de Pesca, de la Coordinación de Abasto y Distribución del Departamento del Distrito Federal y sus paraestatales, Central de Abasto e Industrial de Abasto, de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, etcétera, en la que el Representante Castillo Mota, leyó la relatoría que contiene los resultados del foro mencionado. Al término de la misma, fue abordado el problema presentado nuevamente por la Coordinadora de Consejos Populares de Abasto del PAZPU-DF y la Regional de Mujeres de la Conamup, referente al desabasto de las tiendas del Departamento del Distrito Federal y del cierre de las mismas, tomándose diversos acuerdos que se han venido cumpliendo.

El 18 de septiembre

Desayuno de trabajo con el licenciado Homero Tovilla Cristiani, Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza y los comerciantes del Banquetón de La Merced a efecto de analizar la solución a los problemas que enfrentan.

El 19 de septiembre

Reunión de trabajo con el licenciado Enrique Sada Fernández, Director General de Leche Industrializada Conasupo, a efecto de estudiar y analizar el problema social de leche que tiene proyectado dicha empresa para los años 1990, 91 y 92.

El 20 de septiembre

Reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal con integrantes de las diferentes organizaciones de la industria restaurantera, para analizar problemas relacionados con la aplicación

del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, así como la circular número 001, expedida por el Departamento del Distrito Federal.

El 26 de septiembre

Reunión de trabajo en el recinto de esta Honorable Asamblea con la doctora Alejandra Moreno Toscano, secretaria de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal y representantes de las tiendas PAZPU-Distrito Federal, y la regional de mujeres de la CONAMUP, para conocer, analizar y en su oportunidad, resolver los problemas planteados por esas organizaciones en relación con la alimentación, el deterioro del poder adquisitivo del salario y otros asuntos.

El 11 de octubre

Reunión con la Coordinadora Nacional de Agrupaciones de la República Mexicana, a efecto de conocer y analizar el problema del comercio ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El 26 de octubre

Reunión en el Salón Verde de esta Asamblea, con la Coordinadora de Comerciantes Ambulantes del Centro Histórico, a efecto de conocer y analizar los diversos problemas que enfrenta el comercio en la vía pública, en el Centro Histórico.

El 27 de octubre

Reunión en el Salón Verde, de esta Asamblea, para analizar y conocer el problema laboral de otro grupo de trabajadores de Distribuidora Conasupo Metropolitana.

Del 19 de octubre al 1 de noviembre

Asimismo deseamos manifestar que nueve miembros de esta Comisión y la Vicepresidente de la Primera Comisión, realizaron un viaje de trabajo por Inglaterra, Londres y Manchester; Irlanda, Dublín, Cook y Shanon y Francia, París, que fue concertado con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y su filial Leche Industrializada Conasupo, para conocer los avances tecnológicos y los programas operativos para la producción, transformación, distribución de alimentos, en especial lo relacionado con la leche. Durante ese viaje de tra-

bajo, se realizaron visitas a mercados públicos y mercados sobre ruedas, áreas de venta en vía pública, granjas, plantas industriales de leche y otras empresas importantes de esos países, como Milk Marketing Board, Irish Dairy Board y la Semmaris.

El 12 de noviembre

Tuvimos un desayuno de trabajo en el restaurante Cofradía de Loredo, con miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, de la Asociación Mexicana de Restaurantes y de la Dirección de Cadenas de Restaurantes, a efecto de recibir las propuestas para adicionar o reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, documento que presentó dicha industria restaurantera por escrito, mismo que se turnó a los asesores de esta Quinta Comisión, con el objeto de estudiar la factibilidad de tales adiciones o reformas.

Relación de oficios girados por la Quinta Comisión de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a diversos funcionarios, para gestionar la solución de los problemas que le fueron planteados.

Señor Presidente, hago entrega a la Secretaría de dicha documentación.

Firman por la Quinta Comisión: el Representante Juan José Castillo Mota, Presidente; Representante Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Representante Manuel Castro del Valle, Secretario; Representante Joaquín López Martínez, Coordinador de la Subcomisión de Comercio en Vía Pública; Representante Alberto Moreno Colín, Coordinador de la Subcomisión de Abasto y Distribución de Alimentos; Representante Graciela Rojas Cruz, Coordinadora de la Subcomisión de Mercados, Rastros y Establecimientos Mercantiles; Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Eliseo Roa Bear; Representante María del Carmen Del Olmo López; Representante María Teresa Glase Ortiz; Representante Lorenzo Reynoso Ramírez; Representante Jesús Ramírez Núñez; Representante Juan Hoffmann Calo; Representante Roberto Castellanos Tovar; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Roberto Ortega Zurita; Representante Juan Araiza Cabrales; Repre-

sentante Oscar Delgado Arteaga; Representante Alfonso Hidalgo López.”

Compañeras y Compañeros, gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el informe sobre lo realizado en el pasado receso por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMENEZ VALADEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

“Ciudadano Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos de esta Asamblea de Representantes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presenta su informe de actividades desarrolladas durante el receso que recientemente concluyó y que comprende del 16 de julio al 14 de noviembre del presente año.

El trabajo realizado abarca varios aspectos como lo son un gran número de asistencias, asesorías y gestorías, así como visitas de trabajo a diversas instituciones de administración y procuración de justicia e instituciones de reclusión, como la visita a diferentes medios de comunicación a explicar el trabajo de la Comisión.

Durante el receso se ampliaron y fortalecieron canales de comunicación y colaboración con todas y cada una de las áreas de justicia en el Distrito Federal, incluso con la Procuraduría General de la República.

Durante el período antes señalado, la 2a. Comisión, dedicó un gran espacio de tiempo y trabajo en el seguimiento de la aplicación del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social

del Distrito Federal, así como, en las visitas y supervisión de los mismos.

Durante este receso, fueron atendidas:

650 Personas.

133 Asesorías.

85 Gestorías.

13 Reuniones de Comisión.

5 Entrevistas con los medios de comunicación.

6 Visitas a instituciones de reclusión.

10 Jornadas de trabajo con la Procuraduría del Distrito Federal.

2 Reuniones de trabajo con la Dirección General de Reclusorios.

2 Reuniones de trabajo con el Consejo Tutelar para Menores.

3 Reuniones de trabajo con el Tribunal Superior de Justicia.

2 Reuniones de trabajo con la Procuraduría General de la República.

1 Reunión de trabajo con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y

1 Reunión de trabajo con el Departamento del Distrito Federal.

En este receso, cabe destacar la formación de dos Subcomisiones de trabajo:

La Primera: Subcomisión de Niños Robados y Extraviados.

Presidida por el Representante Daniel Aceves Villagrán.

Motivada por el gran número de denuncias de menores robados y extraviados, dicha Subcomisión, acordó reunirse con el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y con el Director del Ministerio Público de lo Civil y Familiar, con el propósito de informarse sobre la incidencia del

robo de menores, sus características, y el resultado de las investigaciones sobre el particular.

Asimismo, sostuvo varias reuniones de trabajo con especialistas y ciudadanos interesados en el tema.

Posteriormente, se acordó en dicha Subcomisión, entablar comunicación respetuosa con los Gobiernos y Procuradurías de los Estados fronterizos de Baja California, Chihuahua y Tamaulipas con la finalidad de intercambiar experiencias e informaciones sobre esta problemática, así como la posibilidad de unificar criterios para hacer frente a este problema. Con este propósito, se visitó las tres Entidades Federativas antes mencionadas.

Cabe destacar que derivado de estas reuniones de trabajo, la Comisión acordó entre otros puntos, los siguientes:

Que las Procuradurías Estatales de Justicia fortalezcan los canales de intercambio de información con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para los casos relacionados con el robo, extravío o raptos de personas menores.

Se precisó la necesidad de intercambio de información entre los Consejos Tutelares para Menores, de los Estados, con el Centro de Localización y Búsqueda de Personas Extraviadas y Ausentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dependiente de la Dirección General del Ministerio Público en lo Familiar y Civil, que entrará en funciones próximamente.

Se solicitó la intervención de las autoridades migratorias mexicanas para fortalecer los mecanismos de detección de infantes y menores llevados a Estados Unidos por vía terrestre.

Se precisó la necesidad de elaborar un proyecto de Ordenanza para hacer obligatorio a todos los hospitales del Distrito Federal, el registro por huella dactilar y plantar a todos los recién nacidos.

La segunda: Subcomisión que estudia las reformas a la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores.

Presidida por el Representante Santiago Oñate Laborde.

Esta Segunda Comisión, motivada por los acontecimientos suscitados en el Consejo Tutelar para Menores, acordó con el Subsecretario de Gobernación, licenciado Emilio Rabasa Gamboa, iniciar conjuntamente los trabajos encaminados a fortalecer la readaptación de los menores infractores. Con tal propósito, se formó una Subcomisión de Trabajo, encargada de presentar las observaciones de los Asambleístas sobre algunos aspectos que debe contemplar el proyecto de Ley de Reformas a la Ley del Consejo Tutelar para Menores Infractores.

Dichas observaciones fueron realizadas sobre cuatro aspectos fundamentales como son:

- A) Edad penal de los menores infractores.
- B) Naturaleza del órgano que debe conocer y resolver sobre las infracciones cometidas por menores.
- C) Procedimiento administrativo ante el órgano encargado de conocer las infracciones cometidas por menores.
- D) Y las medidas para el tratamiento y readaptación de menores infractores.

Durante el pasado receso, los miembros de esta Comisión, hemos estado pendientes del grado de avance en la aplicación del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, con este propósito, hemos sostenido reuniones de trabajo con el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Aguilera Gómez, Secretario de Gobierno del mismo Departamento y el licenciado Alfonso Cabrera Morales, Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

Para fortalecer el trabajo penitenciario, esta Comisión, organizó en coordinación con la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, una exposición del trabajo industrial y artesanal que se realiza en los diferentes centros de reclusión.

Otro aspecto que debe resaltarse del trabajo realizado por los miembros de esta Comisión, durante el pasado receso, es lo relativo a las Jornadas sobre Derechos Humanos, realizada conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública.

Dichas jornadas fueron inauguradas por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, doctor Jorge Carpizo McGregor.

Fue tal la relevancia que revistió este foro, que las conclusiones derivadas del mismo en un 80% fueron mencionadas por el Ejecutivo en su proyecto de reformas a la legislación penal.

Por la importancia de las mismas, nos permitimos hacerías del conocimiento de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y son las siguientes:

Al Gobierno de la República se le recomienda:

La utilización de los espacios que tiene el Estado, en radio, televisión y cinematografía, para difundir, informar, educar y capacitar en materia de derechos humanos, a toda la población, así como incluir materias relativas a los derechos humanos, en el programa de educación primaria y secundaria.

A la Suprema Corte de Justicia de la Nación se le recomienda:

Con el propósito de erradicar la tortura, la modificación de la jurisprudencia, publicada en el apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1975, segunda parte, Primera Sala, página 175, mediante la cual se hacen prevalecer las primeras declaraciones del acusado, sobre las posteriores.

Al Departamento del Distrito Federal se le recomienda

Hacer eficiente la Defensoría de Oficio, con el propósito de que todos los ciudadanos cuenten en forma oportuna, eficaz y gratuita con un asesoramiento de protección a sus garantías individuales y Derechos Humanos.

Ya que en la actualidad, la Defensoría de Oficio, no pasa de ser un buen propósito de nuestra legislación, de salvaguardar los derechos de los detenidos.

A las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y en general de la República se le recomienda:

- 1) Diseñar e implementar acciones inmediatas que garanticen el pleno respeto a todas las garan-

mas individuales y en forma especial a las consagradas en los artículos 19 y 20 de la Constitución, a fin de evitar todo mal tratamiento en la aprehensión o toda molestia que se infiera sin motivo legal, a evitar se obligue al detenido a declarar en su contra, evitar toda incomunicación, y hacer asequible y real el derecho a la defensa del detenido.

2) Que en apego al texto constitucional y a fin de evitar la detención ilegal y la tortura como método de investigación, las detenciones que se realicen solamente se efectúen en casos de delitos flagrantes o mediante órdenes de aprehensión. En el entendido que la flagrancia no constituye un elemento de conciencia sino que es un hecho material.

3) Celebrar un acuerdo con la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, mediante el cual se fijen las bases y los procedimientos por los cuales un interno puede ser externado para la práctica de diligencias.

4) Incluir materias relativas al conocimiento de los derechos humanos, como parte de la capacitación obligatoria a los aspirantes a policías o Ministerio Público.

5) Que los vehículos que utilicen ambas corporaciones, nacionales o extranjeros, sean identificados con un número de matrícula.

Al Tribunal Superior de Justicia se le recomienda:

1) Incluir en sus cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos, materias relativas al conocimiento de los derechos humanos.

2) Instar a los jueces penales a respetar el término constitucional, para dictar sentencia en los procesos penales, ya que actualmente se exceden en dichos plazos.

A la Secretaría General de Protección y Vialidad se le recomienda:

1) Incluir en los programas de la Academia de Policía y del Instituto de Capacitación Penitenciaria, materias relativas al conocimiento de los derechos humanos, como parte de la capacitación obligatoria a los aspirantes a policías o empleados penitenciarios.

2) Que la Dirección General de Reclusorios, a través de la Dirección de Asistencia Jurídica se avoque a la revisión de aquellos casos donde existan indicios que hagan presumir la inocencia de los detenidos.

A la Comisión de Derechos Humanos se le recomienda:

1) Promueva la expedición de leyes locales contra la tortura.

2) Con el objeto de combatir la impunidad, inste a la Procuraduría de Justicia, al ejercicio de la acción penal en contra de los servidores públicos que persistan en actitudes violatorias a los derechos humanos.

3) Que una síntesis de los informes que la Comisión presente, se difunda en inserciones y programas de los principales medios de comunicación.

4) Reforzar la acción de la Comisión con la publicación de materiales que permitan el conocimiento y capacitación de la población en materia de derechos humanos.

5) Que la Comisión Nacional, apoye y fomente en las universidades cursos sobre derechos humanos.

Al pleno de la Asamblea del Distrito Federal:

Con el propósito de erradicar la tortura, en los cuerpos policíacos, se recomienda una iniciativa de ley a los siguientes ordenamientos legales:

1) Reformar el artículo 135 del Código de Procedimientos Penales, para el Distrito Federal, que establece: La confesión judicial, es la que hace ante el tribunal o juez de la causa, o ante el funcionario de la Policía Judicial que haya practicado las primeras diligencias.

2) Reforma al artículo 249, del mismo ordenamiento, en el cual se establece: La confesión judicial, hará prueba plena, cuando concurren las siguientes circunstancias:

En su inciso IV señala: Que se haga ante el juez o tribunal de la causa o ante el funcionario de la Policía Judicial que haya practicado las primeras diligencias.

3) Reforma a los artículos 207 y 287 del Código Federal de Procedimientos Penales, que faculta a los Policías Judiciales a recibir declaraciones.

4) Reforma a la Constitución en la que se precise el máximo de tiempo por el que una persona puede estar detenida ante el Ministerio Público, incluyéndose Policía Judicial.

En esta apretada síntesis, este es el trabajo realizado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el soporte de cada una de las acciones enunciadas se encuentra en el documento anexo que se agrega al presente informe de labores y que forma parte del mismo.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 27 de noviembre, 1990.

Por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos: Representante Víctor Martín Orduña Muñoz, Presidente; Representante Juan Araiza Cabrales, Vicepresidente; Representante Onosandro Trejo Cerda, Secretario; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Felipe Calderón Hinojosa; Representante Juan José Castillo Mota; Representante Manuel Castro y del Valle; Representante Oscar Delgado Artcaga; Representante Alfredo De la Rosa Olgún; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Santiago Oñate Laborde; Representante Andrés Roberto Ortega Zurita; Representante Jorge Aarón Romero Lauriani; Representante Eliseo Roa Bear y, el de la voz, Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Dejo en la Secretaría el presente documento que sustenta cabalmente el soporte del presente informe.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto, señor Presidente, es un informe que presenta la Representante Teresa Glase, a nombre de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Tere Glase.

LA C. REPRESENTANTE MARIA TERESA GLASE ORTIZ.- Con su venia, señor Presidente.

"Informe de las actividades desarrolladas durante el periodo de receso comprendido del 16 de julio al 14 de noviembre de 1990 por la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea de Representantes la Décimo Primera Comisión competente para conocer en materia de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal presenta el informe de las actividades desarrolladas durante el pasado periodo de receso.

Durante este lapso, el Secretariado Técnico de la Comisión analizó el informe de avance enero-marzo de 1990 remitido por el Departamento del Distrito Federal en el que da cuenta a esta representación de los resultados de la gestión financiera, programática y presupuestal de la entidad durante el periodo mencionado. Como consecuencia del análisis y de acuerdo a la metodología de trabajo establecida, la Comisión elaboró el Informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal correspondientes al primer trimestre de 1990.

De igual forma, se recibió y analizó el informe de avance correspondiente al periodo abril-junio de 1990 del que se desprende el Informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal correspondiente al segundo trimestre de 1990.

Ambos informes han sido distribuidos a la totalidad de los miembros de la Comisión y en breve serán revisados por el pleno de la misma, a fin de formular al titular del Departamento del Distrito Federal los comentarios y las recomendaciones, surgidas del análisis, tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por otra parte, con el propósito de contar con mayores elementos de análisis en el desarrollo de

los trabajos encomendados a esta Comisión en el mes de septiembre una Subcomisión integrada por Representantes de los partidos políticos que la integran, asistió a Florida, Estados Unidos, a un ciclo de conferencias organizadas por el Instituto de Auditores de los Estados Unidos de América en la que se abordaron diversos temas, relacionados con el control de los recursos y el manejo de las desviaciones financieras.

Asimismo, y como parte del método de trabajo establecido por la Comisión, el 26 de octubre se llevó a cabo un recorrido por diversas obras que está construyendo el Departamento del Distrito Federal, entre ellas, el Acueducto Periférico en sus tramos Providencia-Lumbrera Dos y Ajusco-Lumbrera Dos; los colectores de drenaje en Xochimilco; la laguna de regulación Ciénega Chica; obras del Canal Nacional; obras de prolongación del Anillo Periférico y la laguna de regulación de Ciénega Grande.

De igual forma el 9 de noviembre se visitaron las obras de restauración de la Sierra de Guadalupe; el Hospital Pediátrico Inguarán; varios tramos y estaciones de la nueva línea del Metro Pantitlán-Los Reyes-La Paz; frentes de vivienda Cabeza de Juárez VI y VII y el Centro de Información Automatizada de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica en el que se lleva a cabo la medición de lluvias en tiempo real, se controlan los niveles de agua de los tanques de almacenamiento de agua potable y la presión de la red en cada región de la ciudad; se controlan los niveles del caudal del sistema de drenaje, Gran Canal y se atienden los reportes de la ciudadanía relativos a falta de agua, desazolve y fugas de las redes de agua y drenaje.

Como en anteriores ocasiones, en estas visitas de supervisión se constató el avance de las obras, tanto físico como financiero, su cobertura geográfica, su costo, la población beneficiada y en general el adecuado ejercicio de los presupuestos autorizados.

El 13 de junio del año en curso compareció ante esta Comisión el licenciado Carlos Sales Gutiérrez, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal con el objetivo de informar sobre el resultado de la aplicación del acuerdo que celebramos con esa Dependencia relativo al impuesto predial y a los derechos por consumo de agua. Asimismo, esta

reunión fue oportunidad para que los ciudadanos Representantes de todos los partidos políticos aquí representados expusieran su posición y aclararan sus dudas respecto a las modificaciones realizadas a principio del año a la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

Por otra parte, la Comisión participó en una reunión del Comité para la Planeación del Desarrollo en el Distrito Federal, COPLADE, cuyo propósito fue analizar la problemática y las alternativas de solución en la coordinación con los Municipios del Estado de México conurbados con esta ciudad.

La Décimo Primera Comisión reitera su compromiso de perfeccionar permanentemente sus métodos y procedimientos de trabajo para ejercer cada vez mejor su función de vigilar y evaluar la aplicación de los recursos que la ciudadanía confiere al Departamento del Distrito Federal a fin de lograr la mayor eficiencia y eficacia en la utilización de los mismos en beneficio de los habitantes de la ciudad.

En este período de receso, nuevamente se puso de manifiesto la capacidad de trabajo, y el espíritu de servicio de los miembros de la Comisión, características que propiciaron el cumplimiento de los logros señalados en un ambiente de camaradería, respeto y profesionalismo.

Por último, es de justicia mencionar el permanente e invaluable apoyo otorgado por la Comisión de Gobierno a todas y cada una de las acciones de la Comisión, por ello manifestamos a sus integrantes nuestro reconocimiento y afecto."

Este informe fue aprobado por todos los miembros de la Comisión en la reunión del día 23 de noviembre, en el Salón Amarillo de esta Asamblea, como sigue: su Presidente, Representante Benjamín Hedding Galeana; Vicepresidente, Representante Jesús Ramírez Núñez; Secretario, Representante Humberto Pliego Arenas; Representante Abraham Martínez Rivero; Representante Gloria Brasdefer Hernández; Representante Jorge Aarón Romero Lauriani; Representante Juan Araiza Cabrales; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Justino Rosas Villegas; Representante Lorenzo Reynoso Ramírez; Representante José Luis Bolaños Mora; Representante René Torres Bejarano; Representante Adolfo Kunz Bolaños; Representante Andrés Roberto

Ortega Zurita; Representante Juan Manuel Hoffman Calo; Representante Jarmila Olmedo Dobrovoly; Representante José Antonio Padilla Segura; Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; Representante Roberto González Alcalá; Representante Fernando Lerdo de Tejada; su servidora, María Teresa Glase.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el informe que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

"Informe de las actividades realizadas por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, durante el segundo período de receso de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, correspondiente al año de 1990.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Ciudadanos compañeros integrantes de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta a su consideración el informe de las actividades realizadas durante el segundo período de receso de este órgano de representación, correspondiente al año en curso.

Durante el pasado período de receso, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil realizó un conjunto de actividades relacionadas con las materias y facultades que le competen de acuerdo al marco jurídico que nos rige. A continuación señalamos de manera breve algunas de las activi-

dades más destacadas, anexando a este documento una relación pormenorizada de las actividades que se llevaron a cabo durante estos meses.

Actividades de la Comisión en materia de protección civil.

Durante los días del 23 al 27 de julio se llevaron a cabo las jornadas correspondientes a la Segunda Semana de Protección Civil en el Distrito Federal. Durante estos días se verificaron simulacros en escuelas, locales con afluencia masiva del público, mismos que sirvieron para evaluar los avances que existen en los sistemas de seguridad en casos de alto riesgo o desastre. La activa participación de los miembros de esta Comisión que permitió emitir una serie de opiniones y puntos de vista que deberán servir para el futuro, mejorar y preparar de manera más adecuada en estos eventos, sobre todo a partir de la perspectiva que se presenta en relación a la aprobación del Reglamento de Protección Civil, por parte de este órgano de representación ciudadana en el que se establece de manera obligatoria la realización periódica de simulacros.

Dentro del marco jurídico establecido por el citado Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal, se participó en la constitución del Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, así como en la de los Consejos Delegacionales de Protección Civil. Cabe señalar, como lo establece el propio Reglamento citado, en el Consejo de Protección Civil en el Distrito Federal participan por parte de la Asamblea de Representantes, el Presidente de la Comisión de Gobierno y el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Además, dentro de cada uno de los Consejos Delegacionales de Protección Civil participan Representantes miembros de esta Comisión.

La constitución de estos Consejos, representa un paso muy importante en la conformación de una nueva estructura orgánica en el Distrito Federal, la que permitirá coordinar los esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad capitalina para prevenir y hacer frente a los desastres o contingencias graves en la ciudad. Asimismo, la participación de miembros de esta Asamblea, dentro de estas instancias, permitirá tener una visión más precisa de la situación que guardan la organización y la aplicación del programa del Distrito Federal y los programas delegacionales en materia de Protección Civil. A partir de este diagnóstico se podrá presentar al pleno de esta Asamblea

el informe correspondiente a las propuestas que permitan avanzar en esta materia.

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal, se han atendido una serie de dudas que han surgido, entre la población, en relación con la aplicación de este ordenamiento; además se ha canalizado a las instancias correspondientes las sugerencias de diversas organizaciones que de manera voluntaria y entusiasta han planteado su participación activa en las labores de protección civil. En este sentido destacan, por su importancia, las reuniones que se han sostenido con la Cámara Nacional de Comercio, CANACO, con la cual se han establecido acuerdos para propiciar y mantener una información recíproca en las materias de protección civil, seguridad pública y otros aspectos relativos a los problemas que enfrenta nuestra gran ciudad.

El 8 de agosto pasado, se llevó a cabo una reunión con representantes de grupos voluntarios de rescate que actúan en el Distrito Federal. Dicha reunión tuvo una gran importancia tanto por la cantidad como por la calidad de las participaciones. Se discutieron en ese evento los problemas relativos a la organización y a la actividad de estos grupos, sobre todo a partir del marco establecido por el Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal. En esta discusión surgieron una serie de propuestas encaminadas a normar la constitución y participación de estos grupos dentro del Programa de Protección Civil.

A partir de las propuestas presentadas por el grupo de voluntarios de rescate del Distrito Federal, esta Comisión se ha avocado a la elaboración de un Reglamento que norme las actividades de los Grupos Voluntarios de Rescate del Distrito Federal, en el que se establezcan con precisión los requisitos para el desempeño de estos; la obligación de la capacitación del personal a su cargo, así como los mecanismos de coordinación que deben de existir con las autoridades del Departamento del Distrito Federal en casos de desastre. La elaboración de este proyecto ha continuado y será presentado próximamente a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea.

Una delegación integrada por funcionarios del Departamento del Distrito Federal y por integrantes de esta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, viajó a las ciudades de Los Angeles y San Francisco en el

Estado de California, Estados Unidos, donde sostuvo una reunión con funcionarios, representantes de instituciones académicas y de investigación de dicho Estado y de las ciudades antes mencionadas, encargadas de la prevención y respuesta en casos de sismos y desastres. Los objetivos que se perseguían era conocer y evaluar esfuerzos, y establecer las bases para un intercambio permanente en materia de protección civil, específicamente en los aspectos relativos a investigación científica y desarrollo tecnológico, organizativo y jurídico en la prevención y preparación en casos de sismos. Los resultados obtenidos fueron altamente positivos, ya que, además de la información obtenida, se logró establecer las bases para la formulación de convenios de colaboración, uno de los cuales ya fue suscrito por el Jefe del Departamento del Distrito Federal y por el señor Tomás Bradley, alcalde de la ciudad de Los Angeles, el pasado día 16 de noviembre del presente año, el cual permitirá un intercambio permanente para la prevención y auxilio en casos de sismos. Se anexa al presente documento un informe detallado de las actividades realizadas suscrito por la Delegación en las ciudades citadas y copia del Convenio.

Actividades de la Comisión en materia de seguridad pública.

Uno de los objetivos de esta Comisión se trazó desde el inicio de sus labores, que fue el de mantener una relación permanente con las autoridades en la materia, a efecto de ir coadyuvando en el mejoramiento de los órganos encargados de la seguridad pública en la Ciudad de México. Con este objeto, de manera periódica, se han realizado reuniones con las diversas instancias que conforman la estructura de la Secretaría General de Protección y Vialidad, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Policía Judicial de la misma. De manera específica, durante el pasado período de receso se verificaron reuniones con los jefes de sectores en que está dividida la Policía Preventiva capitalina. Asimismo, comparecieron ante esta Comisión los funcionarios responsables de los cuerpos de Granaderos, Motopatrullas, Femenil y Policía Montada.

Como resultado de estas actividades se ha venido perfilando la necesidad de elaborar un programa de mediano plazo que contemple la reorganización de la policía, tanto en los aspectos relativos al ingreso, la capacitación, la estructura y la coordinación de las diversas instancias. Esta

necesidad ha sido ampliamente aceptada por las autoridades capitalinas, por lo que en los próximos meses redoblabaremos los esfuerzos para seguir trabajando de manera coordinada con el Departamento del Distrito Federal en el diseño y puesta en marcha de este programa.

En lo que se refiere al Reglamento de Seguridad Pública para el Distrito Federal, la Comisión ha considerado que paralelamente a la discusión del proyecto, debe irse dando, en los hechos, una serie de cambios en la organización y funcionamiento de la policía que permitan que el marco jurídico normativo de esta actividad corresponda a las posibilidades reales de reorganización de la policía, dentro de un proyecto que contemple los diferentes aspectos de ésta.

Conjuntamente con la 2a. Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Derechos Humanos y Centros de Readaptación Social, se convocó los días 25, 26 y 27 de septiembre a las Jornadas sobre Derechos Humanos en el Distrito Federal. A éstas asistieron autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y destacados especialistas en la materia. Se analizaron las causas de la existencia de violaciones a los Derechos Humanos en la Entidad, se analizó el marco jurídico existente y, de manera especial, se plantearon las ambigüedades y lagunas que aún existen en nuestras leyes, mismas que propician la violación a estos derechos, presentándose propuestas muy valiosas, tanto en lo que se refiere a modificaciones al marco jurídico vigente, como a la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la procuración y administración de justicia, tendientes a garantizar y vigilar el respeto a las garantías individuales en el Distrito Federal.

Cabe señalar que algunas de las propuestas que se presentaron en estas jornadas han sido retomadas en el paquete de reformas de diversas leyes que el Ejecutivo ha presentado al Congreso de la Unión para su discusión. Toda vez que dentro de las reformas propuestas se plantean modificaciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal y que tanto la Primera como la Segunda Comisiones cuentan con un amplio material relacionado con el objeto y contenido de las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal, se propone, desde ahora, que estas Comisiones de la Asamblea de Repre-

sentantes se avoquen al análisis de dichas propuestas y presenten de manera respetuosa sus opiniones y puntos de vista sobre las mismas a las Comisiones de Justicia y Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Con lo anterior, cumpliríamos con el encargo y el mandato que a través nuestro han presentado ciudadanos, autoridades y profesionistas de esta Entidad.

Se atendieron y canalizaron denuncias y quejas presentadas por ciudadanos en relación con abusos de autoridad y violaciones a sus derechos. Cabe señalar que una parte importante de estas denuncias fueron resueltas de manera satisfactoria por las autoridades correspondientes.

Una Delegación conjunta del Departamento del Distrito Federal y de la Asamblea encabezadas por el Primer Superintendente Santiago Tapia Aceves y por el Presidente de la Comisión, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro se trasladó a la ciudad de Nueva York, donde se reunió con funcionarios responsables de la policía de aquella ciudad, que atienden la capacitación y formación de servidores públicos relacionados con la seguridad pública. Como resultado de lo anterior, se logró sentar las bases de un convenio de intercambio que permita compartir experiencias tan necesarias en este campo. Se anexa un informe detallado de las actividades realizadas en esta ciudad.

Compañeras y compañeros Representantes:

Como esperamos se haya podido apreciar, las actividades realizadas por esta Comisión han sido intensas, lo que resulta lógico, dada la amplitud y complejidad de las áreas que son competencia de dicha Comisión, habiéndose avanzado en el cumplimiento de una serie de objetivos que la Comisión se ha trazado. Tanto en este período de sesiones, como en los próximos meses, se deberán redoblar esfuerzos para continuar avanzando en lo que se refiere a la conformación del marco jurídico necesario en las áreas de seguridad pública y protección civil, así como en la elaboración de programas de mediano plazo que perfilen una serie de modificaciones en el funcionamiento y organización, en la estructura de seguridad pública y protección civil que sienten las bases para el mejoramiento de la actividad relacionada con estas importantes áreas.

Atentamente. Por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Ramón Sosamontes Herreramoro, Presidente; Jarmila Olmedo Dobrovlny, Vicepresidente; Roberto Ortega Zurita, Secretario; María Teresa Glasc Ortíz; Gloria Brasdefer Hernández; Manuel Jiménez Guzmán; Juan José Castillo Mota; Alfonso Godínez López; Roberto Jorge González Alcalá; Julio Martínez de la O; Juan Jesús Flores Muñoz; José Angel Conchello Dávila; Esperanza Gómez Mont; Fernando Lozano Pérez; Héctor González Pérez; miembros de la Comisión.

México, D.F., a 27 de noviembre de 1990."

Dejo en la Secretaría los anexos del informe presentado, así como el mismo, firmado por todos los miembros de la Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. Prosigue la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un informe que presenta la Comisión de Educación y Salud.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Mario Sánchez Solís.

EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO SANCHEZ SOLIS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

La Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social rinde ante este pleno el informe de actividades desarrolladas durante el período de receso del 15 de julio al 15 de noviembre de 1990.

"De conformidad con el Título Sexto, Del Funcionamiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Capítulo Primero, relativo a la Programación de los Trabajos; artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social informa de las actividades en el período del receso del 15 de julio al 15 de noviembre del presente año.

I. Reuniones ordinarias de la Comisión.

Durante este período se efectuaron cinco reuniones ordinarias de la Comisión para examinar

asuntos de su competencia y planear los trabajos correspondientes, los días 13 y 14 de agosto y 2, 3 y 5 de octubre.

II. Comparecencias.

Por mandato del Pleno de la Asamblea comparecieron ante la Comisión los C.C.

— Doctor Ignacio Vázquez Saavedra, Director General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.

— Doctora Alejandra Moreno Toscano, Directora General del Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

— Ingeniero Antonio Murrieta Necocchea, Director General de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal.

III. Consultas públicas.

En cumplimiento del mandato del Pleno de la Asamblea de Representantes se llevaron a efecto dos consultas públicas: las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución como Problema Social en el Distrito Federal, los días 30 de julio, 2, 7, 9 y 10 de agosto, y la Consulta Pública sobre el Deporte en el Distrito Federal, Situación Actual y Perspectivas, los días 18, 20, 25, 27 y 28 de septiembre.

IV. Reuniones de trabajo.

Con el objeto de dar cumplimiento a las actividades planeadas por la Comisión, así como el de incrementar el conocimiento de los miembros de la Comisión sobre áreas que son de su competencia, se efectuaron las siguientes cinco reuniones de trabajo.

— Con el Comité de Salud de la Delegación Cuauhtémoc, para reunión preparatoria para las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución en el Distrito Federal.

— Con el doctor Kenneth Alonso, investigador sobre el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

— Con la Sociedad Médica Alzheimer.

— Con el Jefe del Departamento del Distrito Federal para darle a conocer la Relatoría y las

Conclusiones de las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución en el Distrito Federal.

- Con el Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, para la aplicación del Reglamento para la Protección de los No Fumadores.

V. Coloquios.

Con el propósito de conocer en mayor profundidad algunos ámbitos de interés para la Comisión se realizaron tres coloquios con especialistas en los siguientes temas:

- Coloquio Científico sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
- Coloquio sobre Medicina Alternativa: Homeopatía, Acupuntura y Naturismo.
- Coloquio sobre Esperanto.

VI. Giras de trabajo.

A petición de un grupo de enfermeras y con la autorización del director, se realizó una visita al Instituto Nacional de Pediatría, para conocer las condiciones con que opera esta institución.

VII. Conferencias de prensa.

La Comisión efectuó cinco conferencias de prensa.

- Para dar a conocer la Convocatoria de las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución como Problema Social en el Distrito Federal.
- Para dar a conocer la Relatoría y las Conclusiones de las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución como Problema Social en el Distrito Federal.
- Para dar a conocer las medidas que en coordinación con el Departamento del Distrito Federal se han realizado para dar cumplimiento a las conclusiones de las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución en el Distrito Federal.
- Para dar a conocer la Convocatoria de la Consulta Pública sobre el Deporte en el Distrito Federal.

- Para dar a conocer la Relatoría y las Conclusiones de la Consulta Pública sobre el Deporte en el Distrito Federal.

VIII. Visitas a países europeos.

Con la intención de conocer los sistemas educativos y de salud, así como las experiencias de otros países en áreas que son ámbito de competencia de la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes, un grupo de sus integrantes realizaron visitas a España, Francia y Alemania, y otro grupo a la Unión Soviética, Rumania y Checoslovaquia, teniendo contactos con las instituciones respectivas de estos países y creando vínculos con los funcionarios ejecutivos y con las instancias de representación popular similares a la Asamblea de Representantes de las ciudades citadas.

Compañeros Representantes:

Con estas actividades, los integrantes de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social hemos hecho ejercicio de las facultades que nos permite nuestra legislación y las tareas que nos señalara el Pleno de la Asamblea de Representantes.

Con las comparecencias mencionadas la Comisión fue informada de las condiciones de salud de los ciudadanos, sobre las principales enfermedades que manifiestan y de los servicios y programas que ofrece la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.

La Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal informó sobre la situación de la niñez en nuestra Entidad, particularmente sobre los llamados niños de la calle y de las medidas que para favorecerlos realiza la Dirección de Protección Social; acerca de la atención a la juventud capitalina; y sobre las alternativas culturales para los habitantes de nuestra ciudad.

El Director General de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal dio a conocer la definición, el contenido y los resultados parciales de los programas de su Dirección.

Las Jornadas de Análisis sobre la Prostitución como Problema Social en el Distrito Federal contó con 97 participaciones, lo que revela la preocupación de los habitantes de nuestra ciudad sobre este fenómeno. Como resultado de estas Jornadas, la Comisión emitió diez conclusiones que

están en proceso de cumplimiento en coordinación con las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

En la Consulta Pública sobre el Deporte en el Distrito Federal. Situación Actual y Perspectivas, participaron 59 ponentes que a nombre de partidos políticos, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales deportivas y a título personal, abordaron los temas enunciados e hicieron propuestas para mejorar la situación actual de la promoción y la práctica deportiva en nuestra ciudad. Las conclusiones obtenidas por la Comisión serán dadas a conocer a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, así como al Pleno de la Asamblea de Representantes.

La Comisión se ha mantenido atenta al desarrollo de una de las principales enfermedades que afecta a los habitantes del Distrito Federal, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Durante este receso se llevó a efecto una sesión de trabajo en la que conocimos sobre los resultados parciales de una línea de investigación sobre este mal. También fue realizado un coloquio con la participación de especialistas en el tema ilustrando las categorías de transmisión, la magnitud del SIDA en el Distrito Federal y las formas de prevención del síndrome.

Con la Sociedad Médica Alzheimer se tuvo una sesión de trabajo en la que se informó sobre la importancia que tiene esta enfermedad en las personas de la tercera edad, así como del desconocimiento y la casi nula atención que se les brinda.

El Reglamento para la Protección de los No Fumadores ha provocado un amplio interés entre los habitantes del Distrito Federal, lo que se manifiesta en los comentarios que se han despertado en los medios de comunicación social y en la demanda de ejemplares del Reglamento que la Comisión recibe diariamente.

Por esta razón la Comisión ha tratado de supervisar la aplicación de este Reglamento manteniendo reuniones con las autoridades del Departamento y con algunas organizaciones patronales.

En el Coloquio sobre Medicina Alternativa se comentaron la problemática y las posibilidades de la homeopatía, la acupuntura y el naturismo para la salud.

La Comisión realizó una visita al Instituto Nacional de Pediatría de la Secretaría de Salud. Aún cuando la supervisión del funcionamiento de esta institución queda fuera de las facultades de la Comisión, la visita se realizó a petición de un grupo de trabajadoras y con la autorización del director, con lo que pudimos percatarnos de la situación de deterioro de esta institución que atiende mayoritariamente niños del Distrito Federal.

Los viajes que la Comisión realizó a diversos países fueron visitas provechosas para los objetivos y las tareas que tenemos programadas. Anexamos a éste los informes detallados sobre dichas visitas, que fueron el primer vínculo de la Asamblea de Representantes con organismos similares a los de otros países.

Consideramos que estos vínculos deben de seguirse estrechando y profundizando en el futuro.

Atentamente, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo de la Rosa Olguín, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; Representante Juan Jesús Flores Muñoz, miembro; Representante Alfonso Hidalgo López, miembro; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante Martha Andrade de Del Rosal; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Julio Martínez de la O; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Oscar Delgado Artcaga; Representante Taydé González Cuadros; Representante Carlos Jiménez Hernández; Representante Alberto Antonio Moreno Colín y Representante Flavio González González."

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea de Representantes a los 27 días del mes de noviembre de 1990.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre LOCATEL, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Antes existe una propuesta que ha enviado la Comisión de Gobierno a esta Presidencia.

"Los coordinadores de los grupos partidistas que suscriben integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes, con fundamento en lo previsto en los artículos 73 fracción VI, base 3a. inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. párrafo quinto y 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea así como el 113 y 115 para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

1º.- Con fecha 24 de abril del presente año, este Honorable Pleno acordó convocar a los señores Delegados del Departamento del Distrito Federal, con el propósito de que informen respecto al desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras de orden colectivo en las diferentes jurisdicciones.

2º.- Que las comparecencias han acreditado ser un instrumento de utilidad para profundizar y conocer más puntualmente la problemática que se presenta en las distintas Delegaciones así como en el Distrito Federal.

3º.- Que la experiencia de más de 10 comparecencias con el propósito de lograr obtener el máximo de utilidad de la presencia de los Delegados y de las interrogantes por parte de los Representantes de la Asamblea, nos lleva a formular ante ese pleno, una propuesta de modificación, en particular a las intervenciones que a los partidos se establecen en el Acuerdo a que se ha hecho mención.

En mérito a lo expuesto y fundado, ponemos a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Se modifica el inciso B del punto cuarto del Acuerdo de 24 de abril referido a las comparecencias de los señores Delegados del Departamento del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

Los Representantes a la Asamblea podrán formular al servidor público una pregunta por cada grupo partidista, con una duración máxima de 15 minutos, con derecho a réplica. Con la libertad de que sea un Representante diferente del mismo

grupo partidista quien pueda hacer la réplica correspondiente; si así se lo determina.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 27 de noviembre de 1990, firman: Representante Fernando Ortíz Arana, coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; Representante José Angel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional; Representante Genaro José Piñero López, coordinador de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista y Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana."

En consecuencia, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Si señor, en contra, el Representante Torres Bejarano. A favor, la Representante Beatriz Gallardo.

Tiene la palabra, en contra, el Representante René Torres Bejarano.

Representante Pliego Arenas a favor.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente. Es nada más para aclarar el por qué no firmamos este Acuerdo.

Podríamos estar de acuerdo con lo que se mencionó en el sentido de la conveniencia de acortar las comparecencias, en el sentido de no tener una segunda vuelta de comparecencias. Todos estamos de acuerdo que prácticamente la segunda vuelta ya es poca la atención que se mantiene; la prensa normalmente no toma esta información.

Sin embargo, en el Punto de Acuerdo se menciona una restricción de tiempo, de 15 minutos, aunque también sabemos que hay flexibilidad con respecto a los tiempos que se manejan.

No quisimos firmar este documento porque sería autocomprimirnos, dijéramos, es decir que creo que como Representantes populares no debemos restringirnos nosotros mismos de nuestro derecho.

Es prácticamente una explicación de por qué nosotros no firmamos este Acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, en pro, la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).- Declino, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, en pro, el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS (Desde su curul).- Declino también, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de aprobarse la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Comisión de Gobierno. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, queda de aprobado y en estos términos se regirán las próximas comparecencias.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es una propuesta sobre LOCATEL, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente, Compañeras y compañeros Asambleístas:

Todos en diversos momentos hemos estado totalmente de acuerdo en la diversidad y complejidad de los graves problemas que vive la metrópoli; problemas que cada día crecen, se hacen más complicados y difíciles. Algunos de sus problemas es justamente, a veces, la información o la comunicación entre los habitantes de esta gran urbe.

De esos juicios, de esa situación queremos hacer una propuesta en el sentido de que la Ciudad de México ha alcanzado, desde hace muchos años, un carácter de compleja metrópoli, como producto de la elevada concentración de población y de actividades económicas, políticas, culturales. Una de las manifestaciones más elocuentes de este fenómeno en el ámbito social, es el de la pérdida de valores humanos y de la individualidad a que conduce la masificación.

Asimismo, el continuo crecimiento físico de la ciudad y la complejidad de sus funciones hace que los millones de ciudadanos que residen en el Distrito Federal, aún los miles de visitantes que diariamente lo recorren, carezcan de enlaces suficientes y eficientes que les permitan canalizar una serie de demandas de carácter informativo que puedan ir desde trámites administrativos menores hasta los relacionados con la integridad física y seguridad de la población.

Un enlace ideal para los habitantes de la urbe lo constituye el teléfono, servicio que tiene una cobertura amplia a lo largo y ancho del Distrito Federal y que se presenta como una alternativa viable para solicitar y obtener información y orientación. Es por ello que la fracción del Partido Popular Socialista, en la Asamblea de Representantes, propone el fortalecimiento y ampliación de las funciones de LOCATEL, servicio telefónico instituido por el Gobierno Federal hace casi una década y que en la actualidad proporciona información sobre personas extraviadas, vehículos recogidos de la vía pública o abandonados en ella y orientación en materia de emergencias médicas.

Asimismo, LOCATEL recoge información de la ciudadanía referente al deterioro de la red hidráulica, del alumbrado público y de la carpeta asfáltica para canalizarlos a las dependencias competentes.

Estas son hasta hoy las funciones que presta este servicio, debido a la estructuración funcional y objetivos de los programas diseñados por LOCATEL, en particular el denominado: atención a consultas sobre servicios públicos diversos, pugnamos por la necesidad de fortalecerlo para que sea el conducto informativo y de orientación para la realización de trámites administrativos ante las diversas entidades públicas. Hacemos esta observación basados en el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal del 6 de febrero de 1989, que faculta a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación para solicitar de la administración pública la información relacionada con los diversos trámites a realizar en las entidades públicas, especialmente las directamente involucradas con el Departamento del Distrito Federal.

La información solicitada por la Secretaría deberá ser actualizada y clasificada por LOCATEL, dando prioridad a los trámites más frecuentes; éste, a su vez, deberá proporcionar al usuario el nombre de la oficina responsable del trámite, su ubicación, número telefónico, horario de atención al público y especificación de los documentos requeridos para su tramitación expedita.

Con base en el acuerdo señalado, la Secretaría de la Contraloría, realizará el seguimiento de estas acciones verificando que la información proporcionada por las entidades públicas cumpla con los requisitos de actualización y clasificación solicitadas y los servidores públicos responsables de administrarla se ciñan estrictamente al contenido de la misma, evitando actos de corrupción e ineficiencia en perjuicio de la ciudadanía. La evaluación de estas acciones corresponderá a la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, al Departamento del Distrito Federal y a esta Asamblea de Representantes.

Asimismo, proponemos que LOCATEL brinde también información relativa a los niveles de contaminación ambiental. El Partido Popular Socialista considera que debe implementarse desde hoy un sistema que una a los habitantes de la capital con una información verídica, objetiva, sobre el estado y las consecuencias que puede generar una inversión térmica; para ello, LOCATEL deberá de enlazarse con las autoridades de la Secretaría del Desarrollo Urbano y Ecología. Sin ánimo de que se llegue a un ambiente de alarma infundada en la población, es importante que se conozca con cla-

ridad la calidad del aire que respiramos, los riesgos reales para los deportistas, niños y ancianos y sea el eje de una estrategia global para la prevención de riesgos a la población.

Con estas medidas pugnamos por el surgimiento de un sistema informativo que brinde a la población capitalina una alternativa más en la solución de múltiples problemas que oriente y encauce de una manera rápida y eficaz a la ciudadanía a la que sirve.

Por lo anterior expuesto, la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 73, base III, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 9, 14 y 16 de la Ley Orgánica y 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, somete a la consideración de este pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que el Departamento del Distrito Federal, a través del servicio de LOCATEL y con la colaboración de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y de la de Desarrollo Urbano y Ecología, amplíen y fortalezcan las funciones de LOCATEL, con la incorporación de bases de datos que proporcionen información relacionada a la tramitación de los diversos servicios que proporcionan las Delegaciones y dependencias del Departamento del Distrito Federal y que informe también sobre el estado y la calidad de aire que respiramos, sus niveles y riesgos para la salud, especialmente en la época de invierno.

Por la fracción partidista el Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, firmamos: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra y un servidor, Humberto Plicgo.

México, Distrito Federal, a 27 de noviembre de 1990.

Dejamos la propuesta en la Secretaría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

¿Sí, señor?.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA (Desde su

curul).- ¿Podría darse lectura al Punto de Acuerdo?

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Punto de Acuerdo. Único.- Que el Departamento del Distrito Federal, a través del servicio de LOCATEL y con la colaboración de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y de la de Desarrollo Urbano y Ecología, amplíen y fortalezcan las funciones de LOCATEL, con la incorporación de bases de datos que proporcionen información relacionada a la tramitación de los diversos servicios que proporcionan las Delegaciones y dependencias del Departamento del Distrito Federal y que informe también sobre el estado y la calidad del aire que respiramos, sus niveles de riesgo para la salud, especialmente en la época de invierno.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Oradores en pro. Oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Información, Documentación, Ciencia y Tecnología, que preside el Representante José Antonio Padilla Segura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre vialidad que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Con su permiso, señor Presidente. Representantes a la Asamblea:

Los mexicanos hemos visto en la televisión un anuncio de cierto directorio en el que se ve a una señora intentando cruzar una calle o avenida de esta gran ciudad. Contemplamos con gran alegría, que lo logra cuando llega Tarzán y le ayuda a cruzar con su liana.

Ciertamente en la Ciudad de México se puede ver que los hospitales, asilos de ancianos y centros de la tercera edad, se encuentran sobre calles anchas, avenidas o ejes y el cruzar estas vías puede ser para los ancianos y enfermos una gran aventura.

Por la problemática de esta capital, los vehículos siempre tienen la preferencia o si quieren llamarle derecho de paso para circular y de esta forma evitar los congestionamientos. Por lo anterior, es común ver el esfuerzo que los enfermos y ancianos hacen para cruzar a salvo el arroyo vehicular; algunas veces los coches esperan a que esas personas terminen de cruzar y lleguen sanos y salvos a la banqueta y observan el ánimo que ponen los ancianos para llegar a la meta.

Quiero decirles que en 1990, creo que la mayoría de ustedes lo sabe, no ha sido mi año, he tenido alguna cantidad de accidentes entre ellos lo de la rodilla; un día intenté cruzar Insurgentes con toda parsimonia, entre que me ayudaron los vehículos que se pasaban el semáforo, los que se daban la vuelta en U, de verdad que yo sentía que no la hacía, que no llegaba a cruzar; es más, un día logré que un grupo de jóvenes me aplaudiera cuando llegué sana y salva a la banqueta, sinceramente yo me di una enojada espantosa, no les dije nada, dignamente me alejé cojeando.

Pero, ustedes deberían de ver cuando uno está parado a la mitad y ve que se pone el verde, señor, yo me sentí que estaba en una pista de arrancones, salen todos disparados y eso para un anciano, un enfermo o en algún caso como a mí me sucedió que tiene uno la rodilla mal, que anda con bastón y anda cojeando, es sumamente difícil lograr cruzar.

En algunas ciudades se han colocado semáforos manuales en las proximidades de los hospitales, asilos y clubs o centros de la tercera edad o se podrían colocar en las esquinas banderas que podrían sujetar estas personas para cruzar la calle.

Por lo anterior y con base en las facultades que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se presenta la siguiente propuesta. Que se instruya al Departamento del Distrito Federal o Delegación, Dirección la que le corresponda:

Primero. Que coloque señales preventivas en los alrededores de hospitales, asilos y centros de la tercera edad.

Segundo. Que instale dispositivos especiales que permitan a enfermos y ancianos cruzar desahogadamente las calles, avenidas y ejes de esta ciudad.

México, Distrito Federal, a 27 de noviembre de 1990.

Por el Partido Acción Nacional: Esperanza Gómez Mont.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica,

si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Vialidad y Tránsito que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre los hechos ocurridos en San Juan Ixhuatepec, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Como todos hemos recordado, hace unos días volvimos a recordar aquel siniestro del 19 de noviembre de 1984 en donde se produjo una explosión en algunas gaseras e instalaciones de PEMEX, en un poblado cercano al Distrito Federal, vecino de hecho, como es San Juan Ixhuatepec. Esta explosión trajo posteriormente algunas promesas por parte de las autoridades del Estado de México y Federales para que no sólo esa colonia pudiera vivir en paz y en seguridad, sino también para que el resto de las colonias, poblaciones e incluso una gran parte de la Delegación Gustavo A. Madero también lo pudieran hacer.

Aquellas cifras oficiales de los 500 muertos, de los 2000 heridos, de los 10000 damnificados y de las 1500 casas destruidas, parecían que esas promesas de sacar de ahí a las gaseras y parte de la instalación de PEMEX se darían y se harían. Aquella ocasión, después de ver alguna investiga-

ción oficial, salió como único culpable una compañía: Unigas, la cual por cierto permanece ahí.

Nosotros, en la Asamblea, tenemos gran parte del trabajo de protección civil y nos preocupa mucho que haya lugares potenciales para un siniestro o un desastre. Los siniestros, como bien dirían algunos compañeros, no se sabe que ocurrirán sino hasta que ocurren y siempre con una gran preocupación para gran parte de la población de esta zona metropolitana.

Nos preocupa, desde luego, San Juan Ixhuatepec; nos preocupa alrededor de esa colonia y de hecho desde la Asamblea de Representantes pedimos que la Cámara de Diputados local cumpla con sus funciones y esté pendiente para que esa zona ya deje de ser una bomba de tiempo; para que le cumpla a la población y saque y reinstale las gaseras y también reacondicione y revise las instalaciones de PEMEX.

Pero ese accidente en San Juan Ixhuatepec nos hace también y nos hizo recordar parte de las zonas de nuestro Atlas de riesgos y siniestros posibles que tenemos en nuestra capital, nos referimos en concreto porque es la preocupación ahora, a las instalaciones que tiene PEMEX en la Ciudad de México, no sólo en los ductos, miles de kilómetros de ductos que atraviesan la zona de la capital y zonas habitacionales, sino también los lugares donde se almacenan las gasolinas y el gas mismo, como las esferas, por ejemplo, las esferas que están a un lado de la Unidad Plateros y también, desde luego, la ya tan mencionada Refinería de Azcapotzalco, que está en Miguel Hidalgo.

Nosotros tenemos que estar pendientes, la Asamblea, todos, todos los partidos de que estos lugares potencialmente son bombas de tiempo, dejen de ser; que a la gente de Plateros se le pueda decir: que esos ruidos que escucha común, diariamente casi, de que los hace temer por su seguridad ya no vaya a escucharse; que esas irresponsabilidades que hay ahí, como las que nos comentaba el Delegado de Alvaro Obregón, Oscar Levín, de que incluso se les dispara con armas de fuego a esas esferas; que esa zona donde incluso se encuentran minas, huecos dentro de la tierra que también se unan a lo que ya he mencionado y hacen todavía más peligrosa estas zonas de esferas.

Pero también los ductos donde aparecen los anuncios de que hay peligro y que incluso aparece

ahí una calavera denunciando efectivamente que se corre un gran riesgo y que pasan por parques, por unidades habitacionales, por avenidas, a los lados de los ríos entubados, ductos que desde luego tienen y pueden tener sus problemas, sobre todo los más viejos.

Se dice que lo de San Juan fue por una irresponsabilidad humana, como si fuera eso lo que podría asegurarnos que ya no volviera a suceder. Pero esas irresponsabilidades humanas, también pueden reproducirse en otros lugares, esperemos que no, pero pueden darse también en nuestra capital y puede darse en las instalaciones de PEMEX en el Distrito Federal y desde luego la zona conurbada.

Hemos escuchado y leído ahora los problemas de falta de mantenimiento en las instalaciones, de la corrupción existente en PEMEX, además de los escasos sistemas de seguridad con que se deben contar para protección de trabajadores y habitantes del lugar.

Por lo que consideramos que esos sucesos de esa zona nos debe servir para decirle a la población del Distrito Federal: que aquí no podrá pasar o que se hará todo lo posible para que no suceda y haya un siniestro o un desastre. Tenemos que garantizarle a los habitantes de la capital y, desde luego, a la zona metropolitana, pero lo que nos toca a la capital, de que las instalaciones de PEMEX y todas las empresas de gas, que reparten gas, están aseguradas, están seguras y que no representan ningún peligro.

Ya aquí habíamos mencionado anteriormente el período pasado, la necesidad de examinar a fondo cómo están las compañías de gas, cómo están los cilindros que se reparten, dónde se ponen, incluso reglamentar o vigilar más bien que el Reglamento se cumpla para que también no sean bombas de tiempo regados por toda la ciudad y esperamos hasta la fecha que nos dé un informe la Secretaría de Comercio, que es la que le toca en el caso de las gaseras, para ver cómo van éstas y no sólo no hemos recibido ese informe, sino también ya hemos visto, después de esta petición que hicimos, cómo se venían también sucediendo explosiones pequeñas en algunas casas y en algunos centros comerciales en algunos reglamentos.

Es decir, no solamente nos preocupa pues las grandes instalaciones, las grandes compañías de

gas, también desde el cilindro mismo y ahí tenemos una gran responsabilidad y tenemos que hacer que haya seguridad en la utilización de estos recursos.

En concreto ahora, aparte de reafirmar la petición a Comercio para que nos envíe un informe detallado de cómo están las compañías de gas, de cómo funcionan, dónde trabajan, de exigir que salgan las instalaciones de las zonas habitadas por la población del Distrito Federal y zona conurbada, aparte de eso queremos proponer, en base a Ley Orgánica, a nuestras propias atribuciones y Reglamento Interior, que esta representación ciudadana, provoque una reunión con las autoridades de Petróleos Mexicanos para obtener una información amplia y detallada de los sistemas de seguridad y mantenimiento que se practican en sus instalaciones; además de un informe pormenorizado de lo ocurrido el pasado viernes en San Juan, que aunque no está en el Distrito Federal de hecho podríamos considerarlo como nuestro, como parte de nuestra gran capital, puesto que incluso se sabe que una gran explosión puede afectar también a los millones de habitantes de la Gustavo A. Madero.

Así como convocar a la Dirección de Protección Civil del Distrito Federal para que nos informe de las medidas que se tienen en caso de producirse un siniestro o un desastre alrededor de las instalaciones de Petróleos Mexicanos.

Dejo pues a la Secretaría esta propuesta y ojalá la Asamblea de Representantes pueda decirle a la ciudad que estamos revisando los sistemas de seguridad de PEMEX y otras gaseras y que estamos vigilantes para que nuestra capital viva segura.

Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 89, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Bien, tiene el uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante. Antes compañero, tiene razón la compañera Beatriz Gallardo, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeras y compañeros:

Hace aproximadamente tres años Joaquín Hernández Galicia ya advertía en su histórica lu-

cha contra los pitufos de PEMEX, los improvisados amigos del ex-Director de PEMEX, Mario Ramón Beteta y todo indica que permanecen allí, que son los sistemas de seguridad en manos de estos improvisados los que están fallando radicalmente y lo que pone en peligro a decenas de miles de modestos pobladores y de trabajadores que se encuentran bajo las órdenes de ineficaces administradores.

Hernández Galicia tenía sobrada razón. Por su experiencia acumulada y conocimiento directo de la evolución y desarrollo de la empresa, señalaba atinadamente el meollo del problema, que por segunda ocasión sacude la conciencia de los metropolitanos y que hoy, a diferencia de lo ocurrido hace cinco años, afortunadamente no tuvimos que pagar un alto precio en vidas, pero la amenaza está latente.

Hay quienes demandan la salida inmediata de las gaseras de San Juan Ixhuatepec y aun cuando ésta sería la solución de largo plazo, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de manera responsable, considera que analizando las diferentes aristas del problema concluiríamos que una acción de esta naturaleza nos llevaría a corto plazo a gravísimos problemas de desabasto de gas y gasolina en esta ciudad y municipios conurbados.

Sin embargo, compañeras y compañeros, debemos exigir a PEMEX que informe el grado de avance que llevan los estudios que se están realizando para ubicar las instalaciones en otro sitio. Nosotros, como Hernández Galicia, pensamos que lo fundamental es elevar los sistemas de seguridad de PEMEX como única medida práctica, aplicable y de fondo, que evitaría accidentes de esta magnitud.

Es lamentable que a nivel de gobierno estatal, en un municipio conurbado a la gran capital del país, no hayan hecho nada eficaz para evitar el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares en la región, como siempre, haciendo gala de especulación e irresponsabilidad.

En esta tribuna, compañeras y compañeros, la que hemos abordado en dos o tres ocasiones haciendo mención a este tipo de cuestiones y en las que denunciáramos la problemática de la distribución del gas, cómo la población consumidora y en especial la del Distrito Federal y de la zona conurbada son terriblemente castigados por el desabasto

ficicio y que encierra en este concepto especulación, ocultamiento, manejo inadecuado, peso menor de los tanques domésticos, alto índice de riesgo y un precio que siempre está a la alza y las autoridades competentes aquí y allá, como ocurre en casos de accidente olímpicamente han hecho caso omiso y nos han ignorado; incluso, se han ido agrandando las dificultades y un ejemplo de ello es que no sólo las amas de casa batallan a diario por adquirir un tanque de gas, sino que ahora un caso, compañeras y compañeros, en la Delegación de Contreras, hay que agregar que la placa de combis y microbuses privados, que se abastecen de combustible, es decir de gas, en plena vía pública. Es un caso concreto, en una calle, allí en la colonia Pueblo Nuevo, Contreras, allí, de 7 a 9 de la mañana, va una pipa y les está abasteciendo a un buen número de microbuses y combis en plena calle.

Constituye ello un verdadero peligro, pero hay quienes también, incluso en una colonia que está junto a esta mencionada, que ahora hasta allá han podido mejorar este tipo de abastecimiento, es en la colonia La Carbonera, en donde han establecido estaciones de abasto de gas a vehículos de transporte público y privado. ¿Qué pasa entonces compañeros?. Y en este caso concreto qué pasa con la SECOFI, quién le da los permisos para que en esos lugares puedan abastecer poniendo en un grave riesgo a la población, son bombas de tiempo.

Yo creo que ya estuvo bien de la ineficacia, el compadrazgo, la corrupción, etcétera, etcétera, etcétera; es decir, no podemos permitir que se sigan conjugando para poner en grave riesgo la vida, las pertenencias y el bienestar de los habitantes. Por lo tanto, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional piensa que con respecto a lo de San Juan Ixhuatepec la medida a seguir es elevar los sistemas de seguridad y que sean éstos manejados por trabajadores experimentados y eficientes. Lo otro es la solución a largo plazo que por el momento, pienso yo, francamente no la juzgamos viable. En lo que respecta a las denuncias mencionadas, en la Delegación de Contreras, deseamos proponer a esta Soberanía:

Unico.- Que se turne a la Comisión respectiva la denuncia para su pronta solución.

Gracias compañeros. Dejo en la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el compañero Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Con su venia, ciudadana Presidente.

Hemos pedido el uso de la palabra en pro de la propuesta que hizo el Representante Sosamontes por una serie de considerandos que aquí vamos a hacer; sin embargo, también bien vale la pena que puntalicemos algunas situaciones que no han quedado muy claras.

La primera es que estamos hablando de una instalación de Petróleos Mexicanos que se encuentra ubicada en el Estado de México, es un aspecto elemental que tenemos que reconocer nosotros que compete a otra Soberanía, pero además de eso se encuentra dentro de otra Soberanía mayor que es la del municipio; el Municipio de Naucalpan, es un municipio soberano, libre, como lo marca nuestra Constitución; sin embargo, tenemos que reconocer también que este municipio conurbado con la Ciudad de México está literalmente pegado a la Delegación Gustavo A. Madero. Por ello es que cualquier accidente que ahí se produzca repercute directamente a los habitantes de esta ciudad. Es por ello que nosotros queremos hacer estas reflexiones.

Se ha establecido claramente por los peritos en la materia que el accidente ocurrido el viernes de la semana pasada se debió a un error humano, para nadie es desconocido que el manejar hidrocarburos es un manejo peligroso, corresponde a una industria peligrosa, sujeto a una alta siniestralidad y más cuando interviene el ser humano. Se ha reconocido así.

También hemos de reconocer nosotros que a partir de hace 6 años, casi justos, en San Juan Ixhuatepec se pusieron medidas adicionales para prevenir una serie de accidentes que ahí se pudieran presentar. De seis años a la fecha no había habido ningún accidente en esa zona. Las gaseras, es cierto, nadie las quiere tener cerca, pero también es cierto y debemos de recordar y reconocer que toda la mancha urbana es la que ha rodeado a estas instalaciones y no las instalaciones se han ido a meter dentro de la mancha urbana. Hay que reconocerlo. Esto ha sido por motivo de carencias, por motivo de precarismo social, que ha hecho que nuestros conciudadanos vayan acercándose hacia estas industrias altamente peligrosas.

Lo mismo sucedió con las instalaciones de la Refinería 18 de Marzo; lo mismo sucedió con los tanques de almacenamiento de Barranca del Muerto y lo mismo sucedió con los tanques de almacenamiento que se encuentran en Añil, en la Delegación Iztacalco. Todos estos lugares estaban fuera de la Ciudad de México.

Bien. Tampoco podemos nosotros dejar de reconocer que una ciudad se mueve por energéticos, bien sean los que sirven para producir energía eléctrica, bien sea los que sirven para manejar, para mover directamente los automóviles, los transportes o las industrias.

Nadie quiere tener una refinería o un depósito cerca de la ciudad, pero nadie tampoco queremos que haya un desabasto en esta ciudad. Es imposible el que podamos tener un desabasto, tienen que existir módulos de distribución y de redistribución. Es posible, efectivamente, sacar procesos fuera de los grandes centros urbanos, refinerías, petroquímicas, etcétera. Esas sí pueden salir de la ciudad, si se cuenta con los recursos. Pero lo que no es posible sacar de los alrededores de la ciudad son los centros de acopio y distribución, porque de alguna manera tiene que distribuirse esos energéticos dentro de la ciudad.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer?. Por una parte, tenemos que aprender a convivir con industrias riesgosas; por otra parte, tenemos que exigir a la autoridad correspondiente que tenga las revisiones adecuadas, justas, periódicas, para que corra el menor riesgo posible la población civil.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ (Desde su curul).- ¿Me permite una interpelación?.

LA C. PRESIDENTA.- Señor orador.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- ¿Qué entiende usted por convivir con industrias riesgosas?. Quisiera que fuera usted más explícito.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Sí, como no.

Yo acababa de comentar compañero Representante que las industrias, concretamente las riesgosas, se establecieron, en este caso la Refinería 18 de Marzo, en el año de 1933, en las orillas de Azcapotzalco, en donde la cabecera de lo que era Azcapotzalco quedaba muy lejos todavía de lo que era la Refinería.

Lo mismo sucedió con San Juan Ixhuatepec o con los depósitos que hemos hecho aquí mención. Todos sabemos y no es posible que nos engañemos nosotros, de que no hay los recursos suficientes como para decir: cámbiese en este momento de aquí para acá. Ojalá tuviéramos una varita mágica y lo pudiéramos hacer, lamentablemente no la tenemos. Todos sabemos que cuesta el orden de los 3 mil a 5 mil millones de dólares cambiar la Refinería 18 de Marzo. No hay esos recursos. Bien.

Como también estamos nosotros convencidos de que es necesario que esta ciudad no se pueda paralizar, porque si paramos la Refinería 18 de Marzo, que está produciendo el orden de 120 mil barriles diarios de gasolina, además de toda la turbosina que se fabrica en la nación, pues qué vamos a hacer. Hay que ir la pasando poco a poco a otro lado. ¿Cuándo va a ser ese poco a poco?. Pues cuando haya recursos. No lo sé decir yo. No tengo los elementos para decirlo.

Sin embargo, sí le sé decir que tenemos que seguir conviviendo con él. Le sé decir que en la última visita que hicimos a la Refinería 18 de Marzo, se nos demostró que cuenta con los elementos suficientes de seguridad que evitarían un percance de magnitudes en la ciudad y los incredulos que decíamos: ¿cómo es posible, cómo podemos tener la certeza de esto?, nos dieron un solo ejemplo y vale la pena que lo conozcamos. Para que una refinería pueda ser asegurada y, por otro lado, reasegurada como está un patrimonio de la nación como es Petróleos Mexicanos, debe de cumplir estrictamente con el 100% de las medidas de seguridad. Entonces, yo les puedo decir que cumple el 100% porque si no no estarían aseguradas. Ninguna aseguradora se la va a jugar, invirtiendo dinero donde sabe que va a perder. Por eso, exactamente, la Lloyd de Londres.

Entonces, llegamos a la conclusión de que los procesos pueden llegar a salir, pero los centros de distribución es imposible, aun cuando tuviéramos muchos recursos y se estuviera ya haciendo los

elementos necesarios, se tuvieran para que llegara por ductos a toda la Ciudad de México el gas, el combustóleo, el petróleo o la gasolina que se requiriera, no es el caso, aun cuando muchos ductos de 8, 10, 12 y 20 pulgadas circulan literalmente por abajo de nuestra ciudad en una verdadera telaraña que tenemos de tuberías.

Por todo ello señor, nosotros queremos apoyar esta propuesta, como dejamos bien claro asentado, en respeto a la soberanía del Estado de México, sin tratar de inmiscuirnos en un asunto que no es competencia de esta Soberanía, pero que sí es competencia de nosotros porque afectaría a ciudadanos que habitan en la Delegación Gustavo A. Madero que está conurbada con el Municipio de Tlalnepantla y concretamente con San Juan Ixhuatepec.

Yo concluiría diciendo que bajo ningún concepto podemos ser conformistas nosotros, pero tampoco nos podemos negar a una realidad insoslayable; nuestro país, nuestras grandes ciudades tienen que seguir creciendo, tienen que seguir creciendo porque es indispensable para tener un México mejor para nuestros hijos, pero también a todos y a cada uno de nosotros nos corresponde poner un esfuerzo para verificar, para supervisar en la medida de cada una de nuestras posibilidades, que se cumplan con las normas mínimas de seguridad para que no corra ningún riesgo en esta gran ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el compañero Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señora Presidenta.

Es natural que en una zona tan densamente poblada y de las características geográficas y geológicas como la zona metropolitana de la Ciudad de México en la que vivimos, exista una serie de factores naturales y los propios del desarrollo industrial, comercial y social que permanentemente están presentes, presionando de diversas maneras para poner a amplios sectores urbanos en tensión por las consecuencias dramáticas de la alteración del equilibrio, entre las posibilidades de satisfacer las crecientes necesidades de una enorme pobla-

ción y los márgenes de seguridad que sobre su existencia deben tener.

Tal es el caso, por ejemplo, de los constantes peligros en esta zona sísmica en la que vivimos, los derrumbes, las inundaciones o los estallidos violentos de los depósitos de gas como el que hoy comentamos.

En efecto, el peligro de desastres es natural por la dinámica del propio desarrollo, sin embargo y esto lo quiero subrayar, los peligros se multiplican cuando no existen las previsiones necesarias, como en el caso de la falta de la planeación urbana y el predominio de los intereses económicos de pequeños grupos, por encima de los intereses generales de la población.

Cabe recordar al respecto, que la década de los sesentas marca el inicio del crecimiento explosivo de la Ciudad de México; para 1990 el 55% de los 1300 kilómetros cuadrados con que cuenta la mancha urbana, se ubican en el Estado de México, el restante 45% está dentro del Distrito Federal.

Por otro lado, la violenta apropiación espacial llevada a cabo por la industria, supuso para la estructura urbana una verdadera catástrofe, sólo dominó el ansia rapaz de aprovechar todo el terreno al máximo, lo que demuestra que la planeación físico-espacial de la Ciudad de México no existe o ha fracasado.

La Refinería 18 de Marzo, el aeropuerto, las gaseras de San Juanico, son sólo un ejemplo de cómo la mancha urbana en su crecimiento ha envuelto a industrias consideradas como altamente peligrosas o bien usos del suelo incompatibles entre sí, como es el de industria-vivienda, cuyo ejemplo puede verse lamentablemente en toda la Ciudad de México, pero fundamentalmente en la zona norte de nuestra ciudad.

Con el criterio simplemente utilitarista se ha venido sacando el mayor partido del suelo, prescindiendo de espacios libres y de áreas verdes.

Esta es la situación a la que nos ha conducido el desarrollo en las últimas décadas en esta zona conurbada de la Ciudad de México.

Estamos, pues, ante hechos evidentes y tenemos que actuar con responsabilidad para tratar de incrementar las medidas de previsión que garanticen

la seguridad de los habitantes del Distrito Federal. Es por eso que mi partido viene a apoyar la propuesta del compañero del PRD, para que nos expliquen los funcionarios cuál es la situación de las gaseras en el Distrito Federal, cuáles son las medidas de protección civil y que, también funcionarios de PEMEX, expliquen en una reunión de trabajo, no en comparecencia, en una reunión de trabajo, cuáles es la situación que guardan estos depósitos que están en San Juan Ixhuatepec, porque desde luego es un espacio que está pegado junto al Distrito Federal y nos preocupa la situación que viven los habitantes de la zona norte de nuestra ciudad. Por eso, repito, venimos a apoyar la proposición del Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Se concede el uso de la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Justino Rosas.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Con su autorización, señora Presidente.

Lamento un poco que hace seis años o por lo menos hace unos cuantos días, el compañero Díaz Infante no viviese o no viva, no sea vecino de nosotros en la Delegación Gustavo A. Madero, porque probablemente él no vivió lo que por ejemplo yo sí viví hace seis años o hace algunos cuantos días.

En aquel entonces, como ahora de moda el título de una película que se llama Rojo Amanecer, a las cinco de la mañana aproximadamente empezó a soplar un viento huracanado, que no era sino la onda de explosión y pues de pronto se puso de color mandarina intenso el cielo, yo pensé que ya había amanecido, después todo se oscureció, me volví a dormir y cuando desperté ya en serio me di cuenta, a través de las noticias de lo que había sucedido, inclusive, sin prender la televisión me hubiese dado cuenta porque toda aquella zona en donde probablemente, ahí sí estoy de acuerdo con el compañero Díaz Infante, si es competencia de esta Soberanía, en toda la Delegación Gustavo A. Madero, esas colonias que la rodeaban, la vía de acceso al Estado de México, en este caso el Municipio de Ecatepec, pues parecía una ciudad en estado de sitio, sonaban ambulancias, no pasaba nadie, solamente la policía o el ejército mismo y pues nos enteramos que por un descuido humano, como se arguye que fue esta vez, explota una

esfera de PEMEX; mueren muchas, muchas personas, no se supo la cifra oficial porque por ser una zona de asentamientos pobres no había un censo concreto, conciso, de cuántas personas vivían ahí.

En fin, en aquel entonces como ahora nuevamente y curiosamente, las autoridades de PEMEX y las autoridades del Estado de México dicen que, pues bueno, no pasó nada, en aquel entonces se hace un parque, algunos lo conocen como el parque de los mártires de San Juan Ixhuatepec y prometieron algunas cosas más, entre ellas el que las gaseras se iban a retirar y no sólo no se retiran, sino de 5 se incrementa su número a 7.

Y, pues bueno, creo que dentro de las propuestas que señalan como medidas de seguridad mencionan algunas entre las que aquellas, una de aquellas dice que los vecinos pueden revisar las medidas de seguridad. Y bueno, si es de competencia o, vamos, de importancia para los que vivimos en Gustavo A. Madero, ¿no sería interesante que esta Soberanía pudiese intervenir también para ir a revisar aquella zona de peligro?

Allá dijeron, no como en el caso de la Refinería de Azcapotzalco, que el cambio puede costar 5 mil millones, no quiero suponer que de dólares sino de pesos, porque no es la misma infraestructura que tiene la Refinería de Azcapotzalco con las gaseras de PEMEX y dicen que no hay dinero, pues yo no sé si alguna vida humana o dos o tres, pues cueste o, vamos, le pudiésemos poner algún valor ¿no?.

En fin, como medidas de seguridad, que no hay allá, por ejemplo, no hay estación de bomberos, el Río de Los Remedios está seco, no serviría para acarrear agua, no tenemos equipo de seguridad propio en esa zona obviamente. Por ahí, curiosamente, en un proyecto que yace reposando está la continuación del Anillo Periférico, pues yo no sé si a hoy que hay siete gaseras, en unos 5 años más pues vaya a haber 15 gaseras, cuando los automovilistas tengan que circular por esta vía, automovilistas que entran y salen del Distrito Federal pues vayan a encontrarse con que la explosión no es a las 5 de la mañana, sino es a las 12 del día, a la 1 de la tarde, pues, bueno, qué van a hacer ¿no?.

¿Ya después de ahogado el niño vamos a tapar el pozo? O tratamos de entrar de lleno a la nueva era de los sistemas, en la que la tecnología y la ciencia queda por encima de toda, aún de los

partidos políticos y de los posibles errores humanos.

Si mal no recuerdo, tenemos una red interna en todo el Distrito Federal que comunica los oleoductos y los gasoductos que vienen de Veracruz, que pasan por San Juan Ixhuatepec y que ingresan a la Refinería de Azcapotzalco y van a dar hasta los que están allá por Plateros, las gaseras de Plateros. Yo no me imagino una explosión de este tipo en Plateros en donde hay diez mil departamentos y que, vamos, en el peor de los casos hubiese algún tipo de consecuencia mayor, se puedan afectar no sólo una colonia, sino 20 o 30.

En fin, apoyamos plenamente la propuesta del compañero Sosamontes, porque estamos convencidos de que la seguridad de los habitantes de la Gustavo A. Madero y de todo el Distrito Federal bien vale la pena.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en un solo acto y en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si son de aceptarse para su análisis y dictamen las propuestas presentadas a este pleno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica y en un solo acto, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes y a la que se adhirieron los compañeros Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista; Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional; Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista y Justino Rosas, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, tórnese a la Primera Comisión que preside el Representante Ramón Sosamontes.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el siguiente punto en el Orden del Día es una propuesta sobre protección al medio ambiente, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olgún, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Señora Presidente, compañeros Representantes:

Estos últimos días el ambiente de la Ciudad de México ha sido particularmente agresivo para la salud de todos nosotros, sus habitantes. Todavía debemos esperar lo peor con las bajas temperaturas. No he leído los índices oficiales o IMECAS, como les llaman, no me ha interesado. Pensamos, pienso como todos los ciudadanos que aquí hay algo turbio en estos manejos o hay algo doloso. No quisiéramos hacerlo, pero así es. No nos gusta ser tratados como tontos, definitivamente y como tontos se nos están dando unos índices que no corresponden a una realidad. Al igual que los ciudadanos, no nos tragamos las cifras alegres que nos dan, ya que estamos sintiendo directamente el impacto de la intensa contaminación en nuestros organismos. No tenemos por qué creer en cifras que son manipuladas con quién sabe qué fines. Baste decir que son tan poco confiables las cifras que nos da SEDUE como normales que las mismas cifras en otros países son consideradas como de emergencia grave.

Se ha dicho una y otra vez que la población está colaborando con su aceptación del Hoy no circular y ha contribuido en gran medida a abatir la contaminación. El Estado, por su parte, no ha correspondido a este esfuerzo ciudadano.

Por una parte, tanto vehículos oficiales como transporte colectivo de Ruta-100 son fuente de contaminación grave y pese a que ya son más de dos años que aquí hemos venido reclamando acciones concretas, se nos ha respondido con argumentaciones kilométricas que no son más que evasivas. La más sobada de ellas ha sido la falta de recursos económicos para renovar el parque vehicular.

La otra parte de la jugada sucia oficial en contra de la ciudadanía es la manga ancha a los industriales. Por lo pronto, el viernes pasado que la contaminación estuvo verdaderamente grave y la fuente que mucho contribuyó a ello fue el incendio de San Juan Ixhuatepec, donde es notoria la criminal actitud de las autoridades de PEMEX y del Estado de México, siempre al servicio de los más bajos intereses que, en el colmo de la desvergüenza, aseveraron que las mencionadas instalaciones son seguras y este caso sólo es botón de muestra de los muchos donde el sometimiento de los funcionarios al gran capital es manifiesto. Los mismos industriales recientemente se han mostrado insolentes al reclamo ciudadano de su colaboración y es que se saben de sobra protegidos por quienes dicen gobernar este país en favor de las mayorías.

En fin, mucho habría de abundarse a este tema; mucho habrían de argumentar quienes sirven a los industriales pensando que están sirviendo a la ciudadanía. Lo único cierto es el veneno que todos respiramos, hasta esos que en nombre de intereses propios y ajenos prefieren respirarlo a asumir su papel de seres racionales.

Por lo antes expuesto y porque no podemos aceptar cifras de un organismo que no está de acuerdo con los intereses de la mayoría, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional propone:

Que se someta a estudio de la Comisión de Ecología la creación de la Comisión Metropolitana del Medio Ambiente, la que debería constituirse con técnicos, científicos y especialistas en ecología y el impacto de la contaminación en el medio ambiente y la salud pública, organismo que con recursos propios y autónomo de cualquier dependencia gubernamental, tenga la facultad de vetar acciones del Estado que pudieran dañar el medio ambiente.

México, a 27 de noviembre de 1990. Recinto de Donceles.

Firman: Beatriz Gallardo Macías, Andrés Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olguín.

Dejo en esta Secretaría. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Tiene la palabra el Representante Manuel Díaz Infante para hechos.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias, señora Presidente.

Hemos escuchado con mucha atención al compañero Alfredo De la Rosa, obviamente compartimos sus inquietudes en torno a la calidad del medio ambiente. ¿Por qué?. Porque a todos nos afecta, esto no hay mayor ciencia en ello.

La Comisión de Ecología se ha abocado a análisis profundos en esta materia, llevamos a cabo una capacitación integral de los miembros de la Comisión para que supiéramos nosotros mismos qué eran y cómo se manejaban los sistemas de medición de la contaminación ambiental. Después de que nos capacitamos hicimos un foro sobre el IMECA para conocer mayormente y saber qué opinaba la ciudadanía al respecto.

Como resultados de esos foros se cambiaron los índices que se manifestaban a la población, se aumentaron a 5 el número de contaminantes y se redujo el número de horas para dar los informes respectivos. Yo creo que es sinceramente temerario el hablar de que hay dolo en el manejo de las cifras. A nadie y él mismo lo reconoció aquí, a nadie le puede convenir manejar a su arbitrio esto, todos los que vivimos en esta ciudad, todos, incluyendo los que miden el grado de contaminación ambiental lo están padeciendo, sus hijos también, sus seres queridos también.

De tal suerte que nada se gana con ocultar algo, yo creo que el primer problema que existe en el ser humano es reconocer que existe un problema, si el problema ya ha sido reconocido, si la autoridad ha reconocido hasta el cansancio que hay problemas de contaminación serios en la ciudad, pues yo creo que, insisto, con todo respeto, se me hace temerario que se diga aquí que se está manejando de manera dolosa. Autoridades de salud, autoridades del Departamento, autoridades de SEDUE, grupos ecologistas, ciudadanos, todos hemos hecho estos pronunciamientos.

Entonces, yo creo que lo más importante es que busquemos qué vamos a hacer para resolverlo. Yo no creo tampoco que exista una manga ancha de parte de la autoridad, no existe tal manga ancha, tan no existe que hay una serie de supervisiones para las industrias, que se hicieron una serie de convenios con los prestadores de servicios, que ha hecho un esfuerzo serio la autoridad del Distrito Federal para cambiar el autotransporte Ruta-100, que a la fecha

faltan en el orden de 800 vehículos por cambiar exclusivamente, que se está concluyendo la línea del METRO que va a Pantitlán, que se va a iniciar la línea 8 del METRO, que seguirá la línea de trolebuses, el transporte concesionado, la revisión obligatoria de los vehículos. Todo esto lo ha hecho la autoridad con la sociedad y para la sociedad, por eso creemos nosotros que también es injusto el decir que no se ha hecho nada al respecto.

Y una última reflexión, el crear una Comisión Metropolitana del Medio Ambiente pues es algo que no es competencia de esta Soberanía: sí es importante que existan fórmulas para reaccionar a una contingencia o a una emergencia y esas ya existen. Ya existen todos los denominados planes de contingencia o de emergencia dependiendo de los puntos IMECA que se van presentando en el curso del día.

Por eso es que nosotros aceptaríamos que se turnara a la Comisión la propuesta del compañero para que una vez más se pronuncie la Comisión en el sentido de los índices metropolitanos de la calidad del aire, pero la fracción priísta no estaría de acuerdo en inclinarse por la creación de una Comisión Metropolitana para la Calidad del Aire toda vez que ya existe una Coordinación Metropolitana que ve todos los problemas en su conjunto, entonces, pensamos que ese sería el lugar adecuado.

Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias señora Presidenta.

Simplemente y respecto a este asunto que se está tratando, yo quisiera llamar la atención de ustedes a una noticia que aparece hoy en el Diario de México. Se habla de que llegó el IMECA a 282 puntos de ozono, hasta las 14:30 horas del día de ayer.

Si mal no recuerdo y ustedes no me dejarán mentir, hace escasos dos o tres años se decía que llegar a 200 grados o puntos de ozono ya era para afectar terriblemente a las personas de cualquier ciudad. Parece ser que al través de los años nos volvemos más fuertes los mexicanos, los capitalinos y creo que seremos más adelante, ni más ni menos que materia de laboratorio, para que nos puedan examinar aquellas generaciones posterior-

res. Ahora ya se habla de 500 puntos y probablemente más adelante se va a hablar de mil. Quien sabe quien sea los que puedan hacer esa medición para ese entonces.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos, ha solicitado y tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso, señora Presidente. Compañeros:

No quisiera traer a relación la reciente visita que hicimos a Canadá, pero allá tenían una semi círculo donde estaba marcado así: 0, 25, 50, 75 y 100. Cien era emergencia grave, 50 era grave. Nosotros decimos, bueno, pasamos de 280, pasamos hasta 300 y es normal. Pues yo creo que aquí hay algo anormal.

Hasta hace muchos años no se había considerado la creación de una Comisión de Derechos Humanos; después de que ya se evidencian una serie de anomalías, que son frecuentes, que son el pan de cada día de muchos países latinoamericanos, después de haber suscrito una Acta Sobre Derechos Humanos en nuestro país, se dan cuenta que se tiene que crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Aquí no estamos haciendo otra cosa que proponer el equivalente, pero en cuanto a derecho ecológico. Yo estoy de acuerdo en que no sea una Comisión Metropolitana, sino una comisión ciudadana o como se le quiera llamar, pero que sea una comisión ajena a todo organismo gubernamental, eso es todo ¿verdad?. Porque sin una contraparte, no se complementa la dinámica y aquí necesitamos algo más que SEDUE y se necesita de ya.

No se puede vivir en esta ciudad con cifras, nos pueden dar la cifra que quieran, el IMECA puede decir lo que quiera, pero nosotros lo estamos sintiendo en nuestro organismo y ahí le dejo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse, con la modificación

propuesta, la proposición del Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por los compañeros Representantes Alfredo De la Rosa, Beatriz Gallardo, Roberto Ortega, del Partido Frente Cardenista y modificada por el Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, se turna a la Cuarta Comisión que preside el Representante Manuel Díaz Infante.

El siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, el siguiente punto en el Orden del Día, es una intervención sobre la visita del Presidente de Estados Unidos de América a México, por parte del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señora Presidente.

Como todos hemos sabido, el día de ayer y hoy se celebró en el Estado de Nuevo León, un nuevo encuentro entre el Presidente norteamericano George Bush y el Presidente mexicano Carlos Salinas. En sólo dos años se han producido una serie de reuniones entre los representantes de México y los Estados Unidos y a pesar de los contactos tan sistemáticos no aparece en el panorama nacional y para los mexicanos beneficios tangibles.

Es evidente que los marcos de nuestra relación bilateral se han hecho más complejos, los temas

de la agenda de esta reunión hablan precisamente de algunos de los puntos más conflictivos: el narcotráfico y el tan sonado y elandestino en sus bases Acuerdo de Libre Comercio, así como el problema de los trabajadores indocumentados. Estos tres temas que por sí exigirían una redefinición de las relaciones entre México y los Estados Unidos; sin embargo, el énfasis se ha colocado en el eventual Acuerdo de Libre Comercio, en el cual, insistimos, no se conoce oficialmente las propuestas que hace el Gobierno de México, se conoce sólo las propuestas que hace el gobierno norteamericano; en éste se funda la mayoría de las expectativas del gobierno mexicano, de lograr la tan ansiada y propuesta recuperación económica con el acuerdo de libre comercio.

Para ello, parece que no importa en lo absoluto el costo social y político que tendrá una mayor flexibilidad, que tendrán para parte de los mexicanos, pequeños y medianos empresarios, comerciantes, así como empresarios. Aún no se han evaluado correctamente los graves riesgos que se podrían correr por parte de nuestro país al aceptar un acuerdo de libre comercio como lo tienen, por ejemplo, con el Canadá.

De hecho es un asunto estratégico que no puede simplemente anunciarse, como lo hace Serra Puche en una gira en Estados Unidos para los americanos o simplemente para las reuniones del gabinete económico, sin que ni los Diputados o Senadores conozcan de lo que se está hablando e incluso, después de esta reunión en Nuevo León, tampoco conocemos en concreto qué propone México para que tengamos realmente un acuerdo que posibilite el desarrollo de México y no simplemente nos convirtamos en simples maquiladores de los americanos.

Así, nosotros tenemos que revisar cómo está nuestra situación económica y los saldos que la crisis nos está dejando en los diferentes modos de producción e incluso en nuestra misma vida económica; qué tan beneficioso serán las inversiones extranjeras de las cuales se hablan, en qué ramos y en qué porcentaje se van a permitir.

Se habla de que no está el petróleo en estos acuerdos o no podrá estarlo, pero sabemos que cuando se habla de que no habrá aumento de precios, de cuando el gobierno dice que va a hacer una cosa, a la semana siguiente hace exactamente lo contrario.

Nos preocupa pues, como diría algún compañero Diputado, que se diga que no está el petróleo en este acuerdo, pero sin embargo Bush dijo que gracias al petróleo mexicano se enfrenta con éxito los problemas de petróleo que tienen las fuerzas norteamericanas en Arabia Saudita.

Por un lado, pues, se niega, pero, por otro lado, se aumenta la explotación de nuestro petróleo y aparece nada más y nada menos que en el centro del reino petrolero, como es en el Golfo Pérsico.

Nos preocupa que no se planteen bien y de cara al pueblo las bases que podría tener este acuerdo de libre comercio, porque tenemos antecedentes que nos lo indican así: desde el ingreso de México al GATT en 1985, una política arancelaria que casi eliminó, según se decía, las barreras proteccionistas y que abrió de par en par las puertas del comercio, no se ha obtenido reciprocidad por parte de los países industrializados y, por supuesto, de los Estados Unidos.

Recordemos que México ha tenido nuevamente que protestar después de muchas protestas en el GATT, porque a México simplemente se le mantiene pues como un socio pequeño, pequeñito, a un lado, al cual no hay que hacerle caso, según parece por órdenes directas del gran mundo capitalista.

La relación comercial con los Estados Unidos debe ser reconsiderada y debe ser parte de un acuerdo nacional, no se trata de disminuir o de oponerse al intercambio con los norteamericanos, por el contrario, debemos encontrar nuevos métodos que otorguen beneficios.

La política comercial de los últimos años implementada por el gobierno mexicano, ha demostrado que no es muy capaz para que haya beneficios hacia la mayoría de los mexicanos en este sentido. Esa acelerada apertura comercial ha provocado un incremento de un 37% de 1985 a 89, mientras que nuestras exportaciones sólo crecieron 5%, provocando que las cuentas comerciales del país transitaran de un superávit de 8452 millones en 1985, a un déficit en 1989. Esto es en sí el preámbulo de esa vecindad novedosa, supuestamente, que se anuncia el día ayer, que se anunció el día de ayer.

Y aunque Bush nos convocó a que juntos digamos sí a la libertad, los asesinatos y agresiones que miles de mexicanos sufren al intentar cruzar la

frontera o las condiciones de maltrato y bajos salarios de otros tantos compatriotas que laboran en el vecino país del norte, redundan a una cuestión retórica y propagandística, en un simple grito de sí a la libertad.

Cuando Bush dice sí a la libertad, México ni siquiera recordó a Panamá y eso es algo que lamentamos porque eso quiere decir que se nos está olvidando, por cuestiones pragmáticas, la solidaridad que tenemos con quien más deberíamos tenerla, como es con los pueblos de América Latina y no tanto con la guerra en el Golfo Pérsico.

La desigualdad en el trato económico con la cuestión de los indocumentados, también se expresa en la lucha contra el narcotráfico; violaciones a nuestra soberanía y un cúmulo de arbitrariedades sobresalen en la conducta del gobierno norteamericano, a la hora de exigir a nuestro país acciones que detengan el tráfico de drogas, siendo este un reclamo unilateral, puesto que no se corresponden sus acciones con los esfuerzos que aquí se hacen, aunque ya sabemos que eso son también fuentes de agresiones y violaciones a los derechos humanos en Estados Unidos y aquí en nuestro país.

La relación con los Estados Unidos, en todo caso, debe ser puesta a debate, México requiere de renovar sobre otras bases, producto de un consenso interno, las relaciones con Estados Unidos, ésta debe de realizarse en todos los órdenes: en el terreno comercial, económico, intercambio de tecnología, en la cultura, en la relación laboral, en la defensa de los derechos de los trabajadores mexicanos que están en el exterior, en la lucha contra el narcotráfico la cual debe de darse de manera concertada y con la autorización de mecanismos diversos y no únicamente policíacos. Ahí debe de haber una amplia cooperación sobre la base del respeto y la búsqueda de ventajas mutuas, pero realmente mutuas y no unilaterales.

La actual reunión México-Estados Unidos sólo nos muestra que los norteamericanos no están dispuestos a vernos como un igual, sino simplemente como, insisto, un socio y mucho menor, un socio realmente maquilador.

En nuestro caso, es urgente que la política exterior mexicana deje de ser usufructuada por un grupo y sea definida de acuerdo a los intereses nacionales, creo que incluso el mismo Senado

merecería respeto y ahí es donde debería emperzarse a discutir el debate que proponemos sobre la nueva política exterior de México con los Estados Unidos.

Insistimos, nosotros, en que estas reuniones así como se dan, ante un selecto grupo y ante sólo una parte de la representación mexicana, no sirven para la soberanía nacional y el desarrollo económico positivo y amplio y extenso para nosotros.

Insistimos, que se dejó a un lado Panamá y que también se dejó a un lado a El Salvador y Nicaragua, que no se mencionó para nada las agresiones económicas que se hacen a nuestra parte de nuestro continente y que incluso podría tomarse a mal lo dicho por Bush, de que somos aliados de su idea de la América, de la solidaridad con la América, una política en el cual simplemente está detrás la política del gran garrote que siempre han practicado los norteamericanos para con América Latina.

Para que un acuerdo de libre comercio no sea la supeditación de México para las grandes trasnacionales norteamericanas, sino una parte pequeña canadienses, tiene que ser discutida por todos los mexicanos, no solamente, insisto, por Serra Pucho, por su grupo pequeño y ese Ejecutivo, sino, insisto, en la Cámara de Diputados y en el Senado, es un asunto de todos, no es un asunto de unos pocos a los cuales se sienten iluminados y creen que será la panacea para el desarrollo económico mexicano, no puede ser así y ya aquí, en algunas otras intervenciones, ya se mencionaron cómo los que creyeron que con acuerdos económicos iban a salir adelante, ahora están entre los países en donde menos ganan sus trabajadores, como son los que han sido tratados en Corea del Sur, Taiwán, Tailandia y todo el sureste asiático.

Nosotros, aunque el Consejo de Seguridad apruebe la invasión a Irak, nosotros no podríamos decir, como lo dijo Salinas el día de hoy, que apoyaríamos esas resoluciones; nunca México ha estado por agredir a otra población, a otra nación, incluso en la segunda guerra mundial no se dio este hecho, fue hasta que fuimos agredidos cuando declaramos nosotros una guerra y estuvimos a favor de entrar a la segunda guerra mundial; pero nunca antes aprobamos y apoyamos las invasiones a otro país y en este caso no podemos pues estar de acuerdo con lo que dijo hoy Salinas de Gortari, de que apoyarían las propuestas en el Consejo de

Seguridad para la invasión y el supuesto rescate de Kuwait.

Podría haber, estar de acuerdo, con la condena por ejemplo a Iraq por haber invadido Kuwait y creo que es correcto, pero de eso a estar de acuerdo a que se busque que por la fuerza y por las armas se solucione este problema, estaríamos dando un giro ahí sí ya de 180 grados.

Nosotros, desde la Ciudad de México aplaudimos el que no haya venido Bush. Fue a Monterrey y desde luego los de Nuevo León se sentirán desde luego, agredidos en su gran parte y agredidos no sólo porque estuvo ahí Bush, sino cómo se les trató, sino cómo se les evitó llegar a la gran plaza para ser llenada por acarreados, por ser llenado con algo que está muy de moda en este sexenio y que es llenar plazas adrede, ad-hoc para que haya aplausos simplemente.

Pero también se han de ver sentido agredidos por toda la invasión que sufrieron por parte de los agentes norteamericanos, no solamente en sus calles, sino hoteles también y desde luego en toda la vida política que controlaron el día de ayer, incluso por arriba del Estado Mayor Presidencial, como bien lo dicen los medios de comunicación.

Pero aparte de eso, hablar supuestamente al pueblo de Nuevo León a través de un vidrio muy espeso, seguramente la conciencia de Bush habrá hecho que así fuera.

Vayamos, pues, a partir de nuestra propia Asamblea de Representantes, con todas nuestras limitaciones en atribuciones, podemos nosotros bien hablar sobre lo que pueden ser las relaciones con Estados Unidos y no permitir, que un, insisto, un grupo pequeño sea el que las defina; no puede ser el gabinete económico, no puede ser el gabinete paralelo irreal que tienen en el Ejecutivo los que decidan cómo vamos a hacer nuestras relaciones económicas, políticas con los Estados Unidos.

Desde aquí pues por eso he pedido la palabra, porque la Ciudad de México, su órgano, no puede ser ausente, no puede ser extraña a esta reunión porque de ésta puede salir lo que quizá enfrentaremos alguna vez, las bases de ese acuerdo que, insisto en concreto y específico, oficialmente no conoce el Senado de la República ni la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana, conforme al artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMÍN HEDDING GALEANA.- Con su venia, señora Presidente.

No dudamos, compañeros Representantes, de las buenas intenciones vertidas en los conceptos del compañero Ramón Sosamontes. Sin embargo, creo que hay varias imprecisiones e inexactitudes que conviene aclarar.

Una de ellas es hablar del acuerdo de libre comercio como algo clandestino, estoy citando textualmente sus palabras y entonces me pregunto yo: ¿Dónde queda la amplia consulta que realizó el Senado de la República?. ¿Dónde quedan las cinco reuniones regionales en donde hubo una participación abierta de todos los sectores y todas las personas involucradas o que tienen interés en esta materia?.

Creo yo que no podemos soslayar una consulta pública convocada por el Senado de la República, las conclusiones y la aprobación a estas conclusiones del propio Senado de la República y la amplia consulta que se ha realizado a lo largo y ancho del país en relación al acuerdo de libre comercio.

Por otro lado, hablaba de que nuestra política comercial hacia Estados Unidos no ha dado buenos resultados. Aquí, como el punto anterior yo quiero pensar que hay buena fe, pero evidentemente también hay desconocimiento, porque está claro que nuestra política comercial, a raíz de los cambios estructurales que se han dado en los últimos años, ha sido exitosa; baste recordar que de un país monoexportador de petróleo, nos hemos convertido en un país exportador de bienes que tienen un valor agregado importante y que la relación se ha invertido totalmente para darle el mayor peso a las exportaciones manufactureras.

Esto se dice fácil compañeros, pero implica un gran esfuerzo y el gran trabajo y la responsabilidad del pueblo mexicano que ha sido capaz de realizar, en unos cuantos años, una conversión tan grande en su comercio exterior.

Se hablaba de que nuestra balanza comercial se ha tornado en deficitaria y evidentemente aquí podríamos señalar que este déficit habría que

analizarlo en sus componentes y los componentes del déficit son claros, la tendencia de las exportaciones sigue a la alza y ha sido una tendencia que se ha marcado en todos los últimos años en que México ha estado exportando bienes con valor agregado, la documentaba, hablaba con compañero, bueno, creo que sobran comentarios. Las importaciones evidentemente han crecido debido a la política de apertura unilateral que ha venido funcionando en los últimos años, pero aclaremos bien y analicemos bien estas importaciones; estas importaciones son de bienes intermedios y bienes de capital. Esto es, que México para poder exportar está transformando su planta productiva y esto es algo que no podemos soslayar.

Decir que la política comercial mexicana ha sido inadecuada es simplemente ignorar la realidad de los últimos años, es ignorar las balanzas comerciales positivas que ha tenido el país a lo largo de estos últimos años, es ignorar la cantidad de divisas que han entrado al país en los últimos años, dada la capacidad exportadora de los mexicanos es, en pocas palabras, ignorar el esfuerzo de toda la sociedad mexicana para convertirnos en un país exportador y moderno.

Por otro lado, hablaba de que le preocupaba y compartimos esta preocupación, los problemas del gran número de mexicanos inmigrantes a los Estados Unidos de Norteamérica y yo me pregunto: ¿Qué es lo que queremos?. ¿Queremos exportar compatriotas, exportar mexicanos?. ¿O queremos exportar bienes con un valor agregado?. Y si esto es lo que queremos, si lo que queremos es que nuestros compatriotas se queden en México requerimos cada vez más mayor inversión, mayor ahorro interno y externo para poder tener la capacidad suficiente de crear un número de empleos que les dé un puesto de trabajo remunerado adecuadamente a nuestros compatriotas y evitar que se vayan a los Estados Unidos de Norteamérica en busca de opciones que aquí estamos todavía sin poderles ofrecer.

Por otro lado, habla de las agresiones que han sufrido nuestros compatriotas, aquí compartimos evidentemente su preocupación; tiene razón el compañero Ramón Sosamontes cuando habla de esta preocupación, de los mexicanos que son agredidos cuando intentan pasar la frontera con Estados Unidos, pero volvemos a reforzar el planteamiento anterior, esto se reduciría grandemente, independientemente de las acciones que tome en

política exterior nuestra Secretaría, la de Relaciones Exteriores, se reduciría grandemente si el flujo de mexicanos hacia Estados Unidos se redujera también y esto sólo se va a lograr en la medida que haya mayor inversión y mayor empleo.

Por otra parte, no podemos soslayar que aunque estos hechos son lamentables, representan una parte muy pequeña en la relación diaria, cotidiana de millones de compatriotas que entran y salen a los Estados Unidos de Norteamérica a lo largo del diario vivir en toda la frontera México-Estados Unidos. Evidentemente es algo que nos debe preocupar y nos debe preocupar grandemente, pero hay que reconocer que la convivencia entre los dos países ha sido pacífica si consideramos el volumen de mexicanos, el volumen de operaciones que se realizan diariamente a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

Por otra parte, hablaba el compañero Ramón Sosamontes de que debemos buscar abatir o acabar con la unilateralidad en las relaciones comerciales. Perfecto, estamos totalmente de acuerdo con ello y hacia eso apunta el acuerdo de libre comercio. Nosotros no podemos seguir hablando de un acuerdo de libre comercio y decir que no estamos de acuerdo con tales o cuales cosas, cuando estamos de antemano desconociendo la esencia del acuerdo de libre comercio. Es evidente que con toda claridad se le ha expuesto a la población como conclusión de esta consulta del Senado, cuales son los puntos básicos sobre los que se llevaría a cabo el acuerdo de libre comercio y perdónenme si abuso de su tiempo, pero me gustaría leer los 5 puntos básicos sobre los que se basaría este acuerdo de libre comercio, porque tal parece o que no se conocen o que no se quiere admitir que existen.

El primero, sería, incorporar la mayor disminución arancelaria posible para las exportaciones mexicanas.

El segundo, sería, minimizar las barreras no arancelarias, que enfrentan nuestras exportaciones.

El tercero, sería, asegurar un acceso estable a los mercados externos.

El cuarto, procurar un justo equilibrio en la resolución de controversias, evitando la aplicación de medidas unilaterales. Aquí está la respuesta, compañero Ramón Sosamontes, a su

preocupación. Si hubiera tenido un tiempo para leer los acuerdos del Senado o para ver cuáles son las conclusiones a las que se llegó en estos foros, no estaríamos en este momento discutiendo la unilateralidad en las medidas que se han tomado para el acuerdo de libre comercio. No hay tal unilateralidad. Hay ignorancia, en todo caso, de lo que nosotros hemos estado trabajando como población, como mexicanos, en relación a este acuerdo de libre comercio.

Por último, sería inducir cabalmente la complementariedad de nuestras importaciones y exportaciones.

Hay otra parte, hablaba del GATT. Qué bueno que se mencionó aquí el problema del GATT. Y aquí la pregunta es: En estos momentos se está discutiendo dos aspectos muy importantes en el GATT: el aspecto de los servicios y el de los bienes agropecuarios. Razón de más para que si no existiera éxito en los acuerdos que en este momento se están negociando en el GATT, nosotros viéramos en el acuerdo de libre comercio la oportunidad de establecer acuerdos bilaterales o multilaterales en el caso de que interviniera también Canadá en este acuerdo, para evitar precisamente que nuestros productos no tengan acceso al mercado norteamericano y poder trascender los problemas que en este momento se están dando en el grupo GATT.

Por otro lado, se habla del acuerdo de libre comercio como si esto ya fuera hoy. Estamos desconociendo también los tiempos y el calendario que tendría un acuerdo de libre comercio. Un acuerdo de libre comercio, cuyas negociaciones oficiales apenas se iniciarían a fines del primer semestre de 91, de iniciarse.

Segundo, un acuerdo de libre comercio que, en caso de llevarse a efecto, tendría que implementarse a lo largo de más de 10 años, puesto que debemos estar conscientes que las barreras arancelarias no se acaban de un golpe, ni se acaban generalizando el concepto de todas las exportaciones, sino buscando qué productos son los que van a tener esta disminución arancelaria y en qué años o en qué tiempos se van a dar.

Hablar como si esto fuera ya un hecho o como si tuviera un carácter general e irreversible, es desconocer la esencia de lo que es un acuerdo de libre comercio.

Por otro lado, se habla de que no han tenido repercusiones favorables las economías de Taiwán, de Corea, que han buscado un cambio en su distribución del ingreso y en su crecimiento económico, a través de los acuerdos bilaterales o multinacionales de libre comercio; pues yo no sé en base a qué estadísticas está hablando el compañero Ramón Sosamontes, porque está claro en estudios de organismos internacionales, inclusive de organismos multinacionales, cuyas concepciones económicas son diferentes, está claro que los países que han tenido un mayor desarrollo y un mayor crecimiento económico e inclusive una distribución del ingreso, son aquellos que han optado por la vía exportadora y la vía de los acuerdos multinacionales o binacionales.

Hay otro punto, cuando hablaba de la política exterior mexicana. Yo no quisiera extenderme mucho, yo sólo quisiera recordarle al compañero que hace ya muchos años pero todavía está en la mente de los mexicanos, la actitud vigorosa, ejemplar de aquel Presidente excepcional, Lázaro Cárdenas del Río, que ante la invasión de las tropas italianas a Etiopía demandó la salida de los ejércitos italianos de ese territorio y México no está haciendo ni más ni menos que seguir esa política de principios inalterables en relaciones exteriores o en política exterior.

Por otro lado, yo demando respeto al pueblo y a los ciudadanos de Monterrey, no es posible caer en una generalización y señalar que todos los que estuvieron en la plaza fueron acarreados; nosotros no podemos, por el más elemental respeto a los ciudadanos de una ciudad que para nosotros merece el máximo de, pues, no sólo respeto sino la máxima consideración, no podemos aceptar que se califique a toda una población desde la tribuna más alta de la Ciudad de México, esto definitivamente lo rechazamos.

Creo que es muy preocupante el caer en generalizaciones, en absolutizar verdades a medias o todavía, lo que es peor, llegar a desconocer la realidad en que nos desenvolvemos; no podemos, por ningún motivo, desconocer aquí la labor del Senado de la República, no podemos, por ningún motivo, desconocer la labor que están realizando las diferentes cámaras de industria y comercio del país; no podemos, por ningún motivo, desconocer los foros que se han realizado a lo largo y lo ancho del territorio nacional; tampoco podemos desconocer las bases que el Senado ha acordado para el

acuerdo de libre comercio, tampoco podemos desconocer lo que significa un acuerdo de libre comercio y si todo esto lo desconocemos, pues entonces debemos tener más cuidado cuando abordemos la tribuna para no caer en ese tipo de errores o si conociéndolo los hemos querido manipular o manejar a nuestra conveniencia, creo que estamos faltando a un principio de congruencia con nosotros mismos, que creo que no será el caso. Evidentemente me inclino a pensar que hay desconocimiento en lo que se estaba tratando.

Muehas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos y hasta por cinco minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra. ¿Alusiones personales antes compañero?. Bien, tiene el uso de la palabra por alusiones personales, el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señora Presidente.

Yo insisto, salvo la prueba en contrario, pero exactamente prueba, no están señaladas las bases que maneja el Ejecutivo a través de Serra Puche, para el acuerdo de libre comercio.

Lo que aquí ha venido un defensor de esas políticas que hasta ahora han imperado en el mundo, pero que creo que ya se terminó su tiempo con la Thatcher abajo, es a decir que hubo un foro del Senado. Efectivamente, hubo un foro en el Senado, a quien respetamos totalmente y sabemos muy bien sus funciones y por eso merece respeto, pero por todos. No respeto que te piden para unos cuando se le falta al respeto los mismos que violan y defienden un acuerdo, que violan esa soberanía, esa atribución del Senado, dándoselas de facto al Ejecutivo.

Nos leyó aquí los puntos del foro del Senado y habló que efectivamente hubo ahí una reunión, una consulta pública, popular, que se avanzó y que estas son las bases. Es creo que pues quererse autoconvencer de que por lo menos hay algunas bases públicas para este acuerdo.

Pero que eso es exactamente desconocimiento político o más bien argumentación para buscar que hay algunas bases por ahí y las encuentra desde luego en el foro. Sabemos nosotros que las consultas públicas se pueden hacer y se les puede hacer o no caso por el Ejecutivo.

Tenemos aquí una consulta pública sobre los vendedores ambulantes y no por ese hecho hay ya una reglamentación para el comercio ambulante y así es en el Senado y se denunció abiertamente por parte de nosotros, incluso de otros partidos, que ese foro había quedado en el olvido y que esos puntos hasta ahora no se han presentado incluso en el debate entre el que está ahora negociando esto, que es Serra, con los norteamericanos.

Nosotros podríamos estar contestando directamente a lo que dice que es falta de congruencia o desconocimiento, pero yo creo que la misma opinión pública, nosotros mismos sabemos bien que no ha habido hasta ahora una propuesta del Ejecutivo abierta, pública, ante el Senado, de cuáles son las propuestas, de cuáles son los mecanismos para llegar a ese acuerdo.

Los Estados Unidos, según el Times, presentaron ya sus propuestas concretas al Gobierno de México, por cierto también de manera clandestina porque no las conocemos tampoco y ahí decía y se dice que faltaba el Gobierno de México para presentar las suyas y poder empezar las negociaciones, pero nosotros tendríamos que insistir y subrayar que nosotros queremos negociaciones no entre un pequeño grupo con otro pequeño grupo, sino con los que tienen que ver en estos asuntos; con los sectores productivos, tanto de la industria como la agricultura, con los empresarios, de las condiciones que debe tener este posible acuerdo y las agrupaciones de los empresarios e industriales son los que ya están diciendo también que no conocen cuáles son las bases que está o estuvo promoviendo Serra Puche en su gira por los Estados Unidos, por cierto pagada con millones de dólares a una agencia de promoción personal, tal como lo denunció la revista Proceso.

Tiene que tomar parte en estos acuerdos estos sectores que tienen que ver con el cumplimiento de ellos mismos, para ver si incluso si hay ventajas del mercado norteamericano, si podemos tenerlas, si podemos ser competitivos, sus leyes, de tal forma que estemos en condiciones de valorar objetivamente las ventajas o desventajas del acuerdo y eso no se ha hecho con los directamente afectados, ni tampoco con el Senado.

Hubo una reunión importante, puede ser importante, desde luego que sí, la de Bush con Salinas, el día de ayer y hoy y el Senado está ausente de esto.

Fueron otros los que llenaron los auditorios para tener una reunión hoy con Bush, pero no el órgano que debería debatir esto y desde luego no allá, sino aquí en su sede, aquí de manera independiente del Ejecutivo.

Tenemos que garantizar primeramente que, también otro tema que se habló aquí, de que los trabajadores mexicanos en Estados Unidos que efectivamente son, por miles, pero según la medición de Hedding, pues como quizá son millones y solamente son asesinados, agredidos, pequeños pues entonces no es gran problema, ojalá siga esa estadística, total son pocos a los que se agreden y se asesinan, qué bueno que es la opinión de él, espero que sólo sea de él.

Pero tenemos que ver el punto aquí, en la agenda e incluso hay que señalar que no estaba en la agenda lo de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, sino fue posteriormente como se metió por petición incluso de ellos mismos, por una fuerza que hubo por fortuna atrás de esto para que siquiera comentaran algo de esto, que parece ser se les había olvidado porque efectivamente, tanto para los Estados Unidos y ahora para ser, para México, el asunto principal, como lo dijeron los medios de comunicación norteamericanos, es el petróleo solamente. Pero, por fortuna, algo se habló de los trabajadores mexicanos y no fue exactamente con una conclusión que hubiéramos querido y que es la protección de la legislación laboral norteamericana hacia esos miles de mexicanos que tienen que ir y traspasar por, por millones millones la frontera.

También habría que haber hablado y debería estar seguramente, espero que lo tenga contemplado Serra Puche, en las bases que está clandestinamente promoviendo, el obligar a los inversionistas norteamericanos en nuestro país al cumplimiento total de la legislación laboral mexicana porque de repente esto no suele ser así, como lo demostró el caso de la Ford.

Creo yo, compañeros, que hay que ver las cosas bien, hay que hablarlas bien, abiertamente, según esto ahora hablamos de modernización y hay que hablar las cosas de frente, de cara a la gente, al pueblo, a las instancias de debate, hay que hablarlas abiertamente, ya no hay que estar defendiendo por defender, aquí ya un compañero nuestro Asambleísta dio una excelente muestra de lo que

él si entendió por modernización y qué bueno que así lo entendió en el debate pasado.

Y aquí yo creo que debe ser igual, todos tenemos que hablar directamente sin tener, ya no es obligatorio en la defensa al cien por cien del jefe en turno, por fortuna ni siquiera las loas que a veces acostumbraban echar.

Y si en algo ofendí al pueblo de Nuevo León, le pido disculpas al pueblo de Nuevo León, pero ellos bien saben que fueron agredidos y fueron mancillados, ellos bien lo saben y bien lo sufrieron y si ellos sienten una agresión, seguramente me la harán sentir para que yo les pida una disculpa por mis palabras, pero seguramente estarán de acuerdo conmigo en que esa invasión el día de ayer de Monterrey de los agentes norteamericanos ahí a la Plaza, la Gran Plaza y a toda la zona comercial, hotelera fue realmente una invasión tipo americano, como acostumbran ellos sin importarles la dignidad de los mexicanos y desde luego que hubo acarreados.

Y, por último, compañeros, cuando me refería a que Salinas de Gortari habló alrededor de Irak y aquí me respondieron con una acción que tuvo Lázaro Cárdenas de condenar la invasión entonces y así fue, la condena a esa invasión, desde luego y qué bueno que lo hizo, ayer no se condenó la invasión de Panamá, por cierto, entonces no hay cosas parejas en la historia y qué lástima porque es lamentable que se nos olviden, pues yo supongo que Panamá como es pueblo chiquito y como ahora están midiendo las cosas con pocos muertos, pocos heridos, pues también Panamá es chiquito y no le dieron importancia. Total, el petróleo es lo importante, hay que entregar y mandar más petróleo al Golfo Pérsico.

El Consejo de Seguridad de ONU está ya hablando de permitir la entrada de las tropas americanas a Irak, eso es de hoy, del Consejo de Seguridad de la ONU y Salinas dijo que México apoya firmemente las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, me refiero exactamente al acuerdo ese, el de permitir la invasión a Irak. En eso nosotros no estamos de acuerdo y no estaremos y no podemos estar de acuerdo porque así nos lo enseña nuestra propia historia y no la inventada ni la escrita oficialmente, sino la que vivimos diariamente.

Esas pues son mis aclaraciones e, insisto, ojalá se decida el gobierno mexicano a dar a conocer,

no las resoluciones de un foro de consultas públicas que ya las conocemos a veces nosotros y hemos sufrido cuales son sus consecuencias, sino exactamente qué bases está promoviendo el Ejecutivo alrededor del acuerdo, exactamente las bases del Ejecutivo, las que Serra Puehe anunció en Chicago hace un mes, esas. Cuáles son, que se sepan, que se digan porque yo insisto, por lo menos los industriales, empresarios, los trabajadores mismos tienen que conocer cuáles son éstas para poderlas aceptar, porque no puede ser simplemente un acuerdo entre amigos.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. ¿Alusiones personales?, bueno en virtud de que se ha solicitado la palabra para alusiones personales, tiene primero el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding, conforme al artículo 86, por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Con su venia, señora Presidente.

Simple y llanamente para ratificar lo que yo había señalado anteriormente, porque no creo que sea conveniente que se hagan aseveraciones aquí que en principio yo no dije.

Desde luego para mí la más importante sería aclarar que por encima de las estadísticas y por encima de los números, está el respeto a la vida humana y que espero que la versión estenográfica se la confirme al compañero Ramón Sosamontes Herreramoro.

En ningún momento yo manifesté un interés secundario a las vías de los mexicanos que han perecido en su deseo de pasar a los Estados Unidos; al contrario, en ese aspecto fui claro en estar de acuerdo con él, no sólo en su preocupación, sino en la enérgica condena a estos actos de vandalismo que van en contra de los más elementales principios humanos. En ese sentido, no acepto que el compañero ponga en mi boca palabras y conceptos o pensamientos que yo no expuse en esta tribuna. Desde luego que no lo acepto.

Por otro lado, él hablaba aquí de que no hay en ningún momento una exposición de cuáles son esas bases sobre qué vamos a negociar y en qué puntos vamos a negociar. Vuelvo a insistir que hay desconocimiento, porque en diferentes foros, en diferentes seminarios, en diferentes publicaciones se ha manifestado aquí qué productos y qué condiciones son las que se pueden en un momento dado nego-

ciar e, inclusive me voy a atrever a mencionar aquí algunos casos. Pero creo yo que también volvemos a desconocer lo que está pasando en nuestro país y caemos en generalidades que no corresponden a la realidad, porque el compañero hablaba de la participación del sector privado en este acuerdo. Desde luego, tiene toda la razón.

Nada más quiero recordarle al compañero que hay un consejo económico de comercio exterior, representado por hombres de negocios que se están reuniendo una vez a la semana para hacer una evaluación producto por producto y rama por rama para ver en cuáles somos competitivos y en cuáles no; en cuáles podemos optar por la terminación de los aranceles de inmediato o en cinco años o en diez años.

Desconocer que existe esto, desconocer que ha habido una amplia consulta para nombrar a estos Representantes, desconocer inclusive que hay subproductos de este consejo que en este momento están propiciando un regreso de inversiones importantes de capitales fugados porque se han detectado ramas o productos en donde somos altamente competitivos, es francamente desalentador pensar que se puede ignorar todo esto de un plumazo en la actividad de tantas personas en torno a los acuerdos de libre comercio y después se dice que no se está consultando, que no se conocen las bases.

Simplemente yo quisiera mencionar algunos productos en donde de antemano ya están haciéndose los análisis correspondientes: acero, madera, papel, maquinaria y equipo eléctrico, textiles y cuero, automotriz y vidrio, nada más por mencionar algunos y en cuanto a textiles, cemento, claro, sí compañero, esto es muy importante, cemento, tiene razón.

En cuanto a textiles, podríamos hacer una relación detallada de qué textiles, de qué fibras, lo mismo en acero, concretamente en tubería, alambres, láminas, aceros especiales; textiles: trajes de vestir, pantalones, faldas, camisas, blusas, fibras de acrílico, telas de algodón. Todo eso está ahí, a la mano de quien quiera verlo. No me explico porqué venimos aquí a la tribuna a decir que se está haciendo todo a espaldas o clandestinamente. Tal parecería que todo aquello que no se platica o comenta con el compañero Ramón Sosamontes es clandestino, ¿verdad?

Ahora, por último, espero que todavía tenga el margen de 5 minutos, la invasión a Panamá, definitivamente no podemos aceptar que se ignore aquí algo que en esta misma tribuna vimos y que pudimos constatar todos que fue la condena enérgica, puntual, precisa, del gobierno mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del titular del Ejecutivo a la invasión a Panamá; sencillamente no podemos de un plumazo ignorar la realidad, ignorar algo de lo que nosotros mismos hemos sido testigos con el sólo deseo de negarle méritos a las personas que nosotros creemos que no coinciden con nuestro punto de vista o que, insisto, son clandestinas porque no han platicado o actuado.

LA C. PRESIDENTA.- Señor orador, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Sí, como no.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS (Desde su curul).- Solamente es una pregunta. Está usted reconociendo que el gobierno está revisando las tarifas arancelarias que se van a poner en los artículos que usted leyó.

La pregunta es la siguiente, considerando que la economía de México estuvo cerrada durante tanto tiempo debido al proteccionismo, por qué este estudio de los impuestos que se deben de pagar a las mercancías del exterior no se hicieron con antelación a que se abriera la puerta de manera tan indiscriminada, ocasionando los perjuicios, la no productividad interna, el desempleo, etcétera, etcétera, ¿por qué no se hizo antes?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Quiero agradecer mucho su pregunta, es muy interesante, nada más quisiera yo decirle que gracias a esa apertura indiscriminada de la que usted menciona, México se convirtió en una país exportador de manufactura, cosa que antes no era. A esa apertura indiscriminada que tanto se le critica le debemos un crecimiento ejemplar, extraordinario, de nuestras exportaciones en los últimos años, primero.

Segundo, yo no dije en ningún momento en que nada más el sector público estaba revisando las acciones arancelarias, fui claro que los hombres de negocios, el sector social también, están analizando cada una de las ramas y productos en donde

nosotros podemos ser competitivos y en donde exigimos en un momento dado bilateralidad, exigimos equidad y exigimos en todo momento que la relación tenga beneficios mutuos. Esto es lo que yo mencionaba.

Por lo demás, creo que ya hice las observaciones correspondientes a lo que a mí se refería en cuanto a cosas que no dije, que quiero que quede bien claro y ahí está la versión estenográfica respecto a cosas que se están ignorando a propósito y, por último, respecto a hechos como los que todos conocemos que fueron del dominio público, como es la vertical posición de nuestro gobierno en el caso de Panamá.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos y hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señora Presidenta.

He venido a esta tribuna a expresar nuestra profunda preocupación por la visita que realiza el Presidente de los Estados Unidos de América a nuestro país, la que consideramos non grata, pues detrás de todas las manifestaciones de amistad entre los Presidentes de los 2 países está la ambición del imperio de instrumentar el llamado acuerdo del libre comercio con la total adhesión del pequeño grupo de tecnócratas que hoy está en el poder en México.

Este es el propósito fundamental de la visita de Bush, que se rodea con otros temas como para tratar de tapanle el ojo al macho, como se dice entre nuestro pueblo, nuestra posición está lejos de responder a una oposición por la oposición misma, pues responde a una reflexión responsable de los peligros que se ciernen sobre nuestro país y nuestro pueblo si se instrumenta el mencionado acuerdo.

Hoy asistimos a un fenómeno que si no es nuevo, sí se amplía y se profundiza. El fenómeno al que me refiero es al de la globalización de la economía, sin embargo, es necesario también aclarar que dicha globalización no implica de ninguna manera que el imperialismo haya substituido sus intereses de dominación por los de la cooperación y la promoción del desarrollo de los pueblos, a los que tradicionalmente ha explotado. Se

trata concretamente de una expresión de la nueva división internacional del trabajo, para satisfacer de mejor manera las necesidades de su planta productiva.

Esta nueva división internacional del trabajo reclama, por una parte, que los países que hasta ahora habían cumplido la tarea única de surtidores de materias primas y mano de obra barata para la gran industria imperial, incorporen otra menos primitiva pero igualmente de carácter colonial, esta es, la de llevar a cabo la producción de mercancías que la industria imperialista ya no quiere o no puede producir en un régimen que elimine todos los obstáculos fiscales, arancelarios, aduanales y de todo tipo, para así incrementar substancialmente sus ganancias. Este régimen que se pretende imponer en todo el país es el de las maquiladoras, el cual implica que toda la fuerza laboral de México se incorpore a él y por otra parte la liquidación paulatina de los esfuerzos por desarrollar una planta productiva y una tecnología propia.

La nueva división internacional del trabajo reclama, además, poner a disposición de los intereses imperialistas el grandioso mercado de consumo que integran los países pobres, sin las menores restricciones que aún existen en algunos de ellos, para lo cual deben modificarse sus legislaciones fiscales, hacendarias y arancelarias, así, justificando la política imperial cualquier intento de desarrollar las fuerzas productivas propias, la tecnología propia, la industria propia, las agroindustrias propias y, en general, el desarrollo autónomo; es para el grupo neoliberal cosa del pasado, objetivo caduco y aspiración fuera de tiempo en esta etapa que llaman de globalización.

Lo nuevo, lo maduro, lo adecuado a la globalización es ahora la entrega de nuestras riquezas naturales y de nuestros productos al extranjero. A todo este nuevo proyecto de dominación imperialista es a lo que han denominado globalización de la economía y es en este marco de la nueva forma de dominación en el cual se proponen el establecimiento del acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, obviamente para servir a los intereses de los Estados Unidos y no a los de México.

Sabedores de las profundas raíces que determinan la conciencia nacionalista patriótica y antimperialista del pueblo mexicano, el régimen del licenciado Salinas se ha apresurado a señalar, con reiterada vehemencia, que el establecimiento de

un acuerdo de libre comercio no afectaría de ninguna forma la soberanía nacional y luego, el propio Presidente de la República ha reconocido que ello ocurriría sólo si se tratase de un mercado común o de una unión económica, pero que en tratándose de un acuerdo de libre comercio, este no implica ni la adopción de una moneda común ni un parlamento común, ni una política económica común, por lo cual es inofensivo para la soberanía nacional.

Esta afirmación es falsa y no tiene otro fin que el de confundir y desorientar a los mexicanos, pues bien sabe el grupo en el poder que el acuerdo de libre comercio es el primer paso hacia la integración total, cuyos últimos escalones son el mercado común, la unión económica y la integración total.

Saben también, pero lo ocultan, en sus declaraciones, que la dinámica propia de cada una de las etapas de la integración que se inicia con el acuerdo de libre comercio, presiona siempre hacia niveles más avanzados de integración, conduciendo, como ocurrió en Europa, hacia formas superiores, que culminen con la integración total. En resumen, el acuerdo de libre comercio es un paso hacia la pérdida total de la soberanía por los efectos de la integración.

Ocultan, de la misma forma, que la integración entre países de un desarrollo similar, es lo que en general beneficia a los participantes, pero cuando se trata de economías de un desarrollo tan desigual como el de México y los Estados Unidos, la integración se traduce en absorción de la economía débil por la poderosa. Comparando ambas economías, podemos afirmar que la de los Estados Unidos era 38 veces más a la de México para 1986. Por otra parte, una libre competencia mercantil significa, en cierta medida, una guerra económica por los mercados, en la que cada país posee sus propias fuerzas. Pero en el caso de México y los Estados Unidos, más del 80% de las empresas de exportadores no petroleras de México, está bajo el dominio y control del capital extranjero, particularmente de los Estados Unidos.

En consecuencia, las ventajas relativas y eventuales de la apertura comercial, serían sólo aprovechadas finalmente por los Estados Unidos y no por nuestro país, pues las divisas que genera la exportación quedarán en su mayor parte en manos del capital extranjero.

Por otra parte, es absolutamente falso que la economía de México esté preparada para la competencia obligada y de igual a igual con una economía desarrollada como la de los Estados Unidos, la realidad nos muestra que aún se mantiene el carácter recesivo de la economía del país, pues sólo la formación fija bruta de capital en 1980 fue de 24.8%, en tanto que en 1985 fue del 17.9% y para 1989 apenas del 17.6. Esto se ha traducido inevitablemente en una reducción notable de la utilización de la planta productiva instalada en el país, como lo reflejan las siguientes cifras: Del total de la industria manufacturera en la actualidad, está ocioso el 48% de su capacidad instalada, siendo mayor ésta en las grandes plantas que emplean a más de 500 trabajadores, donde se registra un indicador del 68% de su capacidad instalada ociosa. El problema se complica aún más en contra de la industria nacional si nos atenemos al desigual desarrollo tecnológico de ambas plantas productivas, pues mientras en Estados Unidos se hace la conversión de la mayor parte de sus empresas a la utilización de tecnología de punta, en México el 56% de las plantas industriales utilizan tecnología artesanal.

Por otra parte, en tanto se destinan cada año en los Estados Unidos cerca de 100 mil millones de dólares al desarrollo y a la investigación tecnológica, esto es, el 2.5% del producto bruto interno, en México se destinan unos 30 millones de dólares al mismo fin, es decir, apenas sólo el 2% del producto interno bruto.

En estas condiciones, lo que lógicamente sobrevendría a consecuencia del libre comercio con los Estados Unidos, será la quiebra inevitable de miles de pequeñas y medianas empresas, que no podrán resistir la capacidad de competencia y la agresividad de las empresas transnacionales y, por otra parte, la venta de las grandes empresas aún de capital nacional al capital extranjero.

La absurda y ridícula tesis de los panegiristas del establecimiento de un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, es en el sentido de que la disparidad y desigualdad notoria de las economías permitiría que ambas se equilibren o se igualen en la manera de los vasos comunicantes; no merece, por su primitivismo, mayor comentario.

Los propósitos reales del grupo en el poder son al respecto evidentes, saben y conocen bien de nuestro atraso tecnológico, pues en buena medida

son corresponsables del mismo; saben y conocen bien del carácter recesivo de nuestra economía y de todas sus debilidades y desventajas frente a la economía de los Estados Unidos porque hacia ella nos han conducido y, en consecuencia, lo que se han propuesto es poner a la economía nacional en una situación en la que frente a tales desigualdades sólo tengamos una mercancía de competencia internacional, por la que hemos ofrecido durante casi 10 años el más bajo precio al mercado internacional. Dicha mercancía es la fuerza de trabajo de los mexicanos, la que hoy y desde hace algunos años es la más barata del mundo.

Así, especulando con la miseria de los mexicanos es como pretende insertar colonialmente al país en la economía de los Estados Unidos. Lo cierto es que, en fin de cuentas, el libre comercio entre México y los Estados Unidos será el medio por el cual toda la economía nacional pasará al dominio del capital estadounidense; regresaremos a una situación de dependencia más profunda y negativa que la registrada durante el porfiriismo.

Otra de las argumentaciones del grupo en el poder es precisamente la de la transferencia tecnológica, afirman que el evidente atraso tecnológico de nuestra planta productiva se convertirá en cosa del pasado a virtud de una supuesta transferencia de tecnología de la industria extranjera hacia nuestra planta productiva. Esta afirmación tiene un sustento puramente subjetivo y voluntarista, la realidad nos enseña que las empresas transnacionales jamás han transferido ningún tipo de avance tecnológico a los países donde se instalan sino, al contrario, en México, del total de las importaciones de las empresas transnacionales, el renglón de bienes de capital ocupa el 80%; es decir, que estas empresas prefieren importar la tecnología empaquetada a desarrollar siquiera cierta capacidad de adaptación de la tecnología extranjera en el país.

Por estas y otras razones, nuestro partido se opone al acuerdo de libre comercio y no es que nosotros propongamos una economía aislada; nosotros proponemos una economía integrada, sí, a los países de América Latina, integrada bajo principios de respeto e igualdad; una economía donde efectivamente se respeten la soberanía nacional y se haga sobre bases con los países poderosos, sobre bases de una real competencia siempre y cuando podamos juntos los países latinoamericanos enfrentar a las poderosas empresas transnacionales.

Es por eso que nuestro partido se opone a este acuerdo y por eso consideramos una visita non grata, una presencia non grata del Presidente de los Estados Unidos, porque se hace en el marco de una presión extraordinaria hacia nuestro país, para que cedamos aún más en nuestra soberanía nacional.

Y, finalmente, el PPS afirma que es falso que la actual vecindad sea una vecindad novedosa, de respeto y progreso; es una vecindad de opresión y explotación por un lado y, por otro, de dependencia y de entrega de la soberanía nacional, envuelta en canciones y bailes folclóricos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hechos y hasta por cinco minutos, se le concede el uso de la palabra al Representante Conchello, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.- Con su venia, señora Presidente. Señores Asambleístas, compañeros:

Antes de comenzar quiero continuar la mención que hizo el señor Sosamontes Herreñero respecto a los regioneros que han sufrido una invasión recientemente de agentes norteamericanos.

Quiero informarle que en compensación, los norteamericanos llevamos 50 años de estar invadiendo los Estados Unidos, de suerte que puede usted llegar a San Antonio sin hablar una sola palabra de inglés.

La firma de un tratado, de un acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos, así como la eventual inclusión de Canadá es, sin lugar a dudas, uno de los grandes, de los más grandes retos que enfrenta México en su historia económica y en su historia política durante los últimos años.

Acción Nacional, congruente con su doctrina de búsqueda del bien común y de respeto a los intereses de la nación, considera que antes de firmar un tratado de esta naturaleza deben tomarse muy en cuenta la existencia de serias y profundas diferencias entre los dos países eventualmente involucrados.

Sabemos que el devenir económico ha demostrado la poca eficiencia que tienen las economías cerradas y de hecho la actual ineficiencia de la industria mexicana es fruto de esa circunstancia.

Es necesario, al menos, reflexionar de los menús alternativos que nos ofrece un tratado de libre comercio.

Creemos que no puede existir libre comercio entre México y Estados Unidos ya que supondría la igualdad de circunstancias de los dos países y al menos, para nosotros, supondría la libertad de un mercado doméstico. Es decir, en primera instancia, deberíamos luchar por permitir en México la creación de un mercado libre interno, creando todas las facilidades, quitando todas las trabas corporativas que están conduciendo a la tremenda piramidación que hay en la economía nacional con la desaparición de numerosas industrias que están siendo absorbidas por corporaciones cada vez más grandes y, para colmo, por corporaciones extranjeras.

En el fondo en la idea del tratado de libre comercio hay dos ideas, un substratum subyacente de dos ideas que nadie ha demostrado que sean ciertas: una, que el comercio es el motor del desarrollo económico y, otra, que sin la inversión extranjera no podemos lograr aumentar el comercio. Y si una cosa depende de otra, nuestra urgencia, la urgencia del gobierno de fomentar el libre comercio se funda, repito, en una idea que nadie ha demostrado. La historia económica de este siglo está llena de ejemplos de países que elevaron su producto interno bruto sin elevar su comercio exterior y de otros que aumentaron su comercio exterior sin aumentar su producto interno bruto.

La otra idea es que no podemos desarrollarnos si no contamos con inversión extranjera, lo cual también en la historia se ha mostrado ejemplos de naciones que han podido hacerlo sin la necesidad de la ayuda de los poderosos, que con los recursos internos bien logrados, que con industrias de mano de obra intensiva y no de capital intensivo, logran más eficacia que importando capital ciegamente y ya de ahí vienen otros corolarios.

Se ha dicho aquí que gracias a esa apertura de nuestras fronteras para que entre la industria extranjera, México se ha desarrollado. Yo veo en eso un salto de lógica. No hay relación inmediata y directa en que nosotros importemos más para que, en conclusión, también exportemos más.

Que las ventajas de que se habla en este tratado de libre comercio y se nos llena el espíritu de entusiasmo, la complementariedad de nuestras economías y las ventajas relativas de México. Pero

si nos preguntamos: ¿Bueno, qué quiere decir la complementariedad en nuestras economías?. En la eruda realidad mexicana, es que nosotros exportamos cemento y acero y madera y ellos nos mandan tecnología de punta que cuesta mucho más caro.

La complementariedad parece estarse fincando en que nosotros mandemos materias primas y ellos nos envíen productos manufacturados y si esa es la idea que priva para el futuro de México, yo creo que encontrará el rechazo de todos los mexicanos, de todos los partidos.

La otra es, las ventajas relativas de México. ¿Y cuáles son las ventajas relativas de México?. Nosotros, los mexicanos no nos atrevemos a decirlo porque nos resulta denigrante, pero los americanos y los canadienses sí lo dicen: la ventaja relativa de México son los salarios bajos que se pagan en este país y si esa es la ventaja relativa para exportar, estamos condenando a los obreros mexicanos a recibir salarios bajos hasta la consumación de los siglos, porque el día que se nivelen los salarios perdemos la ventaja relativa y entonces no tendremos que exportar.

Lo cierto es que con esa idea de ayudar y fomentar al comercio exterior se ha dado el caso de que se ayuda más a la industria que exporta a los Estados Unidos que a la industria que quiere vender en Tamazunchale o en Oaxaca.

He hecho una comparación somera, si ustedes quieren: entre las facilidades que otorga el Banco de Comercio Exterior para financiar a las industrias de exportación con las facilidades que da el Fondo para el Fomento de la Pequeña Industria Mexicana y son más las facilidades que se le dan a la industria que le va a vender al de Atlanta o al de Georgia, que las que se le dan al que quiere vender aquí en Zacapu o en Acapulco.

Esa deformación profesional va a ser muy grave, porque va a hacer depender el bienestar del obrero mexicano no de la camisa que compre otro obrero mexicano, sino de la que compre un obrero estadounidense o en algún lugar remoto de Canadá. Sin embargo, además de esas diferencias tan notables, tenemos y vamos a tenernos que ir en este tratado sin Canadá.

Cierto es, como decía el señor Hedding, que los aranceles se van a bajar en un período largo de 10

años, pero actualmente Canadá está siendo sacudido por una serie de conflictos internos en favor y en contra del tratado por las demás cláusulas que existen y les voy a mencionar algunas de las que ya existen con el Canadá y que por eso pues yo pienso que por decoro vamos a tener que firmar un tratado sin el Canadá.

Una de ellas es, repito, el establecimiento de derechos y obligaciones comunes, incluyendo el compromiso de otorgar trato nacional en todas las ocasiones comerciales. Esto quiere decir que no habrá industrias reservadas a mexicanos, sino que a todas las inversiones extranjeras se les dará el trato nacional, sin necesidad de que firmen, como nosotros lo hacemos, en la Secretaría de Relaciones, un convenio por el cual renunciamos a la protección del gobierno extranjero, porque ellos sí lo siguen teniendo.

Otro, apertura de los servicios financieros canadienses, incluyendo banca, seguros, valores, así como servicios técnicos a empresas de Estados Unidos. Esto abre la puerta a una invasión de técnicos que siendo muy deseable es posible que conduzca a un mayor desempleo.

Pero hay otro que es más importante: provisión sobre un derecho de salida para vender, voy repitiendo lo que dice un texto: provisiones de un derecho de salida para vender corporaciones canadienses a los Estados Unidos y a otros inversionistas extranjeros. De suerte que todo el control que en un momento existía respecto a la conveniencia o inconveniencia de que determinada rama o área de la industria estuviera en manos mexicanas y no extranjeras, todo ese control tendrá que desaparecer.

Y como esto ya está en vigor con el Canadá, entre Estados Unidos y Canadá, los canadienses no van a aceptar que se haga un tratado de libre comercio donde no apliquen a México lo mismo que les están aplicando a ellos y por eso ya un funcionario público norteamericano dijo que si el Canadá no quiere entrar a la alianza tripartita multilateral de este continente, lo harían directamente entre México y Estados Unidos.

Por eso es que más allá del peligro que entraña a largo plazo las tarifas, los aranceles, están las otras cláusulas que pueden ser fatales para un país que se enfrenta a la economía más poderosa del mundo.

Además, hay otra cosa, los Estados Unidos tienen 2 cláusulas de escape que México no tiene: una es el sistema general de preferencias que revisan unilateralmente cada año y cada año quitan y ponen y suben y bajan aranceles en forma unilateral y algunos de los negociadores mexicanos están muy contentos porque en el sistema general de preferencias de los Estados Unidos, en los últimos años nosotros hemos sido favorecidos y otros países han sido perjudicados, pero no se dan cuenta de que no es la forma, sino el fondo mismo, de que en cualquier momento, con este sistema general de preferencias, el gobierno de los Estados Unidos puede echar abajo todo lo que se acuerde en el tratado de libre comercio.

Y el otro, es lo que llama el Congreso americano la restricción voluntaria de exportaciones a Estados Unidos, no le dicen: te prohíbo que me mandes; no le dicen te voy a subir los aranceles; simplemente le dicen a Japón: oye, restringete tú voluntariamente y no me mandes tantos automóviles o te atienes a las circunstancias o le dicen a Italia: restringete tú, voluntariamente, Italia y no me mandes tantos textiles y esas restricciones voluntarias son de las armas en que toda la fuerza política de los Estados Unidos se emplea por encima de tratados y por encima, incluso, del sistema general de preferencias.

Por eso, nosotros, en Acción Nacional, no nos oponemos a que haya mayor apertura comercial de México, pensamos que la competencia es buena, pero no se nos olvida que en las situaciones liberales, extremadas, la competencia acaba por matar a la competencia y caemos en un monopolio que pudiera estar en manos extranjeras, lo que nos oponemos es que se quemen etapas, es que se tome a la pequeña y mediana industria en la que nosotros tenemos más fe que en las grandes corporaciones y se le entregue, por así decirlo, indefensa a la economía norteamericana, que en el desnivel que existe en el total del producto interno bruto de los Estados Unidos con el pequeñísimo producto interno de México no puede ser un tratado entre 2 iguales, sino casi, yo diría, una anexión de la economía mexicana a la economía norteamericana.

Lo que queremos es que no se entregue indefensa a la industria, lo que queremos es que se medite, lo que queremos es que se acompañe de otras medidas de desarrollo interno, que no nos hagamos ilusiones de que el tratado de libre co-

mercio va a resolver los problemas de México y que al día siguiente todos los mexicanos vamos a vestir productos importados. Nosotros aquí, en el Distrito Federal, hemos insistido en que en esta economía todos dependemos de todos, que cuando compramos un producto mexicano, México se queda con el producto y también con el dinero, pero que cuando compramos un producto importado nosotros nos quedamos con el producto y el extranjero se queda con el dinero, primitivo, rudimentario pero así es y entonces tenemos una campaña para decirle al obrero mexicano, al ama de casa mexicana, que compre artículos nacionales, que le diga que sí a México diciéndole que sí a lo que México hace.

Creemos que si hemos de medirlo todo desde el punto de vista político, la verdadera solidaridad económica no está en comprarle a otros países lo que podemos fabricar nosotros, sino producir en México lo que nos hace falta. Esa es la verdadera solidaridad, porque sabemos que lo que México hace, es lo que hace a México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, sí, el ingeniero Padilla Segura antes la había solicitado, bien, me la habían solicitado para hechos. Tiene el uso de la palabra, para hechos y hasta por 5 minutos, el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Con su permiso, compañera Presidente.

Yo creo que es conveniente señalar algunos puntos de lo que acaba de decir el licenciado Conchello. Podríamos señalar que, en términos generales, estamos de acuerdo con su apreciación, que nadie se hace ilusiones de que el tratado de libre comercio será la panacea que nos permita resolver todos nuestros problemas y que por lo tanto accederemos a nuevas etapas de desarrollo y que tampoco estamos sentados esperando simplemente a conocer los términos en que los norteamericanos sugieren que el mismo deba ser ratificado.

Yo creo que el primer punto que tenemos que plantear es si el acuerdo nos permitirá reforzar nuestra soberanía o si, como señalábamos o más

bien dicho, señalaba el compañero Leonardo Saavedra, nos pondrá en un estado de debilidad.

¿Cómo se protege mejor al país?. Mediante empleo, mediante posibilidad de ingresos, mediante una vida digna y de calidad o simplemente, con cuestiones ideológicas que en un momento determinado pueden ser contrarias al verdadero sentir soberano del pueblo.

Yo creo que el punto es básicamente el que nos proponemos con un tratado de libre comercio y, desde mi punto de vista, uno de los principales aspectos es, desde luego, la creación de empleos. Nuestro país tiene que crear cada año un poco más de un millón de empleos para poder dar trabajo a la fuerza económica que accede, como población económicamente activa, en cada año y esto requiere de un enorme proceso de inversión, de formación de capital y requiere, por supuesto, también, el que esos trabajos, esos empleos, se constituyan y se crecen en nuestro país.

Existe un proceso de globalización mundial. Es una tendencia generalizada desde la cual o de la cual nadie va a escapar y, desde luego, pretendernos quedar aislados sería, desde nuestra óptica, además de ilusorio, inconveniente.

Lo importante es atender la forma como nos vamos a vincular a este proceso de globalización que se da a nivel mundial y lo tenemos que hacer de forma inteligente obteniendo las ventajas suficientes para que esta tendencia internacional realmente nos permita beneficiarnos de esta nueva era.

Creemos que hay que hacerlo desde luego con cuidado, aquí nadie y por supuesto tampoco nuestro partido viene a defender las situaciones históricas que hemos vivido con los norteamericanos; en uno de los más completos estudios creo yo que existen, sobre las relaciones entre México y Estados Unidos, un libro escrito en los mil novecientos treinta, 33 para ser exacto, José María Carreño analiza las relaciones diplomáticas y extraordinarias entre México y los Estados Unidos desde 1786 hasta 1945, en su segundo volumen, en este libro por supuesto queda demostrado que son múltiples las circunstancias de sospecha, de duda y de recelo, aún antes de la independencia que podríamos tener con los Estados Unidos, que el abuso y la prepotencia han sido una constante en la relación que se ha planteado entre ambos países; por

supuesto podríamos hablar de la pérdida de territorio, de vidas y de la invasión injustificada, pero tenemos que ver también que la historia no se plantea en forma maniquea, que no hay nada más buenos o malos y que definitivamente tenemos que reconocer las nuevas circunstancias que se dan en la época que hoy vivimos nosotros.

Desde luego que entendemos, no justificamos, la expansión del imperio norteamericano en su momento, pero es también necesario entender la filosofía de la historia para saber que el mundo evoluciona y cambia y que no podemos quedarnos atrás de esta tendencia.

Siempre se vio la relación entre México y los Estados Unidos, principalmente por los Estados Unidos, en una tendencia general a mantener a nuestro país en un estado de debilidad, de indefensión. Esta situación, vista así, proponía que mientras más débil fuese el país que estaba en la frontera mejor para los intereses de uno propio y esto no es nada más cierto en la relación entre México y los Estados Unidos, es cierto en la relación que se da entre las grandes potencias de Europa a partir del siglo XVIII y XIX, una suma a cero, en donde lo que uno ganaba necesariamente tenía que ser perdido por el otro, un intento por mantener siempre al vecino en las peores circunstancias posibles, a efecto que no fuera a determinar de ninguna manera, una amenaza para el desarrollo propio.

Pero esa visión está cambiando y está cambiando a pasos acelerados, creo yo que por primera vez se percibe que la relación entre el gigante del norte, como le hemos llamado muchas veces y nuestro país, no puede ser nada más una relación de rencor planteada en aspectos pasados.

Pero por primera vez se están dando cuenta, sobre todo en Estados Unidos, de la necesidad de que un país fuerte al sur de su frontera es más importante para sus intereses nacionales y de seguridad, que un país débil; por primera vez existe realmente ese entender de la importancia de nuestro país para constituirse en una economía fuerte, importante, que dé posibilidades a sus trabajadores y a sus habitantes y creo que este fue el planteamiento y el espíritu que vimos ayer en Monterrey: una reunión entre dos Presidentes que hace unos cuantos meses hubiera sido impensable que se llevara bajo ese esquema de cordialidad. ¿Significa esto que ya estamos listos para firmar un tratado

en el cual pensemos que viene a cumplir y a llenar todas nuestras aspiraciones?. Yo creo que no.

En primer lugar, creo que tenemos, desde luego, que ver con cuidado las negociaciones como se han estado realizando. Pero yo no creo que estemos quemando etapas, como decía el licenciado Conchello y nos estemos acelerando a los acontecimientos. Creo que en términos generales nuestro país ha venido adelantando ya desde hace algunos años la posibilidad de entrar en aspectos de vinculación económica más estrechos con los Estados Unidos.

Ya desde 1985 empezamos a negociar, si no bien con el nombre y con el objetivo de llegar a un tratado, sí aspectos económicos fundamentales, como fueron los relativos a disminuir los subsidios con los Estados Unidos, el no aceptar impuestos compensatorios a nuestras exportaciones, si no se demostraba antes que el producto mexicano tuviese un subsidio.

Hemos realizado, a través de acuerdos en 1987, un marco para ventilar los problemas entre los dos países. Yo estoy de acuerdo que una de las ventajas que tiene México en la actualidad es la de una mano de obra relativamente barata. Pero esta situación que desde luego no podemos dejar de reconocer que así es, esta situación que ahorita es una ventaja, precisamente nos permitirá atraer inversiones para que esa mano de obra tenga un mejor salario.

Yo me pregunto: ¿Cómo vamos a subir el salario de nuestros trabajadores?. ¿Cómo vamos a mejorar la calidad de vida?. ¿Simplemente por decreto?. No. Necesitamos que se creen empleos y para crear esos empleos requerimos de inversión y esa inversión esperamos que sea principalmente nacional. Pero también tendrá que venir inversión de fuera para apoyarnos en la creación de estos empleos.

¿Hay países que se han desarrollado única y exclusivamente con una mejor utilización de sus recursos internos?. Claro que los hay, nos ponía algunos ejemplos el licenciado Conchello, nos hacía algunas menciones.

Sin embargo, yo creo que eran otras épocas, otras poblaciones, otro número de habitantes, otro mundo en el cual realmente estábamos viviendo. Ahora, la tecnología moderna y los recursos multimillonarios que se requieren en su desa-

rollo nos lleva necesariamente a importar la tecnología de fuera; qué mejor, por supuesto, que pudiésemos tener tecnología nacional, pero que fuese competitiva a nivel internacional. Sin embargo, cuesta muchos millones de dólares desarrollar esta tecnología. ¿De tal manera que nos vamos a condenar entonces a estar siempre rezagados?. Yo creo que la respuesta es no, como tampoco el acuerdo de libre comercio nos condena a volvernos exportadores de materias primas; por el contrario, ahora que estamos abriendo nuestra economía al exterior por primera vez dejamos de exportar principalmente materias primas, léase petróleo, para que las manufacturas constituyan el principal rubro de nuestra balanza.

¿Por qué se da esto?. ¿Por qué no se dio con anterioridad?. Yo llevo trabajando en el sector público, en la administración pública, aproximadamente 20 años, una parte muy importante de ella en una Secretaría, la de Comercio y Fomento Industrial, en su momento de Comercio, encargada precisamente de fomentar la industria nacional y la creación de empleo, las exportaciones y yo recuerdo muy bien aquellas épocas, básicamente principios de los setentas, en donde por una parte tratábamos de controlar completamente al sector privado porque eran nuestros enemigos ideológicos y así lo sentíamos, además, la gente que estaba en el sector privado tenía la intención básica de ver cómo sacaba dinero para su provecho propio y controlarlos de cualquier forma; era una burocracia, yo estaba ahí, impresionante para que cualquier acción que se derivara tuviese desde luego un reporte completo que llenar. Curiosamente también, la época en donde creo yo que se protege más al sector privado nacional de cualquier tipo de competencia creándole un mercado completamente cautivo.

De tal manera que las contradicciones evidentes, por una parte el control, por otra la protección que da lugar a que nuestra balanza de pagos fuese siempre deficitaria, a que los bienes y productos que consumíamos en este país fuesen siempre de menor calidad, a que la fauna creciera en proporciones realmente altas y a que además el sector privado, sentado cómodamente en esta protección, no se preocupara por invertir en su país.

Pero ahora las cosas cambian, ahora ya no hay esa animadversión absoluta e ideológica a los planteamientos del sector privado, pero ahora tampoco hay protección ya, compañeros, ahora,

desde luego, no se les atacará como en aquellos tiempos en que ideológicamente eran los enemigos del progreso, pero ahora en la realidad ya no se les defenderá en contra de los intereses realmente de la mayoría y por primera vez esta política empieza a dar resultados; por primera vez las exportaciones petroleras disminuyen, ya que si bien en esta época que hablaba yo de la protección 1982, la exportación petrolera era el 77% de todas nuestras exportaciones; para 1989 son nada más el 34%. Un cambio fundamental en tan sólo 7 años.

De tal manera que coincidimos con algunos de los aspectos. No nos entra una preocupación mayor de ver que en Canadá le dan tratamiento a la inversión extranjera, como decía el licenciado Conchello, con carácter nacional. ¿En México nuestras leyes son claras al respecto?. ¿No podrá haber dudas sobre las mismas?. Hay algunas actividades que están exclusivamente reservadas al Estado. Otras que están exclusivamente reservadas a capital mexicano; de tal manera que no veamos peligros en donde no los hay, porque creemos que tenemos suficientes fundamentos: económicos, políticos, jurídicos, para entrar a negociar, que se hable de negociar, un tratado de esta naturaleza.

Y por último, yo quisiera nada más señalar que creo que por primera vez en nuestra historia estamos realmente a un nivel en donde podemos negociar con los Estados Unidos de América al tú por tú, en conocimientos, en posibilidades reales de quienes llevan a cabo estas negociaciones, estamos a nivel de iguales.

Gracias compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra, para un máximo de cinco minutos y posteriormente, para hechos, el Representante Felipe Calderón.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señora Presidenta.

El compañero Lcrdo de Tejada más o menos empezó con una pregunta: ¿Qué pretendemos con el acuerdo de libre comercio?. Yo diría que la pregunta es: ¿Qué pretenden los Estados Unidos con la imposición a México de un acuerdo de libre comercio?.

El problema, compañero Lerdo de Tejada, estamos lejos de ver la historia de nuestro país y de las relaciones de nuestro país con los Estados Unidos muy lejos de ver un problema de buenos y malos, porque nosotros no actuamos subjetivamente, no analizamos la historia en forma subjetiva; la analizamos en forma objetiva y pretendemos hacerlo siempre en base a la ciencia.

Por eso, porque nuestras relaciones, nos lo enseña la historia, las relaciones de México con Estados Unidos han sido unas relaciones de dependencia, de explotación, de sujeción, por eso nosotros decimos que estas relaciones son las que subyacen en el acuerdo de libre comercio, porque usted recordará, compañero, que algún político norteamericano, un secretario de estado expresó y expresó muy gráficamente lo que es el imperio: nosotros no tenemos amigos, tenemos intereses y eso es lo que hay en el fondo.

Se valora en demasía un tratado de libre comercio, en el fondo el libre comercio trata de poner de igual a igual a 2 países que tienen un desarrollo desigual, un país con un deficiente, un atrasado desarrollo tecnológico y científico y un país que tiene tecnología de punta y que diariamente y en forma permanente la está desarrollando.

Dice el compañero Lerdo de Tejada que ahora ya cambiaron las cosas y que ahora los Estados Unidos tienen la buena intención de que nosotros seamos un país fuerte y así lo dijo el señor Bush, un país fuerte, depende cómo entiendan las cosas o cómo la entienda el señor Bush, porque desde luego que un país en el que existen 17 millones de mexicanos en extrema pobreza, de que hay muchos millones de mexicanos en el desempleo y subempleo, pues no le conviene a Estados Unidos porque no tienen poder de consumo, lo que le conviene es darnos determinado poder de consumo para que podamos consumir su tecnología o podamos consumir los productos de la industria tan desarrollada, los productos de la robótica, de la robotización en general, de la cibernética, etcétera, le interesa mercados donde puedan consumir sus productos; de otra forma pasa o pasaría lo que ahora comienza a vislumbrarse: una gravísima recesión en los Estados Unidos, por eso tienen que exportar la nueva industria, los nuevos productos a nuestros países y por eso, con este tratado de libre comercio, pues se establece y aquí lo dijo el compañero Lerdo de Tejada, pues podrán ayudarnos los buenos norteamericanos para que po-

damos darle a un millón de personas que solicitan anualmente empleo, podemos darle empleo y podremos resolver nuestros problemas en este aspecto.

Claro, desde luego que les interesa que podamos tener un mayor índice de empleo, un mayor nivel de empleo, por lo que yo decía anteriormente y eso es precisamente lo que se quiere: la explotación de la mano de obra mexicana. Eso es lo que se quiere precisamente, porque también lo decía, estamos en una nueva relación, estamos en una nueva circunstancia. No es lo del pasado exactamente, no es lo del pasado. Las fuerzas productivas se han desarrollado a tal grado, la ciencia, la tecnología se ha desarrollado a tal grado, desde la segunda guerra mundial, se han hecho descubrimientos extraordinarios y aportaciones extraordinarias en el campo de la técnica, de la ciencia, que ahora estamos en un nivel diferente al de hace unos años en cuanto desarrollo industrial, en cuanto al desarrollo tecnológico y por eso, pretenden, a través del acuerdo de libre comercio, mantenernos sujetos, a través de garantizar un mercado para sus nuevos productos.

Nosotros podremos, con la ayuda, entre comillas desde luego, ayuda, norteamericana, pues desarrollar algunas ramas de las manufacturas. Lo podremos hacer porque esto ya no le interesa a los norteamericanos producir. Les interesan otras ramas. Ese es el problema. El problema, pues de poner en desventaja o tratar de poner el mismo plano, perdón, a dos países que tienen un nivel de desarrollo diferente.

Que nosotros pretendemos vivir o que nuestro país viva como un país aislado, en la autarquía, eso es mentira. Nosotros creemos que el país debe integrarse dentro de la globalización pero a partir de los intereses que se fijan los mexicanos y no que nos vengan a imponer los extranjeros.

Ahora, los nuevos funcionarios se quejan del atraso tecnológico, se quejan de muchas cosas. Pero fue la misma burguesía mexicana la que impuso ese esquema de desarrollo; fue la burguesía mexicana la que promovió ese esquema de desarrollo. Un esquema totalmente dependiente.

Nosotros proponemos un acuerdo de libre comercio con nuestros hermanos de América Central y del Sur. Unirnos, establecer lazos estrechos y a partir de eso negociar con el imperio, porque

somos países débiles. Tenemos que unir a nuestros pueblos porque están bajo el denominador común.

LA C. PRESIDENTA.- Señor orador, ¿acepta una interpelación, del Representante Hedding?

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Ahorita que termine compañero, espérame.

Bajo el denominador común dentro del desarrollo histórico, de pueblos explotados, expoliados. Estamos en ese denominador común y por eso nosotros planteamos y porque puede haber complementariedad en nuestras economías. Pero lo que se pretende con los Estados Unidos no es complementariedad, sino es sujeción y es acatar lo que les interesa a este país y no vemos nuevamente el problema como un problema entre los buenos y los malos, sino es la expresión objetiva de lo que ha sido nuestra historia, nuestra amarga historia con los Estados Unidos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. ¿Acepta la interpelación del compañero Hedding?

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Adelante, sí claro.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING (Desde su curul).- Usted ha dicho, compañero, que México debe tener relaciones comerciales conjuntas con los países centroamericanos y latinoamericanos. ¿Conoce usted la relación de México con la ALADI y desde cuándo se está funcionando?

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Compañero Hedding, las relaciones económicas de nuestros países tienen una relación de hace muchos años. En este momento no le podría precisar. Yo conozco que ha habido acuerdos, que ha habido organismos latinoamericanos, regionales y que esto ha existido desde hace muchos años, sobre todo después de la segunda guerra mundial. Exacto compañero.

Sin embargo, los intereses norteamericanos han hecho que estos mecanismos no funcionen, han sido entorpecidos por la acción del gobierno norteamericano.

Lo que yo propongo o lo que nosotros proponemos, es una relación entre nuestros pueblos en forma independiente, a los grandes intereses transnacionales. Hasta ahora no ha sido así y usted también debe tener el conocimiento de que cuando ha habido grupos de países que se han integrado con el objeto de enfrentar a la presión extranjera, está la mano de los intereses norteamericanos para que estos grupos, estos acuerdos, esta integración regional no funcione.

Yo le puedo recordar, por ejemplo, que ha habido voces muy importantes en América Latina, para que juntos los países latinoamericanos establezcamos las reglas con Estados Unidos en materia de deuda externa, por ejemplo y siempre se han opuesto, porque lo que les interesa es la división de nuestros países.

De tal manera que existiendo estos organismos, estos no han funcionado para el desarrollo independiente. Por eso, yo me refería a que hay que integrarnos con nuestros hermanos centroamericanos y sudamericanos, pero en forma independiente, sin aceptar presiones de ningún tipo y juntos enfrentar al que le llaman coloso del norte, con el objeto de poner a salvo nuestros intereses nacionales ante la presión extranjera.

Eso es lo que no se ha hecho y en México, al menos este gobierno y el anterior, ha rechazado esta unidad latinoamericana en estos términos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, tiene la palabra el Representante Felipe Calderón para hechos y hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Gracias señora Presidente.

La Asociación Latinoamericana de Integración, la ALADI, como comentaba Benjamín, se constituyó a partir del año de 1980, sustituyó a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y al igual que su predecesora no ha cumplido desafortunadamente con los propósitos de liberalización comercial que se planteaban con América Latina como preguntaba el compañero Benjamín Hedding.

Nosotros consideramos que el tema del tratado, que no acuerdo, de libre comercio y más amplia-

mente el tema de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, constituye materia muy distinta y mucho más importante que muchas otras de las que se debaten cotidianamente en esta Asamblea y en la opinión pública en general.

De tal manera que si es prudente que haya un esfuerzo adicional de todos los partidos, de todos los partidos y de todas las fuentes de opinión pública en México, para aportar, para revisar, para vigilar y para criticar este asunto. Que no podemos reducirnos y dar por hechas las consultas como las que se hicieron en el Senado y deducir de ahí que el tema ha sido debatido.

Cuando iniciaba su alocución Benjamín Hedding señalaba dónde están las consultas del Senado, literalmente, refiriéndose a que se tomaran en cuenta. Ciertamente hay que tomarlas. Pero lo que pasa es que esas consultas han quedado tan reducidas a la importancia del problema, a la trascendencia del problema y, sobre todo, tan rebasadas por los constantes cambios en la materia que han ocurrido, concretamente la situación en el Pérsico, concretamente los embargos atuneros, el embargo del cemento, los impuestos compensatorios, perdón, del cemento, muchísimas cosas que han modificado ese entorno y que requieren que ese tema se debata amplia, pausada y seriamente. Que además se parta de un punto de vista distinto al meramente partidista. ¿Qué quiero decir?. Que no por defender o soslayar una postura partidista determinada, cualquiera que sea, se justificará que cometamos un error en esta materia y esto va por todos los partidos.

Porque el asunto del tratado de libre comercio no se circunscribe a un problema comercial común y corriente. Se trata de una decisión política más que económica; política, que involucre al acontecer de México para las próximas décadas; de tal manera que lo que primero debemos hacer es abrir bien el debate. No escudarnos en actos que pasaron y pasaron prácticamente inadvertidos para bien o para mal, pero inadvertidos.

De paso, no podríamos dejar de mencionar entre satisfacción y pena que nos da, el escuchar aquí la confesión de parte, relevo de pruebas, de los errores ciertamente catastróficos en algunos casos, de la política proteccionista de gobiernos anteriores. Qué voz más autorizada que Fernando Lerdo de Tejada, para reconocer que el PAN tenía razón y que lejos de estar defendiendo de-

terminados grupúsculos e intereses, defendía el interés nacional.

Pero también hay que decirlo, que si eso estaba mal y se rectifica, debe reconocerse, si hay rectificación verdadera. Ciertamente preferimos que se rompan con esos tabúes de proteccionismo de determinadas empresas y empresarios que han hecho en México voluminosos capitales a costa de concesiones y protecciones del gobierno.

Pero el asunto comercial con Estados Unidos no termina en si se rompe o no el proteccionismo o si se incorpora al país a una apertura comercial generalizada y global. Las circunstancias concretas de nuestra vecindad con Estados Unidos exigen mayor seriedad que este análisis. Por ejemplo, el reflexionar que a medida en que la política de apertura comercial crece en el mundo, Estados Unidos se constituye en el país más proteccionista del mundo y que en la década donde la pauta comercial mundial es la apertura, en Estados Unidos es la protección, primer asunto.

El problema para el Partido Acción Nacional no es si se celebra o no un acuerdo de libre comercio o tratado de libre comercio, sino los términos, los propósitos y las cláusulas de ese supuesto tratado, términos, propósitos y cláusulas que debemos reconocerlo para partir de un análisis serio, no han sido debidamente explicitadas, no ha habido y no queremos imputar culpa a nadie, simplemente no ha habido o por lo menos la ciudadanía no percibe claridad, no percibe transparencia, no entiende, si ustedes quieren por el atraso educativo o por la ignorancia que desde el fuego divino de las Secretarías de Estado se vislumbra hacia abajo, sino que simplemente no hay claridad y una decisión de esta trascendencia requiere el consenso, requiere la asunción, requiere que haya el pleno convencimiento de que este país no quedará irremediablemente atado por algo que se desconoce.

De tal manera que la segunda exigencia del Partido Acción Nacional, la primera es que ese debate se abra, que se abra ampliamente y que se abra con seriedad; la segunda, que haya transparencia y claridad en el asunto, transparencia y claridad que no vemos, transparencia y claridad que se enturbia precisamente por el tratamiento de tabú que en determinados momentos se da al tema.

Nosotros, aquí el licenciado Conchello ha puntualizado diversos factores, que ciertamente son

preocupantes para el Partido Acción Nacional, nosotros debemos reconocer que, primero, hay estos factores y hay otros a los cuales me referiré, tratando a seguro de ser objetivo, es un problema en que ya no está involucrado un partido u otro, sino toda la nación y también que reconocemos que puede haber eventuales ventajas que también deben ser evaluadas con serenidad.

Ciertamente la pregunta de Justino Rosas, que no se contestó plenamente, tiene una profunda trascendencia. Al preguntar si se habían evaluado o no los costos de la apertura antes de que ésta se iniciara como política global, independientemente de si existe o no la evaluación sector por sector, año por año, etcétera, lo que se debió haber evaluado también es el momento o el escenario en el que estamos, que nos encontramos ahora que es el enfrentamiento a nuestro mayor socio comercial y las políticas de protección, repito, que él ha seguido.

La situación es ciertamente que la apertura comercial ha llevado al país a una situación de incremento voluminoso y en ocasiones peligroso de las importaciones. De no haber sido por el shock petrolero de este año, posiblemente el desbalance comercial que hubiera padecido el país no lo hubiéramos podido enfrentar con éxito, hubiéramos tenido que entrar a otras etapas recesivas, a otras etapas de mayores sacrificios, que aseguro, en este caso, las fuerzas comprometidas con los programas de gobierno ya no las hubieran soportado y me refiero muy bien al sector obrero.

La apertura comercial entonces y el ingreso de mercancías, que no se ha compensado con un acceso garantizado a mercados extranjeros, efectivamente pudiera ser paliado con normas claras, que no existen todavía, que permitan el acceso de mercancías a Estados Unidos y a otros mercados, pero que no sabemos todavía en qué términos se esté negociando y aquí vamos a otro punto: ¿Quiénes están negociando?. Si hablamos de los sectores empresariales representados en el consejo al que aquí se refirió el compañero Hedding, debemos observar que primero, ni es sólo el sector empresarial que está involucrado en una decisión de esta envergadura ni es todo el sector productivo el que está representado en ese grupo empresarial y, tercero, que quienes están representados en ese grupo claramente pueden obtener ventajas para sus productos y sus sectores, pero esas ventajas para sus productos y sus sectores evidente-

mente se tendrán que compensar en desventajas y deterioro de muchísimos otros sectores, particularmente de empresas que por su tamaño o peso económico no pueden quedar representadas al nivel capular como se está llevando ahora las negociaciones.

Otro punto, los riesgos. Nosotros entendemos los teóricos beneficios de mercados competitivos a nivel nacional e internacional. Sin embargo, no es igual el trato con cualquier nación y un riesgo peligrosísimo que vemos es la difícil incompatibilidad o más bien la compatibilidad de sistemas jurídicos americano y mexicano. Primero, porque el sistema americano, la independencia del poder judicial americano, puede generar barreras proteccionistas no arancelarias que ciertamente pueden superar decisiones ya no digamos del Presidente de Estados Unidos, sino del Congreso, a través de este tratado. Lo que ocurrió, por ejemplo, en el caso del atún mexicano por enésima vez provino de una decisión judicial. ¿Qué revela esto?. Que nos pueden decir bueno, es que el Presidente Bush está muy interesado en que esto no ocurra. Sí, pero ahí hay un sistema de independencia de poderes y el que va a pactar el acuerdo de libre comercio no es el poder judicial, el tratado, perdón, y el poder judicial americano generalmente obedece, hay que reconocer también, a apego a la ley, pero en otros casos a presiones de grupos económicos e intereses. Generará entonces un proteccionismo legal que ha sido precisamente el que ha hecho de las fronteras de Estados Unidos las más inaccesibles. Eso además está fuera de cualquier tratado de libre comercio que logremos.

En México el Poder Judicial ni es autónomo. Puede ser autónomo en la letra, en la forma. Creemos sinceramente que no tiene la autonomía requerida que se anuncia en la ley y, claro, pues lo podríamos discutir, pero perderíamos tiempo y las cláusulas que el gobierno mexicano se comprometiera en espera de corresponsabilidad, si entra a operar mecanismos judiciales de protección, operarían en contra nuestra.

Otro problema, la determinación de los productos de origen. La sustancia de un tratado de libre comercio de esta naturaleza radica muchísimo en la determinación del producto de origen, si el saco o el reloj que trae cualquiera de ustedes es de origen americano o de origen mexicano o de origen japonés.

Por el sistema de patentes y marcas y por el sistema judicial americano, un tablero de computadora que esté hecho en Matamoros, en el 95%, puede determinársele, bueno, exagero, al 70%, puede determinársele de acuerdo a las reglas de patentes, marcas y sistemas de origen en Estados Unidos, un valor agregado mucho mayor y entonces el producto se convierte en producto americano y reclama beneficios para sí que no tendríamos productos mexicanos.

Creemos, por otra parte, que existen políticas y estructuras jurídico-políticas nacionales completamente inadecuadas y que nos harían un daño de difícil reparación. Repito, no por el tratado en sí mismo, sino por la estructura nacional que no soportaría las consecuencias de un acuerdo aún en el supuesto de que se negociara el tratado con todas las ventajas posibles.

Por ejemplo, uno de los sectores, bien señalaba Hedding, es el sector maderero, pero el problema en México pues puede ser el problema del acceso de productos madereros, manufacturados o no a otros mercados, pero más allá de la visión microeconómica de la Secretaría de Comercio, está un problema grave y lacerante de deforestación nacional; un problema grave y lacerante que se tiene que resolver antes de resolver el problema teórico comercial, problema que a la mejor ya está regulado en términos jurídicos, pero nosotros estamos evidentemente viendo que no se ha resuelto y podemos negociar muy buenas cláusulas para el sector maderero del país y el sector maderero seguirá devastando nuestros bosques y nosotros muy contentos porque nuestros bosques van a estar en las fábricas de papel de Estados Unidos, aún suponiendo que la cláusula fuera favorable para el sector maderero mexicano.

El caso del petróleo. Ciertamente, por ningún motivo debemos permitir que por el tratado de libre comercio se cambien los términos de una materia delicadísima para el país que debemos resolver los mexicanos, pero también hay problemas colaterales. La paradoja es que una de las decisiones proteccionistas que más afectó a México en los últimos años fue, por ejemplo, un impuesto compensatorio puesto al petróleo mexicano en 1987, que tal vez ustedes recuerden, un impuesto completamente arbitrario que provocaba que la gasolina derivada del petróleo mexicano era más cara en Estados Unidos y en consecuencia era un golpe directo a nuestra economía. Se pudo

superar meses, casi un año después por una resolución del GATT, pero definitivamente la paradoja es ésta: materia que comerciales al 85% con Estados Unidos que queden excluidas podrán seguir siendo materia de proteccionismo arancelario o no arancelario o jurídico y viceversa, si entran al tratado, podrán ser materias que entren en negociación y al entrar en negociación tenemos perdida la partida u otra en recursos eléctricos, de qué nos sirve que la industria eléctrica siga siendo nacional si las inversiones para hacer esa industria explotable son extranjeras y hablo de hidroeléctricas o de nucleoelectricas, de la General Electric, en fin, hay muchas cosas que hay que revisar y discutir y que no podemos decir qué bueno pues ya se hizo la consulta en el Senado.

El caso agrícola. Señores, hay un problema agrícola en México irresuelto, que está cargado de tabúes o de razones, si ustedes quieren, pero el problema está ahí y somos el primer país importador en el mundo de leche en polvo y somos un país que importa maíz, que importa la comida. Ese problema del agro mexicano tiene que resolverse y hay que tocarse muchas cosas que no se tocan y si no se resuelve entramos a competencia con productores americanos que además tienen los más altos grados de protección, también en el Continente, pues nuestro sector será completamente desplazado.

La estructura del transporte, por ejemplo, la más grande empresa de transporte en México no puede competir con una empresa de las más pequeñas registradas, por ejemplo, en el Estado de California, no hablo de choferes individuales, es un problema que tienen que analizarse porque es un sector que será completamente barrido y por supuesto que sus deficiencias provinieron en su tiempo de sistemas proteccionistas y de concesiones y canonjías que tenemos que enfrentar.

No me voy a extender en los ejemplos pero lo que quiero subrayar es esto, el problema no es el tratado en sí mismo, sino los términos y cláusulas en que se esté negociando y requiere de una transparencia absoluta porque aquí se juega, no el destino del PAN o del PRI o de Salinas, se juega el destino de México y sabemos y reconocemos que puede haber grandes ventajas de una negociación, que en términos de la doctrina de Acción Nacional, la doctrina del PAN dice: cada país tiene derecho a tratar y acordar los términos de intercambio comercial en el mundo, siempre y

cuando esos términos sean en condiciones justas y equitativas y aquí lo justo y lo equitativo debe estar claro y palpable para todos los mexicanos.

Finalmente, se ha dicho que este es un problema de soberanía y lo es, ciertamente no creemos que la soberanía se pierda cuando un Estado soberano realiza un tratado comercial o de cualquier otra naturaleza, al contrario, cuando un Estado trata, se obliga internacionalmente en términos justos y equitativos está ejerciendo soberanía, pero si esos términos no son justos y equitativos, como pudiera ser, hay que reconocerlo, ese Estado puede perderla.

Y, segundo, la soberanía en México la manejamos y la alegamos sólo en su aspecto exterior, pero se nos olvida, borramos de plano el aspecto interior de la soberanía, que es fundamentalmente que el pueblo se autodetermine en sus decisiones políticas; que elija a sus gobernantes y que dé los lineamientos de acuerdo a su gobierno.

Tenemos un problema de soberanía irresuelto todavía en México, reconozcámoslo, que nos lleva a veces a extremos de padecer colonialismos de carácter interno, en la medida en que el pueblo no se autodetermina y cuando hay este desfase, entre la representatividad de un gobierno y el pueblo que representa, es cuando entra en peligro la soberanía externa. Es cuando un grupo, bien o mal intencionado, puede jugar las cartas por todo el mundo y puede cometer errores, ya no digamos dolosos, no lo creemos, pero errores simplemente y para tomar decisiones políticas de esa magnitud, se requiere un ejercicio supremo de soberanía interna.

Por eso, el Partido Acción Nacional hace una última exigencia: que este proceso transparente, auscultado, medido, pausado, bien dijo el licenciado Conchello que no había que quemarse etapas, parece que se están quemando o avanzando, simplemente para un detalle: el jefe de negociadores mexicanos es un economista. Puede ser muy bueno. La jefa de negociadores norteamericanos es una abogada. ¿Por qué?. Porque sabe el valor de una cláusula. El librito económico no puede decir, puede señalar claramente lo que debe y no debe hacerse, pero la cláusula es la que señala quién tiene la ventaja en última instancia.

El equipo negociador americano tiene una fuerza de cabildeo, por ejemplo, del lobby en Estados Unidos, que no tiene el equipo mexicano

y están los Senadores, está Helms ya negociando protecciones para su industria textil y está todo mundo empujando para proteger sus mercados. Yo creo que aquí debe participar toda la sociedad y proponemos que una vez auscultado y consensado este asunto, se someta a referéndum. Se someta a una decisión política general para que todos los mexicanos decidamos con seguridad, con certeza, el destino del país.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Sí, Representante Hedding. ¿Para qué su intervención?

Bien, tiene la palabra, en primer momento, el Representante Benjamín Hedding, para alusiones personales y, posteriormente, el Representante Alfredo De la Rosa, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Con su venia, señora Presidente.

Pensaba yo que ya no iba a tener la oportunidad de subir a la tribuna, pero ya que el compañero estuvo haciendo tantas referencias a mi persona, pues me veo obligado a volver a subir.

En un principio, el compañero Felipe de Jesús estuvo manejando una y otra y otra vez de que éste asunto es sumamente delicado. Coincidimos con él. Coincidimos también con él plenamente en que es una materia en donde todos debemos participar. Hasta ahí tenemos plena coincidencia con él.

Pero cuando habla de participación, la limita única y exclusivamente a una consulta del Senado. Ignora los foros de los que ya hablamos, que se hicieron en todo el país y que tuvieron una participación amplísima y una duración también amplia. Pero no sólo eso, sino que desconoce o pretende desconocer el debate que se está dando en diferentes foros políticos, no sólo en el Senado, en la Cámara de Diputados, aquí mismo en la Asamblea y dice que el debate tiene que ser serio, tiene que ir seguido de un análisis profundo.

Pregunto yo: ¿Entonces qué hemos estado haciendo aquí a lo largo de las últimas horas de esta sesión?. ¿Este debate no ha sido serio, no ha sido profundo?. ¿No hemos llevado las cosas al máximo análisis posible?. ¿Vamos a desconocer y vamos a calificar de antemano los debates que se están dando en la Cámara de Diputados?.

Habla como si la consulta ya fuera concluida, ya no existiera ningún foro, ningún análisis al respecto, hemos analizado aquí los foros políticos en que se está dando en este momento el análisis de una materia tan importante como la que él señalaba, pero también están los foros en donde participa la sociedad civil, no sé si ignora o quiere ignorar la constitución del consejo asesor para el acuerdo de libre comercio, en donde está representada la máxima casa de estudios de este país a través de su Rector, si el Rector que forma parte de este consejo no representa y no tiene atrás de él el respaldo de una de las instituciones en donde se hace el mejor o uno de los mejores trabajos de investigación científica, pues entonces no sé de qué estamos hablando.

Entonces, yo quisiera que pudiéramos llegar al acuerdo de que evidentemente la materia es delicada, que evidentemente requiere un análisis, que existen riesgos, pero en lo que no estamos de acuerdo es que esto ya es una cosa concluida y que simple y llanamente ya no hay nada que hacer o no se está haciendo nada, sería ignorar, insisto, los foros políticos donde esto se debate y los foros donde la sociedad civil está participando a través de representantes tan destacados, insisto, académicamente, como el propio Rector de la Universidad, sin perjuicio de todos los demás integrantes de este consejo asesor.

Ahora, por otro lado hablaba de una serie de riesgos. Yo no quisiera entrar al detalle en estos momentos sobre los riesgos que él señalaba creo que muchos de ellos son válidos, muchos de ellos inclusive lo señalaba en alguna de las intervenciones que he tenido en este día, lo único que yo le quiero decir es que esos riesgos y él lo sabe también, en el acuerdo con Canadá se analizaron, se vieron y se llegaron a conclusiones importantes; simplemente por señalar el aspecto agrícola al que él hacía mención.

Evidentemente en el acuerdo varios sectores del gran compendio del área agrícola, entrarán hasta después de 10 años, hasta que estén preparados y así como este sector hay otros muchos que entrarán al acuerdo, en el caso de Canadá hasta que estén debidamente preparados, cinco años después, 10 años después, no entran de inmediato.

Lo que sí me parece preocupante es que se venga a decir que se acepta, se considera conveniente el acuerdo de libre comercio, siempre y

cuando se den toda una serie de situaciones que de llevarse al extremo que aquí se plantea nos llevarían a un país ideal y aquí llegamos a un punto que verdaderamente es importante, se dice, no quememos etapas, no nos precipitemos.

Yo quisiera recordar el análisis que hizo el compañero Lerdo, de todos los acuerdos específicos de comercio que tenemos con Estados Unidos en los últimos años, pero además yo me pregunto: ¿Qué no es importante no sólo tener razón sino tener la razón a tiempo?. Si vamos por el esquema que nos propone el compañero Felipe de Jesús, estaríamos pensando en analizar todas estas cuestiones, en arreglarlas, corregirlas, por un período de, no sé, 30, 40 ó 50 años y entonces ya podríamos estar en posibilidades, cómo no, de intentar un acuerdo de libre comercio.

Hay tres cosas nada más que quisiera señalar, hacía referencia el compañero Lerdo en cuanto al proteccionismo que se dio a la industria mexicana hace algunos años, yo creo que quedó claro lo que el compañero Lerdo señalaba, en el sentido de que era una política que requería nuestro país para poder crear una base industrial y satisfacer las necesidades de su mercado interno y una vez que hemos tenido esa base industrial que nadie puede desconocer, podemos pensar ya en salir e ir a los mercados internacionales.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación, señor Representante?.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una interpelación, señor Representante?.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Sí, señora Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Dice usted que se está debatiendo este tema a nivel nacional, este tema tan delicado. Yo quisiera preguntarle, aparte del foro del Senado, el organizado por el PAN, ¿cuáles son esos foros que dice usted?.

Además, dice usted que mi compañero Felipe Calderón dice que se pase al infinito esta discusión, palabras más, palabras menos. ¿Estaría us-

ted de acuerdo en que después de la charreada se hubiera firmado este acuerdo?.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Son muy interesantes sus observaciones. El primero, lamento no haber sido claro o no haberme expresado que los foros no sólo son el Senado, la Cámara de Diputados, esta Asamblea y que hay foros de la sociedad civil independientemente del foro del sector privado al que yo hacía referencia en mi primera intervención, que se está reuniendo invariablemente una vez a la semana y donde están representados los sectores y se va analizando rama por rama y sector por sector, está el consejo asesor del acuerdo de libre comercio, en donde participa la sociedad civil a través de sus más connotados representantes y yo mencionaba concretamente un ejemplo nada más: la Universidad Autónoma de México, por poner un solo ejemplo.

Ahora usted, yo no entiendo muy bien su última aseveración de que después de una charreada se firmó el acuerdo. Eso todavía ni siquiera está. Yo lo que quisiera decirle, compañero, es que para iniciar oficialmente las negociaciones, todavía faltan varios meses para iniciarlas, prácticamente a mediados del año de 91, iniciarlas, estamos hablando de eso.

Por otra parte, decía el compañero Felipe de Jesús y hacían una propuesta de referéndum, que se someta a referéndum. Bueno, evidentemente, suena esto muy atractivo. Pero yo pregunto: ¿Constitucionalmente se puede someter esto o existe en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el referéndum?.

LA C. PRESIDENTA.- Orador, ¿acepta usted una interpelación del Representante Felipe Calderón?.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- No, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- No, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- En respeto del tiempo de los compañeros, aquí voy a terminar mi intervención.

Concluyendo, yo creo que es muy delicado denostar, calificar a priori a una serie de instancias, a una serie de foros, como es la Cámara de Sena-

dores, la Cámara de Diputados, esta misma Asamblea, como son los foros de la sociedad civil, calificarlos por adelantado en una labor que no concluye, me parece sumamente arriesgado y desde luego no aceptable.

Pero, por otro lado, hablar aquí de figuras que constitucionalmente tampoco existen, pues me parece todavía más grave.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso. Compañeros Representantes:

Debo confesar que soy un mamático de la televisión. Ayer quise, traté más bien de ver qué había pasado en la recepción a Bush y no lo pude soportar tanto, una parafernalia tan barroca. Para recibir al señor Bush hubiera bastado nada más una salutación, un ya llegó, qué bueno. Vamos a platicar.

Le cambió al canal y ya no vi nada más y hoy me reconvenía una persona, me decía que cómo es que no había estado atento a eso, para que viera lo que pasaba, que había sido bochornoso lo que había sucedido casi al final, cuando al romper la barrera Bush, la gente lo aclamaba y los fotógrafos corrían para tratar de captar su imagen y quedó nuestro Presidente relegado a un segundo término, arinconado. Qué lástima que esto haya sucedido, ¿verdad?.

En fin, quisiera hablar con ustedes de lo difícil que ha sido esta relación que mantiene México y los Estados Unidos, que la ha mantenido por toda nuestra existencia, que la vamos a mantener, esperamos no nos conviertan en una estrella más, ¿verdad?.

Pero esta relación siempre ha sido preñada de dificultades y enormes ventajas para los Estados Unidos. Sin embargo, en este largo período de convivencia vecinal y comercial, nuestro país ha sufrido en cada período del endeudamiento y, en algunos casos, de la tensión que aduce a considerarnos el traspatio de los Estados Unidos y, en consecuencia, aprovechar esta vecindad que existe para resolver de manera indirecta o directa sus

problemas de abasto para su mercado interno y negociar ventajosamente en algunos casos nuestras materias en los mercados internacionales.

Los Estados Unidos no han dejado de considerarnos un país subdesarrollado al que se puede saturar de chácharas, incluso frenando la capacidad productiva de las medianas y pequeñas industrias mediante la apertura comercial que es tan desfavorable y que algunos funcionarios del gobierno y del partido oficial le aducen tantas ventajas; ventajas que hasta ahora sólo han propiciado la casi desaparición del intercambio comercial de manufactureras; esta apertura comercial es a todas luces lesiva a nuestra economía y ha degenerado nuestro status de país en desarrollo a país hoy más dependiente.

No compartimos el excesivo optimismo de los partidarios del acuerdo de libre comercio en cuanto a la bondad del mismo. Se le atribuye, adelantadamente, virtudes que francamente no le vemos, al contrario, lo que observamos es que aceleraría algo que por desgracia ya estamos advirtiendo los mexicanos, es decir, que nos estamos convirtiendo en una sociedad de vendedores ambulantes.

LA C. PRESIDENTA.- Orador, ¿acepta una interpelación del Representante Felipe Calderón?

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Cómo no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON (Desde su curul).- Para no abusar del tiempo y volver a pasar a la tribuna, la misma pregunta que le iba a hacer al compañero Benjamín Hedding: Si el Regente de la ciudad decide continuar la propuesta de 300 entrevistados ¿qué no cree que el Presidente puede decidir celebrar o no el tratado después de haber escuchado el mismo referéndum facultativo?. ¿Usted qué opinaría de esto?

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Pues yo pienso que sería necesario, porque creo que la voluntad, es decir, los destinos de un país no pueden ser conducidos por un solo hombre. ¿Contestado?. Bueno.

Decía, nos estamos convirtiendo en una sociedad de vendedores ambulantes porque a cual-

quiera conviene más vender chácharas extranjeras que trabajar en una fábrica por salario mínimo. Ya hay hasta vacantes en las fábricas mexicanas, ya la planta productiva se está desmantelando, es más, muchos fabricantes dejaron de serlo y hoy son distribuidores.

Pero el problema de fondo es, que si a través del tratado de libre comercio acentuamos o no la dependencia económica de México, durante muchos años los Presidentes de México nos decían que viajaban al exterior por dos razones: una, para estrechar los lazos de amistad y para diversificar nuestro comercio, la otra.

En cuanto a lo primero, creo que lo hemos logrado, pero en lo que toca a la diversificación del comercio, creo que todavía estamos muy distantes, no sólo distantes sino hoy más alejados. Nuestro comercio exterior sigue efectuándose en un 70% casi con los Estados Unidos. Con el acuerdo de libre comercio, esta proporción dudamos mucho que se abata, por el contrario, es lógico que aumente, lo cual es sumamente grave porque sin independencia económica no hay independencia política.

Hoy nos preocupa nuestro comercio exterior porque este viene siendo resultante condicionante del desarrollo económico de los países, es el primero porque lo que exporta un país revela con claridad lo que produce y en consecuencia manifiesta su grado de desarrollo, pero es condicionante porque precisamente por la vía de las importaciones podemos allegarnos bienes de capital que impulse nuestro desarrollo.

Para el Partido del Frente Cardenista, el gobierno norteamericano busca mayormente la garantía de preservar sus intereses económicos y políticos en el Continente y en el mundo, incluso, aunque no se diga, busca a la manera de presionar al gobierno mexicano y ganarlo a sus posiciones. México, aunque no se dé fácil y trate de pasar inadvertido, tiene una delicada posición frente al conflicto del Pérsico.

El Presidente Salinas hoy está frente a una muy difícil situación como Presidente de un país, parte del bloque de países que defienden la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, el posible tratado de libre comercio y la vecindad con Estados Unidos vendrían en un momento dado a garantizar el abasto petrolífero que prácticamente ha perdido Estados Unidos en la invasión de Ku-

wait; pero también es indudable Bush persigue por medio de la negociación presionada garantizar el abasto petrolero que la invasión armada a ese país rompió, quedando sólo a su alcance el petróleo mexicano.

Por ello, es muy importante que en el país se debata y escuchen voces de todas las fuerzas para exigir la defensa de nuestros recursos y de nuestra soberanía y no aceptar de ya un intercambio desigual y lesivo a nuestra soberanía e independencia nacional.

No es posible ya escribir de nuevo la historia cada seis años. Es necesaria una mínima congruencia entre administración y administración para que los mexicanos no nos veamos en la penosa necesidad de andar dando bandazos por el mundo. Clamamos políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo pero, sobre todo, congruentes con la realidad.

En fin, se nos dice que entramos al acuerdo del libre comercio posiblemente porque ya estamos maduros, porque ya estamos aptos para vivir con intensidad la economía. Ojalá también ya estuviéramos aptos para la democracia y no hubiera por ahí algún Creelman que nos lo preguntara como en el pasado lo hicieron con Díaz.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene la palabra para hablar sobre el tema el ingeniero Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Señora Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; estimados colegas:

"Quisiera, antes de iniciar esta intervención, decirles que me siento profundamente orgulloso de ser colega de todos ustedes.

He presenciado y escuchado el debate que se ha dado en esta tribuna, con absoluta libertad para el pensamiento y para las expresiones de todos los oradores. Un debate en el que han participado miembros de mi partido y de otros partidos y todos ellos han mostrado autenticidad en sus convicciones, cultura y conocimiento de la materia.

Felicitaciones, señores Representantes.

Expreso mis coincidencias con algunos de ustedes y mis respetuosas discrepancias con otros;

pero a todos los felicito muy cordialmente y me felicito de pertenecer a este cuerpo.

Solicité la palabra para hacer algunas reflexiones y comentarios sobre el tema inserito en el Orden del Día.

Por el Orden del Día, así como por lo expresado por los primeros oradores, supimos que hablarían en relación con la entrevista del señor Presidente de México, Salinas de Gortari, con el señor Bush.

A ese tema me voy a concretar, ya que pienso que quienes me antecedieron en esta tribuna han tocado otros temas, muy interesantes, muy importantes, pero que no siempre se refirieron al previsto en el Orden del Día. Permítanme, que trate de centrar mi intervención en el tema de origen.

La visita del señor Bush y la consecuente entrevista con nuestro Presidente, adquiere especial importancia para nuestro país, por muy diversas razones. Algunos detalles de la reunión ya han sido analizados con una gran amplitud por los oradores que me precedieron.

Quiero hacer ante ustedes, señores Representantes, algunas reflexiones y otras tantas consideraciones, en relación con un hecho de política internacional que ocurre en nuestros días, cada vez con mayor frecuencia. Me refiero a las entrevistas binacionales o plurinacionales de jefes de Estado.

En épocas anteriores a la nuestra, los sistemas de transporte y las limitaciones de los medios de comunicación representaban obstáculos a veces insalvables para llegar a concretar la posibilidad de un trato personal, y de conversaciones de este tipo sin recurrir a intermediarios de muy diversas características y niveles.

Desde los emisarios reales o imperiales, de quienes nos habla la historia, transmisores del mensaje del emperador o del rey, hasta los modernos representantes diplomáticos con el carácter de embajadores, siempre ha sido necesario disponer de algún medio o sistema que permita el intercambio de puntos de vista y posiciones de quienes ejercen el mando en un país.

Generalmente cuando se reúnen más de 2 jefes de Estado, se da por sentado que la agenda de trabajo y los acuerdos consecuentes son de índole general, públicos, y que por lo tanto, no hay riesgo

alguno ni posibilidades de comprometer la soberanía de los Estados que concurren a este tipo de reuniones.

A contrario sensu, si se trata de la reunión de solamente 2 presidentes, surge de inmediato en el pensamiento o en el comentario político, o aún en el privado, el tema de la soberanía nacional, con la posibilidad de que durante las negociaciones en privado se le comprometa, bien sea por debilidad de alguna de las partes, por necesidad, por inaptitud o incompetencia para negociar, o lo que es peor aún, por intereses políticos, personales o de partido, de ideología o de supervivencia. También se hacen hipótesis sobre la posibilidad de comprometer este valor supremo, la soberanía, por presiones internas de grupos de cualquier signo, que anteponen al patriotismo sus necesidades, sus ambiciones o sus exigencias, de presencia política o de conveniencia económica.

En el caso de México, la historia nos muestra que trágicamente este tipo de suspicacias se originan en hechos que ocurrieron en el siglo pasado, durante los regímenes santanistas y en aquellos otros que propiciaron la intervención extranjera para dar origen a un pseudoimperio, regímenes que, desafortunadamente, fueron auspiciados por malos mexicanos o por mexicanos equivocados.

A partir de entonces, no ha vuelto a repetirse este vergonzoso y doloroso comportamiento de nuestros gobernantes. Ciertamente, los jefes de Estado mexicanos han sido sujetos de críticas de muy diversa naturaleza, de errores administrativos y de errores de políticas económicas. Quienes hay, que fueron criticados acervamente, aún por su conducta personal; pero sin temor a equivocarme, podemos decir que salvo las excepciones ya referidas, nuestros jefes de Estado han sentido un profundo respeto, verdadera veneración por la soberanía nacional y por el pueblo, que es su legítimo depositario.

Es una realidad que dentro de las condiciones que privan en la época moderna, las relaciones entre Estados soberanos han llegado a ser cada vez más activas y complejas, no sólo en aspectos de política general, sino principalmente en los campos de la economía, de la transferencia tecnológica y científica, de los derechos humanos, es decir, en campos específicos que afectan día a día la vida de la población y de las naciones.

Sería absurdo pensar que en nuestros días la política internacional se llevara a cabo sin hacer uso de los medios disponibles que nos ofrece el progreso de la humanidad y sin tener en cuenta los requerimientos de la vida moderna.

Sin embargo, y a pesar de todo lo dicho, en cada ocasión que se realiza una entrevista del Presidente de México, independientemente de quien sea él, con mandatarios de otros países, se suscitan críticas y manifestaciones negativas y se insiste, después de estas reuniones de nuestro Presidente con los de otros países, en el cuestionamiento de: si no fue comprometida la soberanía nacional durante las negociaciones o las pláticas.

Estas apreciaciones requieren de una reflexión profunda y de una respuesta seria y bien fundada.

En primer lugar, debemos preguntarnos qué es la soberanía; en quién reside; quién la ejerce y con qué facultades.

Muchas son las definiciones o los intentos por definir lo que es la soberanía nacional. Me concretaré a citar algunos de ellos que considero satisfacen cabalmente nuestra interpretación de este concepto.

La potestad de los Estados, que les confiere igualdad frente a los demás, y la supremacía en su interior, para someter a sus integrantes, podría ser una de ellas. La soberanía es la instancia última de decisión. La soberanía, es la libre determinación del orden jurídico, o como afirma Hermann Heller, es aquella unidad decisoria que no está subordinada a ninguna otra unidad decisoria, universal y eficaz.

Pueden agregarse otras muchas. Podría citar a alguno de los tradicionalistas: Castillo Velasco, constituyente y exégeta del código supremo de 1857, quien escribió: La soberanía es la potestad suprema que nace de la propiedad que el pueblo y el hombre tienen de sí mismos, de su libertad y de su derecho. Reside, dice el artículo constitucional, y no residió, porque para el establecimiento de un gobierno delega el pueblo algunas de las facultades de su soberanía, ni las delega todas, ni delega algunas irrevocablemente. Encarga el ejercicio de algunas de esas facultades y atribuciones a aquellos funcionarios públicos que establece; pero conservando siempre la soberanía, de manera que esta reside constantemente en el pueblo.

Como se ve, la idea en 1856-1857, que pasó íntegramente a la Constitución vigente de 1917, no fue la concepción histórica francesa del siglo pasado, sino la idea de pueblo de Juan Jacobo Rousseau.

Al decir que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, se quiso señalar que México, desde su independencia como pueblo libre, tiene una tradición que no encadena, sino que ayuda a encontrar a las generaciones presentes su peculiar modo de vivir. México es una unidad que a través de la historia se ha ido formando, y que como nación tiene una proyección hacia el futuro, pero sin olvidarse de su pasado, y menos de su presente.

La soberanía nacional reside en el pueblo, en el pueblo de Rousseau, en el pueblo que trabaja para su felicidad. Y reside esencial y originariamente. Originariamente quiere decir que jamás ha dejado de residir en el pueblo; aunque la fuerza haya dominado, no por ello prescribió a su favor, porque uno de los elementos de la soberanía es su imprescriptibilidad.

Y lo hace de manera esencial porque en todo momento el pueblo es soberano; nunca delega su soberanía, sino que nombra a sus representantes, los cuales están bajo sus instrucciones y mando. Ante la imposibilidad de reunirse personalmente y de decidir todas las cuestiones que afectan la vida de la nación, el pueblo nombra a sus representantes.

Podríamos citar algunos otros autores que han abordado el tema de la soberanía, como los doctores Jorge Carpizo y Mario de la Cueva y el licenciado Tena Ramírez; pero estando presentes en esta audiencia juristas de la talla de muchos de ustedes, considero que no es necesario insistir en este punto.

Creo que todos estamos de acuerdo en que la soberanía constituye un valor supremo para todos y cada uno de nosotros y que si en algún momento alguien se atreve a poner en tela de juicio que en una entrevista de jefes de Estado se compromete la soberanía nacional, es necesario dejar asentado que esta postura, constituiría, un error.

¿Existe acaso la posibilidad de que en forma personal y arbitraria, algún jefe de Estado pueda comprometer la soberanía nacional, independientemente de la jerarquía política que ostente?. Me propongo, para dar respuesta a tales

interrogantes, recurrir a nuestro documento fundamental, al que rige la vida política de todos los mexicanos, la Constitución General de la República.

El Título Segundo, del Capítulo Primero, de nuestra Carta Magna, se denomina precisamente, como ustedes recordarán, De la Soberanía Nacional y De la Forma de Gobierno, lo que indica la importancia que le asignaron los Constituyentes de 1917 a este aspecto total para la vida nacional.

Sus artículos 39 y 41, disculpen ustedes que los cite, pero es importante, a la letra dicen:

El 39, lo sabemos casi todos de memoria, lo hemos usado mil veces: La soberanía nacional reside esencialmente y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Y el artículo 41 que también hace referencia al concepto de soberanía, dice: El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de estos y por los de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

Valdría la pena profundizar en lo que significa: en lo que toca a sus regímenes y a sus competencias. Analicemos, por ejemplo, las facultades constitucionales del Ejecutivo Federal y sus limitaciones, con el único objeto de saber si en una plática bilateral con jefes de Estado tiene posibilidad alguna de comprometer la soberanía nacional.

En el artículo 80 de la Constitución se establece: Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Y, en el artículo 89, fracción X, se establecen las facultades y obligaciones del Presidente: Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometidos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos; la autodetermina-

ción de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Recordemos entonces que nunca un Presidente de la República, un Jefe del Ejecutivo Federal, podrá libremente comprometer a nuestro país en cualquiera de sus formas en tanto el Senado de la República, haciendo uso de una de sus facultades exclusivas no haya ratificado ese tratado para convertirlo en ley.

Lo anterior significa, como es obvio en cualquier sistema democrático en el que el Presidente ejerce el poder, siempre e invariablemente por mandato del pueblo, que tal ejercicio está limitado por la Constitución, que es la expresión jurídica de la voluntad popular mayoritaria.

De aquí que el Jefe del Ejecutivo Federal no tiene facultades para negociar o comprometer la soberanía nacional. A mayor abundamiento: el Poder Legislativo sí tiene facultades para aprobar o modificar las medidas de política exterior que conduce el Presidente.

El artículo 73 constitucional establece: El Congreso tiene facultad: fracción VIII.- Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y las que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República y en los términos del artículo 29. Fracción X.- Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, servicios de banca y crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el banco de emisión único en los términos del artículo 28 y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del artículo 123.

Por otra parte, en el artículo 76 se preve:

Artículo 76.- Son facultades exclusivas del Senado:

I.- Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso; además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.

Pensar ahora que un manejo diplomático tradicional pueda ser suficiente para conservar las relaciones entre países, resulta evidentemente fuera de toda lógica política, apartado de la realidad y de la conveniencia para nuestro país.

A lo anterior agreguemos que la relación con los Estados Unidos de Norteamérica adquiere peculiaridades que son únicas entre dos naciones, pues bastaría recordar que la frontera México-norteamericana es la más transitada del mundo bidireccionalmente, por varias centenas de millones de ciudadanos de ambos países, que la cruzan anualmente tanto en forma legal, como también, desafortunadamente, en forma ilegal.

Contra la voluntad de ambos países, se realiza el tráfico de drogas más intenso de que se tenga noticia en la historia de este innoble comercio, que afecta de muy diversas formas a los ciudadanos y a los gobiernos, tanto del país de origen, o de tránsito, como a los que habitan en el país de destino.

A lo expresado anteriormente debemos sumar el hecho de que el comercio bidireccional entre México y Estados Unidos alcanza casi el 70% de su valor total.

La geografía, la geopolítica, la historia, el comercio, las necesidades mutuas, han hecho que las relaciones entre nuestro país y el vecino del norte adquieran características muy particulares que exigen, obviamente, un diálogo permanente y un intercambio de puntos de vista, que no siempre puedan realizarse en niveles distintos a los de los respectivos jefes de Estado.

Podríamos agregar a las anteriores razones, otras muchas, como la diferencia en las economías y en los desarrollos científicos y tecnológicos, y, en forma destacada, la notoria diferencia de la capacidad y de los niveles salariales de los mercados

de trabajo, lo que origina graves problemas migratorios.

Basten estas breves reflexiones para justificar cabalmente la necesidad, y por tanto, la conveniencia, de multiplicar las entrevistas de nuestro Presidente con sus homólogos.

Yo pienso, señores miembros de la Asamblea, que no es época de una sociedad cerrada.

El medioevo pudo vivir siglos, siglos completos en sociedades estrictamente cerradas; el liberalismo da origen a un inicio de apertura y hoy, por muy diversas razones, es absolutamente indispensable convivir. Pero qué difícil es convivir en desigualdad sin sujeción y sin sometimiento; esa es la leña de México; no podemos sustraernos a vivir en una sociedad plural de países, entendamos que sería muy cómodo enconcharnos y vivir una vida ideal en una torre de marfil, pero eso nos condenaría irremisiblemente a la desaparición como Estado libre y soberano; la única alternativa que tenemos es, pues, convivir pero con la divisa invariable de nunca someternos, de nunca comprometer la soberanía.

Pongámonos en el caso del Jefe del Estado Mexicano, olviden ustedes su nombre, simplemente hablemos del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos que en este momento tiene la obligación formal, definitiva y categórica de defender a México, su soberanía, sus intereses y fincar las bases para la superación y el progreso del pueblo en todos los órdenes. Eso es en lo que debemos pensar y no en nimiedades; tenemos que pensar que hay que apoyarlo en esa lucha, en la que se requiere inteligencia, conocimiento y manejo político, sobre todo, un acendrado patriotismo. Se necesita satisfacer muchas cosas para que un jefe de Estado pueda representar con dignidad, con calidad y con altura a un país de la tradición del nuestro; a un país que en los últimos veinte años ha alcanzado un alto grado de politización, y que se ha pluralizado ideológicamente. Ser Presidente de México implica que la mirada de todos los ciudadanos esté sobre él, pendientes de cada una de sus palabras y de sus hechos porque les interesa vitalmente, porque si no lo hace y actúa como nosotros esperamos que lo haga, nos defrauda y nos compromete.

Por todo esto, señores, yo les pediría, los exhortaría amigablemente, cordialmente, a que inde-

pendientemente de nuestras discrepancias políticas, que las tenemos y las sostenemos y las sabemos llevar a la tribuna y las urnas, independientemente de todo ello, brindemos al Presidente de todos los mexicanos el apoyo que requiere en una de las negociaciones más difíciles y más trascendentes de la historia de México.

Muchas gracias."

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar sobre el tema a discusión, se le concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Hay ocasiones, compañeros Asambleístas, que se manjean figuras idílicas, muy bellas, muy gratas, pero muy ajenas a la realidad. Se maneja entre los representantes de la dominación y explotación capitalista y los representantes del subdesarrollo y la dependencia una amistad idílica. Quién sabe en dónde la ubican, si en el topos uranos platónico o en el lugar que inventaron los cristianos para considerarlo como el lugar de tranquilidad eterna. No sabemos dónde.

Pero la realidad es que se abusa de las figuras idílicas. Por aquí un compañero nuestro habló de una figura idílica también: el derecho constitucional de nuestro país. El artículo tercero dice que las corporaciones religiosas no intervendrán en la educación e intervienen y también el artículo 123 dice que el salario será suficiente para satisfacer las necesidades de un trabajador con familia, pero se maneja una figura idílica en el sentido de que el representante de la nación sabrá defender la soberanía nacional.

Nosotros lo dudamos, profundamente lo dudamos, porque los hechos económicos que están en el centro de esta visita son los que de una o de otra manera están caminando a llevar a nuestro país hacia la firma de un acuerdo de libre comercio, un acuerdo de libre comercio en el que están las pretensiones históricas del imperialismo.

Que no se les olvide a muchos de nuestros compañeros Asambleístas que no se afloje su memoria histórica, desde la doctrina Monroe, pasando por la doctrina Truman, por la doctrina Eisenhower y, hoy, por la doctrina Bush, lo que está en

el centro de las pretensiones del imperialismo es la anexión de México a los Estados Unidos y México y Latinoamérica están peligrando de subsistir como países soberanos y territorios libres. Eso es lo que está en esencia compañeros.

Por eso me permití seguir insistiendo en este tema, porque lo que está en el fondo es el destino del país, el destino de los mexicanos, el destino histórico, la historia dramática y contradictoria de este pueblo, eso es lo que está en esencia. Porque, qué pretenden los Estados Unidos. No somos nosotros los que pretendemos; son ellos los que pretenden los recursos naturales del país; son ellos los que pretenden la mano de obra barata de nuestro pueblo; son ellos los que pretenden el dominio completo y la entrega de los sectores importantes de la economía de la nación.

Por eso, el Partido Popular Socialista rechaza todas las vías que están llevando y esta entrevista es una vía más que lleva a la firma del acuerdo de libre comercio y que por tanto lleva a la pérdida de la soberanía de la nación.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, vamos a dar un anuncio. En virtud de que han transcurrido las 4 sesiones en las cuales las Comisiones y Comités de la Asamblea, conforme al artículo 67 de nuestro Reglamento, rindieron su informe de actividades, las que no lo hayan realizado esta Presidencia los recibirá por escrito y se instruye a la Secretaría para que, en coordinación con la Oficialía Mayor, se incluyan en el Diario de los Debates.

Señor Secretario, por favor el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 29 de noviembre de 1990. Orden del Día.

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta, ciudadano Manuel Fuentes Bove.
- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

LA C. PRESIDENTA.- Bien, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 29 de noviembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 17:50 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.